



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria



**DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

## VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 16 de Marzo de 2016

4ª REUNIÓN

T/1js.-  
3º SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.**- VILLADA, RICARDO GUILLERMO

**SECRETARÍA LEGISLATIVA.**- DIEZ VILLA, JAVIER

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.**- HERRERA, ANTONIO

**CONCEJALES PRESENTES.**- BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID – BRITOS, JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE – FOFFANI, CRISTINA INES – FONSECA LARDIEZ, AMANDA FRIDA- GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSE IGNACIO – HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO –

**AUSENTE S/AVISO.**- ARROYO, ROMINA INES.

\*\*\*

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:31", dice el:

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Con la presencia de trece señores concejales, siendo horas 17:31' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **3º SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

\*\*\*

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Invito a los concejales **JESUS DAVID BATTAGLIA LEIVA** y **GUSTAVO ADOLFO SERRALTA** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los concejales JESUS DAVID BATTAGLIA LEIVA y GUSTAVO ADOLFO SERRALTA, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

\*\*\*

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor presidente. Quiero hacer dos pequeños homenajes, creo que es bueno recordar algunas cosas. Uno es al **Escudo Nacional**, cuyo día fue el 12 de marzo, y voy a hacer una pequeñísima descripción de lo que significa; creo que nos vendría bien a todos los argentinos recordarlo.

Nuestro escudo tiene forma de elipse cortada al medio, la mitad superior azul celeste representa la Justicia, la Verdad, la Lealtad y la Fraternidad. Y la mitad inferior



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

de color plata, simboliza la Pureza, la Fe, la Hidalguía, la Integridad, la Firmeza y la Obediencia.

En la punta se ubica un Sol naciente figurado de oro con veintiún rayos visibles que representa: la Verdad, la Majestad y la Prosperidad. Y el asta o pica, simboliza la Autoridad, el Mando, la Dignidad y la Soberanía. Quería hacer relación a todo lo que representa nuestro Escudo y creo que debería representar a nuestro país.

-Ingresan los concejales Hauchana, Britos y Galindez-

En otro orden, señor presidente, el domingo se cumplieron tres años del **Papado de Francisco**, un jesuita que llegó desde el fin del mundo -como nos conocen- y que realmente ha hecho una Iglesia pobre y para los pobres. Luchando contra las formas modernas de esclavitud, sobre todo contra la trata, la pobreza y la explotación del hombre.

Realmente con su eterna sencillez el domingo en su homilía dijo: *“Dios nunca quiere la muerte del pecador, quiere que se convierta y viva. Pero por favor, no se olviden de rezar por mí. Que tengan un buen almuerzo y hasta la próxima”*.

Simplemente rendir un homenaje a este grande que ha logrado en su visita a diecinueve países, que varios de ellos se acerquen como ha sido el caso de Cuba y Estados Unidos. Tomar como ejemplo su prédica y su accionar sobre todo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

**SR. MORENO**.- Gracias, señor presidente. Era para informarle que estamos haciendo una **Campaña contra el Dengue, Chikungunya y el Zika**. Desde el bloque del Partido de la Victoria integramos el comité de emergencia con la Municipalidad de Salta y el área metropolitana de nuestra provincia. Esta...

T/21b.-

...Esta mañana estuvimos descacharrando, y somos parte también de una red comunitaria: Unidos Somos Más, que son: los del Centro de Salud, está el doctor Montero; seis cooperativas; el colegio polimodal; la Escuela Oñativia; la Técnica Mera Figueroa; la policía; el Padre Marcelo, que es el padre de la iglesia de Exequiel Moreno -que es el patrono de los enfermos de cáncer-; y el pastor de la Iglesia Canal Azul.

Yo quería comentarles que estábamos en Palermo I, II y III descacharrando. Llevamos cuatro camiones, esta tarde también siguieron y mañana vamos a hacer los otros barrios de abajo. Toda la zona oeste.

Yo les dejé en el pupitre un afiche, un panfleto, para que tomemos conciencia y le transmitamos a nuestros vecinos que este mosquito, mata. Yo creo que la publicidad que se está haciendo es poca, porque realmente es algo tremendo el tema del mosquito.

El doctor Gentile. Se acuerda Presidente que el año pasado iba a estar media hora y estuvo cuatro horas disertando sobre el tema, y no le damos la importancia que tiene ¿no?

Hay que recomendar a todos, porque en el hogar está la causa principal que son los residuos que acumulan agua, las cubiertas tiradas. Todos esos cacharros que acumulan agua lo tendríamos que tirar porque ese es el foco infeccioso; y en el hogar empieza todo.

Recorrimos los barrios y recomendamos a todos para que saquen los cacharros. Esa es la tarea que estamos haciendo, yo creo que mañana y pasado en toda la zona oeste. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Efectivamente recibimos al doctor Gentile, el Jefe de Epidemiología del Ministerio de Salud, y pudimos en ese momento –cuando todavía no estaba instalado el tema- recibir un alerta.

Los que hemos presenciado, los que hemos estado en ese momento, podemos dar fe que todo lo que dijo el doctor Gentile, tenía absoluta razón.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

**SR. SURIANI**.- Un comentario respecto de lo que pasó ayer en la **Cámara de Diputados de la Provincia**, que nos pone de alguna manera en aviso que una decisión que tenía que pasar por el bloque, que tenía que elegir justamente a quien represente a la oposición en la auditoria, se terminó tergiversando.

De alguna manera, rompe con una tradición que se venía manifestando históricamente en los Cuerpos legislativos y pone en aviso de que algo pasa, nada más. Es una situación compleja que está teñida de algunas dudas respecto de lo que ha



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

sucedido; notas que entraron, notas que salieron, no se tomó el dictamen que correspondía. Era nada más para hacer esas salvedades.

Por otro lado, le he cursado señor presidente una nota con fecha 14-15 de marzo, pidiendo **que se convoque al Ministro de Seguridad de la Provincia**, al licenciado Alejandro Cornejo D'Andrea; al Jefe de Policía, Marcelo Lami; y al Coordinador del Sistema de Emergencias 911, Agustín González.

Dado que con fecha 12/11/2015 la Legislatura provincial modificó el Código Contravencional, por medio del cual se mantiene la prohibición de la oferta de servicios sexuales en la vía pública, sancionando a quienes ofrecen y a quienes consumen esos servicios. También se establece que -y hago esta salvedad- cada uno de los sesenta Municipios provinciales podrán decir en qué lugar poner una zona donde se ofrezcan los servicios sexuales, si así lo decidieran, pero bajo ciertos controles como de higiene o seguridad.

De hecho, toda la semana estuvieron varias organizaciones trans viniendo a esta casa.

Conforme a lo resuelto en la pasada sesión de este Cuerpo, se resolvió que las cuestiones relativas a la eventual creación de una zona roja sean tratadas en la Comisión de Derechos Humanos, y hasta tanto se avance con el respectivo análisis y discusión, es preciso que se tenga presente que la autoridad de aplicación en la materia -concretamente en la prevención y sanción de las conductas que infligen el Código Contravencional- es un resorte exclusivo de la Policía de la Provincia de Salta.

Dicha circunstancia, es lo que motiva la convocatoria a los funcionarios provinciales que acabo de mencionar.

Son cada vez más numerosas las quejas de los vecinos que deben convivir permanentemente con esta problemática, de hecho hay páginas de internet donde se publican en estos días. Todos somos conscientes que hay hasta grabados actos sexuales, oferta sexual en la vía pública...

T/3mn.-

...pública en horarios diurnos que puedan derivar en cualquier momento en acciones directas entre las partes, con consecuencias graves, si hay padres de los chicos que van a la escuela y se encuentran con esta situación.

Por otro lado, también tenemos muy presente el firme pedido de estos sectores que ejercen la prostitución para decidir si se fija o no una zona de exclusión. O sea, un espacio donde no se apliquen las sanciones previstas en este Código Contravencional para la oferta y demanda de sexo en la vía pública.

Estoy fundamentando el pedido de que invitemos a estas autoridades para que nos ayuden a desasnarnos, si se quiere también, respecto de cómo están aplicando esta norma

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

La nota enviada ha sido derivada obviamente a la comisión respectiva. De todas maneras, debo recordarles que la comisión había decidido hacer una reunión. Cursamos invitación a las autoridades que usted menciona, excepto al responsable del 911, al Ministro y al Jefe de Policía lo hemos invitado y lamentablemente hemos obtenido una respuesta desfavorable.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.-** Si, señor presidente. Un poco para comentar a mis pares en relación al tema que hablaba el concejal Suriani. Efectivamente desde la Comisión de Derechos Humanos se había hecho una invitación, se había elevado al Ministerio de Seguridad justamente a los efectos de poder contar con esta información. La reunión no se pudo concretar.

De todas maneras, un poco a los fines de agilizar los trámites me he constituido con una invitación del Secretario de Seguridad Carlos Olivera en el 911; a los efectos de consultar sobre esta temática que creo nos preocupa absolutamente a todos.

Es una temática de compleja resolución evidentemente, y comparto con el concejal Suriani, porque tiene un montón de aristas involucradas.

Claramente mencionar que durante el mes de enero y febrero, meses de receso, muchos de los concejales que aquí estamos hemos recibido en reiteradas oportunidades a las personas trans -por un lado- en reuniones que tienen que ver justamente con el planteo que ellas hacen vinculado a la problemática que las afecta como trabajadoras sexuales -que así se consideran- en el **Ejercicio de la prostitución.**



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Por el otro lado, también hemos tenido reuniones con los vecinos que efectivamente, tal cual lo ha dicho el concejal Suriani, nos han planteado la severa problemática que viven día a día en las puertas de sus casas.

Mencionar que justamente creo fundamental, y se lo he transmitido a las autoridades del Ministerio de Seguridad, poder conocer el índice de conflictividad social que genera el ejercicio de la prostitución en la vía pública en estos sectores.

Ya que evidentemente para la toma de cualquier decisión que este Cuerpo pudiera realizar vinculado a la definición o no de una zona de convivencia, como lo prevé el Artículo 117º del Código Contravencional recientemente sancionado por la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia; evidentemente se necesita saber cuáles serían las implicancias que en seguridad tendríamos si esto se provee positivamente.

La verdad le digo, señor presidente y a mis compañeros concejales, que es increíble ver la problemática que se genera alrededor del ejercicio de la prostitución en la vía pública.

Durante el último año según los datos que he relevado de esa visita al 911, más de tres mil quinientas denuncias puntualmente por prostitución en la zona 7B, que es justamente la que conforma todo lo que es el sector de barrio San Antonio, Hernando de Lerma, Villa Soledad, Hogar Escuela y que sube por el micro centro también; solamente en un año.

A esto se suma graves problemas con el tema de alcoholismo, venta de drogas y hasta de animales sueltos que acompañan a la presencia de las personas que están en ejercicio de la prostitución. La...

T/4mm.-

...La conflictividad social en el vecindario es impresionante, hay situaciones extremas. Me decía el área de Seguridad que ellos están trabajando en desalentar, fundamentalmente en despejar con carácter preventivo en este momento. Pero evidentemente con el inicio del cumplimiento del Código de Contravenciones, sabemos que ya no solamente es contravención la oferta del sexo callejero, sino también la demanda. Entonces, se van a tener que tomar medidas mucho más severas y creo que eso es lo que están reclamando los vecinos.

Es un tema muy complicado, creo que ninguno de los concejales aquí presentes tenemos la solución para esta problemática. Que seguramente el Municipio solo no va a poder resolver y que necesariamente requiere de responsabilidades compartidas con la provincia, la nación también.

Porque aquí hay que trabajar en inclusión social, hay que profundizar en criterios de inclusión laboral para las personas trans; que nos han manifestado que son discriminadas y marginadas desde la familia, en la escuela y por la sociedad en su conjunto. Entonces hay que tratar de generar una discriminación positiva que les permita incluirse en la sociedad.

De paso quiero manifestar mi rechazo a las declaraciones que uno de los concejales de este Cuerpo ha hecho, porque creo que contraviene lo que se viene trabajando desde hace muchos años a nivel país y a nivel internacional.

Toda la legislación argentina, la Convención de Belém do Para, la Ley Nacional para Erradicar y Prevenir la Violencia de Género, la Ley Nacional contra la Trata de Personas, la Convención Internacional sobre los Derechos de Las Mujeres; absolutamente todas las normas internacionales y nacionales plantean que el ejercicio de la actividad sexual en primer lugar no es un trabajo, es una forma de explotación de la mujer y de las personas trans, a través de la cual una persona considera como objeto a la otra y paga por los servicios sexuales.

Y considera también que las personas que están en situación de prostitución lo están por una situación de alta vulnerabilidad social, generalmente por la pobreza y la marginación de la que son objetos. Que si tuvieran otras posibilidades de inclusión laboral y social seguramente podrían tener una vida mucho más digna.

Plantear que las personas que son trabajadoras sexuales o que ejercen la actividad sexual lo hacen porque les gusta y porque quieren -como lo dijo el concejal Moreno oportunamente en los medios- me parece un despropósito que contraviene e infringe todos los avances que a nivel nacional e internacional se han logrado en la lucha contra la explotación de las mujeres fundamentalmente.

Entonces advierto esto, tengamos cautela con lo que mencionamos y decimos. Porque es muy injusto imprimir hoy un criterio machista, paternalista que entiende que la mujer es un objeto, una cosa a la cual se le puede pagar por tener sexo. Cuando



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

realmente estamos en búsqueda de la igualdad de todas las mujeres y para eso es necesario un respeto profundo a los derechos de las mismas.

Hay que tener cautela, somos concejales, servidores públicos y cada una de nuestras palabras son modelo de lo que la sociedad piensa.

Me parece que la violencia de género que hoy vivimos en nuestra sociedad y que es muy grave, porque la verdad tenemos una mujer muerta cada treinta horas en la Argentina; y exige el máximo de responsabilidad en cada una de las palabras de los representantes del pueblo.

Lamentablemente vivimos en un medio extremadamente machista todavía, culturalmente patriarcal. Donde todavía hay hombres que piensan que una mujer que ejerce la prostitución lo hace porque quiere y porque le gusta. Y esto me parece que no es positivo como mensaje para nuestra sociedad.

Por el contrario, el Estado tiene que trabajar intensamente en generar oportunidades de capacitación, empleo, acceso a los derechos de vivienda, desarrollo social de todas las personas, fundamentalmente de aquellas vulnerabilizadas en este caso por la prostitución. Así...

T/5cp.-

...Así que espero que se pueda resolver este tema prontamente, lo estamos trabajando en la Comisión de Derechos Humanos. Espero que también se pueda concretar esta reunión que bien plantea el concejal Suriani, debería existir con las autoridades de Seguridad de la provincia. Gracias, presidente.

-Aplauso y manifestación, en apoyo, en la barra-

**SR. PRESIDENTE.** - Tiene la palabra la concejal Di Bez; pero le pide una interrupción el concejal Moreno.

**SRA DI BEZ.** - Si, cómo no.

**SR. MORENO.** - Gracias, señor presidente. Se desvirtuó un poco porque yo no dije, o Mario Moreno dijo: las chicas trabajan porque les gusta. Lo dicen **Las chicas trans**, nadie hablo de las mujeres. Porque aquí atendimos a las chicas trans, y el domingo fueron a un programa y la concejal Cristina Foffani habló de incluir y hacer un programa de inclusión para que dejen de trabajar en esa profesión y que le busquemos un trabajo digno; y el resultado fue una utopía porque no quieren dejar ese trabajo. O sea, ellas lo manifiestan, no lo dice el concejal Moreno -para la concejal preopinante, que lo aclaro-, los dicen las chicas "trans".

Lamentablemente se distorsionó un poco, yo lo transmití, y quizás lo transmití mal. Pero bueno, las chicas dicen que no quieren dejar esa profesión, porque saben que si van a un trabajo que le dé "dignidad", que sea "genuino", todo lo que ustedes quieran, van a trabajar por cinco mil pesos.

Lo vuelvo a decir: lo dicen ellas, no lo digo yo. Y no quieren trabajar por cinco mil pesos. Quieren una zona roja donde haya protección, seguridad; pero nadie hace una propuesta clara. Yo me adelante e hice una, que sea en el Parque Industrial o en la Gato y Mancha.

Yo le dije mi propuesta, que sea en un lugar donde no molestemos a los vecinos. Donde los vecinos estén cómodos, porque también hay que ponerse del lado de los vecinos. O sea ¿a quién le va a gustar salir de su casa y ver una chica "trans" o una "prostituta"; a nadie. Más si tenes hijos adolescentes, una chica que tenga 19, 18 años y que pase un auto y le digan: ¿cuánto cobras? Tampoco te va a gustar.

Eso hay que ver y hacer algo ¿no? Tanto que hablan, hagan propuestas, ¿a dónde las podemos llevar? O sea, nadie se involucra. La concejal dice que está trabajando, pero que diga una propuesta. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE.** - Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA DI BEZ.** - Gracias, señor presidente. La verdad que este es un tema bastante álgido, pero no podemos negar que es un tema que existe y como decía Aristóteles, "*la única verdad es la realidad*".

Yo le voy a recordar algo a la concejal preopinante, cuando cerramos las whiskerías, aquí se apersonaron las señoras de la Asociación Argentina de Meretrices con su Asesora Legal, y nos dijeron (estaba ella presente) que nuestro juicio moral no les interesaba, que ellas trabajaban de prostituta porque querían.

Lo mismo ha manifestado **El colectivo trans y las transexuales** autoconvocadas –porque son distintas-.

Yo estuve con el Ministro de Seguridad, tuvo la deferencia de atenderme y me dijo: nosotros vamos a brindar la seguridad, pero el 'sí' o 'no' les corresponde a



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

ustedes. Y esto me parece que ha sido una jugadita bastante fea del gobierno provincial, porque si ellos asumen la seguridad, entonces que también asuman la zona donde tiene que ir esto.

Entonces nos largan a nosotros la responsabilidad de esta elección que la tenemos que tomar si o si, porque el barrio Hernando de Lerma ya es una caldera y no podemos ejercer más presión.

Hemos tenido -y aquí hemos compartido con la concejal- un plenario donde prácticamente se han ido a las manos. No hablo del presidente del Centro, sino de un vecino con el resto de las personas.

Yo creo que debemos ser más honestos, juntarnos con la provincia; tal vez habría que decirle al Diputado Godoy, ya que nos hizo la gambeta -así de costadito-. Entonces que resuelva él que tiene más armas que nosotros y que decida dónde va ir la zona y cómo la van a proteger. Gracias, señor presidente.

T/6sq.-

**SR. PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA.**- Muchas gracias, señor presidente. Queríamos expresar que como bloque del Partido de la Victoria en esta semana, hemos recibido a **Las mujeres trans** y justamente hemos realizado una reunión, no de charla ni de ponernos en conocimiento, ni de discusión, ni debate porque este es un tema que está hace diez años o más tal vez en discusión.

Nos hemos reunido para trabajar en una propuesta de trabajo: qué se va a hacer con la zona de convivencia.

Este trabajo ha tenido como producto el Expediente N°676, que ya van a tener conocimiento todos los concejales, está en Asuntos Entrados. El cual ya es un anteproyecto presentado por el grupo de mujeres trans, y también en colaboración de la Subsecretaría de Asuntos Vecinales del Ministerio de Gobierno.

En ese sentido, queremos decir que como bloque nos sentimos cansados de la situación, porque la verdad que es una cuestión de decisión política. Y lo que en nosotros prima, es el hecho de buscar finalmente que eso se concrete. Estamos cansados de hablar, que en los medios también se tergiverse todo, porque la verdad que lo sacan de contexto al concejal Moreno, porque son declaraciones que vienen a hacer las mujeres trans.

Creemos que es una situación que no da para más y que la tenemos que solucionar, nos guste o no, estemos de acuerdo o no, tenemos que dar una solución concreta; porque para eso nos eligen los ciudadanos.

Creo que en este sentido las voces realmente autorizadas para hablar son los vecinos, en donde se ejerce la prostitución y también las mujeres que ejercen la misma. El resto va hablar desde una posición ética, moralista y demás; pero creo que los afectados aquí son los indicados para hablar y para darnos un rumbo a lo que tenemos que hacer nosotros los concejales.

Quería agradecer la palabra y decirle que nosotros estamos firmes en que esa solución llegue y se concrete, que no vamos a dar más vueltas, estamos cansados. Y creemos que no estamos ayudando a que haya una convivencia social, porque el hecho que haya un facebook escrachando a las personas que consumen y a las que se prostituyen, está haciendo que esto se vuelva cada vez mas peligroso y mas dañino para la sociedad. Estamos haciendo que la situación llegue a extremo, que nadie quiere.

Así que, vamos a hacer como bloque todo lo posible para llegar a una solución. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Galindez.

**SR. GALINDEZ.**- Gracias, señor presidente. Al respecto del tema que estaban debatiendo recientemente los concejales, me parece que he expresado no solamente verbalmente, sino de manera escrita. Y hemos trabajado mucho en los últimos años proponiendo, discutiendo y planteando.

Así que, dejo para quienes quieren conocer mi tarea legislativa que la estudien e investiguen un poquito.

Me parece importante destacar que el día de mañana 17 de marzo se cumple un nuevo Aniversario del **Atentado a la Embajada de Israel**. Creo que son hechos que tenemos que ir recordando fuertemente, no pasarlo por alto. Aunque tal vez este lejos de estas latitudes, hubieron muchas vida inocentes en riesgo y muchas vidas se han



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

perdido después en la voladura de la AMIA. Me parece importante que este Cuerpo, al menos en la etapa de manifestaciones la recuerde.

También, señor presidente, quiero comentarle y manifestarme a favor de una presentación de una instalación de una **Muestra** que se va a hacer en la Sala Mecano, el día lunes 21 a las 21 horas, en el **Mes de la Memoria**, por la Asociación Mujeres e hijos desaparecidos; están todos invitados. Vamos a intentar lograr que se apruebe una declaración de interés sobre Tablas, y sino señor presidente lo haremos vía presidencia.

No quería dejar pasar por alto esto, invitarlos a todos a las 21 horas en la Sala Mecano, para esta muestra que la hace un compañero: Conrado Martínez.

Después, obviamente, los temas que hoy en la sesión nos van a traer un fuerte debate, vamos a tratar de hacerlo con el respeto institucional y la autonomía...

T/7obr.-

...autonomía municipal. Porque muchas decisiones que se pueden tomar en este Cuerpo, tienen que ver con cómo le va a ir a los vecinos. Necesitamos que a los vecinos de Salta les vaya bien, por lo tanto necesitamos que al Intendente Sáenz le vaya bien.

Así como nuestro Gobernador quiere que a los argentinos les vaya bien, también a Macri le tiene que ir bien.

Así que vamos a tratar de hacer todo nuestro esfuerzo desde los bloques que hemos sido votados tal vez como oposición, para acompañar en lo que se pueda; obviamente siempre de cara a los vecinos.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

**SR. ORTIZ**.- Gracias, señor presidente. Era para resaltar como cierre la cuestión que ha pasado hace horas en la **Cámara de Diputados de la Nación**. Celebrar por un lado la madurez política de las fuerzas políticas de la Argentina, de los diputados nacionales de diferentes fuerzas.

El Partido o el Cuerpo del oficialismo hoy contaba con noventa votos, y el dictamen o la media sanción de la norma para el acuerdo con los holdouts fue apoyado por más de ciento sesenta diputados nacionales.

Esto creo que viene a colación con lo que recién decía el concejal preopinante, sobre que tenemos que priorizar dentro de este esquema político de oficialismo y oposición; empezar a priorizar de una vez por toda la madurez política.

Y la verdad que lo que pasó hoy en la Cámara de Diputados nos debe encaminar hacia una discusión sana, madura, objetiva. Que las grietas y las oposiciones por el antagonismo mismo o por el fanatismo, deben quedar atrás.

Los argentinos, los salteños y los vecinos en particular necesitan que nos comportemos a la altura de las circunstancias. No están para que nosotros especulemos de una posición política o de un rédito político para oponernos o apoyar una posición. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Pide nuevamente la palabra la concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA**.- Muchas gracias, señor presidente. En este sentido voy a expresar una postura de una gran mayoría que represento en este Concejo Deliberante, que apoya también las posturas ideológicas, partidarias y políticas del Frente para la Victoria.

En este sentido quiero leer las palabras del Aldo Ferrer, un economista que ha fallecido en este mes, el 8 de marzo, fue embajador de Argentina en Francia, de origen radical pero reconocido por todos los espacios políticos.

Aldo Ferrer, declama que el arreglo con los **Fondos Buitres** es una cuestión conveniente y no indispensable.

En este sentido quiero remarcar esta postura, porque muchas veces en los medios de comunicación y mediante estrategias políticas se utiliza el acuerdo con los fondos buitres como una cuestión indispensables, por lo cual Aldo Ferrer sostiene que no y nosotros también.

En los canjes de 2005 y 2010 Argentina logró la reestructuración de deuda soberana más exitosa de la historia sin pedirle nada a nadie, es decir, sin la participación del FMI ni el visto bueno de los mercados financieros.

Hace una década que los fondos buitres, tenedores del 50% de la deuda pendiente, vienen litigando contra el país. Plantearon el embargo de bienes argentinos en alrededor de novecientas demandas en diversos países. El hecho más sonado fue el de la fragata Libertad, no tuvieron éxito en ningún caso; el país mantiene relaciones económicas normales con todo el mundo.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Los buitres son especuladores despreciados en el escenario mundial. La razonabilidad de la posición argentina ha sido respaldada por la asamblea general de las naciones unidas y la opinión de los analistas más destacados en el escenario internacional.

Tres: los problemas principales de la economía están en la esfera interna, el déficit del comercio de manufacturas de origen industrial y la consecuente restricción externa, la inflación, el desequilibrio fiscal; entre otros. Ninguno se resuelve por el pago a los buitres.

Cuatro: el conflicto obedece a la ausencia de normas internacionales para resolver los default de deuda soberana.

La exitosa reestructuración del más del 92% de la deuda default, cumple con exceso los límites para la resolución de las quiebras en las jurisdicciones nacionales.

Las dificultades de tenedores de deudas reestructuradas para recibir los pagos realizados por el gobierno Argentino, es responsabilidad de quien provoca la interrupción de la cadena de pagos. Cinco...

T/8mia.-

Cinco: la suposición que después del arreglo con los buitres van a llegar las inversiones, es una ficción. Ningún inversor argentino o extranjero que tenga un buen proyecto deja de realizarlo por el conflicto con los buitres.

El buen clima de inversiones depende de la gobernabilidad de la economía, la paz social, la seguridad jurídica, los espacios de rentabilidad y el ritmo de transformación de la estructura productiva para incorporar tecnología y agregar valor.

El pago a los buitres no es suficiente para que las agencias evaluadoras de riesgo mejoren la calificación de la deuda argentina con la consecuente baja de la tasa de interés.

Es por esta y otras razones que el acuerdo con los buitres no resuelve ningún problema fundamental, ni garantiza baja de la tasa de interés y la entrada de inversiones extranjeras.

En resumen: el acuerdo es útil porque remueve algunos obstáculos, pero no indispensables.

Durante la guerra fría el presidente Kennedy afirmó: “*nunca hay que tener miedo de negociar y nunca hay que negociar con miedo*”.

No hay razón alguna para que los negociadores del nuevo gobierno actúen con miedo. Es decir, que supongan que el arreglo con los buitres es una cuestión de vida o muerte.

Existe un nivel de deuda externa pública y privada entre los más bajos del mundo y los bancos están rentables con carteras solidas fondeadas en pesos, sin burbujas especulativas ni descalce de moneda. Podríamos estar más fuertes si conserváramos el superávit gemelo en el presupuesto y el balance de pagos y aumentarán las reservas internacionales.

De todos modos, el país conserva la fortaleza suficiente para negociar sin miedos ni urgencias. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO.-** Señor presidente, como estamos dentro del bloque de Homenajes, quiero agradecer especialmente a usted antes que nada, por el apoyo manifestado en la realización del **Foro Iberoamericano de Jóvenes** que se realizara por primera vez en Argentina.

Nos sentimos totalmente orgullosos que eligieran a la ciudad de Salta como sede del mismo.

Los próximos días seremos anfitriones de cientos de jóvenes de diversos países de América que buscan intercambiar ideas y conocimientos en un marco de respeto.

Es de gran importancia fomentar que los jóvenes se involucren, debatan entre ellos temas de actualidad como: educación, economía y medio ambiente, entre otros.

Señor presidente, desde este Concejo Deliberante apoyamos a los jóvenes a vivir y defender en democracia. Son ellos los protagonistas que forjarán el futuro del país. Así que desde ya le agradezco mucho.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la Concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO.-** Gracias, señor presidente. Breve. Me voy a permitir hacer un homenaje a quienes desde el día de ayer y hasta el día de hoy estuvieron sesionando en la **Cámara de Diputados de la Nación**.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Realmente fueron muchas las cosas que vimos a través de esta maratónica sesión de los Diputados Nacionales, y es haber recuperado un ámbito de discusión, un ámbito que se había constituido realmente en una escribanía de gobierno donde una persona ordenaba y los demás hacían caso. Esto daña mucho al país, daña a la democracia y quienes creemos en la democracia debemos estar contentos de que esto está empezando a cambiar; y es lo que queremos todos. Con...

T/9js.-

...Con respecto a eso voy a hacer número. Los Diputados Nacionales que votaron afirmativamente que se solucione los problemas que tenemos con esta deuda externa llamada “**Los Fondos Buitres**”, fueron ciento sesenta y cinco contra ochenta y cinco votos negativos, Esto nos está diciendo que son muchos los argentinos que creen que es un problema a solucionar, para que nuestro país se vuelva a poner de pie; cosa que hasta acá lo estamos viendo de rodillas.

Dentro de quienes acompañaron este proyecto para solucionar esta problemática, tenemos el Frente Una de Sergio Massa, el bloque Justicialista de Diego Bossio, el Partido Socialista, el Frente Cívico por Santiago, Juntos por Argentina de Dario Giustozzi, Compromiso Federal de San Luis y los mono bloques de Alfredo Olmedo, Claudio Poggi y Julio Raffo; no es poca cosa.

Hago realmente un sincero homenaje para quienes han debatido, han expresado sus opiniones y quienes han logrado construir consenso. ‘Consenso’ es lo que tenemos que conseguir en el debate, entre los distintos bloques políticos, es lo que necesita nuestra Argentina, nuestra provincia y nuestra Salta capital.

-Ingresan los concejales Galindez y Ortiz-

Pasando a un tema totalmente diferente y que me encanta, el día 17 de marzo a partir del año 1897 se declaró el **Día del Peatón**; mire que importante. Cuando vemos una ciudad como la nuestra totalmente desorganizada, donde el peatón no sabe cuáles son sus derechos, ni cuáles sus obligaciones y donde justamente quien conduce los diferentes tipos de vehículos tampoco lo saben. Un día como este, 17 de marzo, es para concientizar cómo debemos usar nuestra Ciudad, cómo debemos ejercer nuestros derechos y obligaciones.

¿Qué es lo que se busca en un día como este? Promover por parte de los conductores de vehículos el respeto de los derechos que tienen los peatones a circular con seguridad por la vía pública; cosa que no vemos realmente que suceda. Así que es muy interesante esta pequeña gran cosa que tenemos en el día del peatón. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente. Es para referirme brevemente en relación a lo que se planteaba sobre la **Zona Roja**. Está claro que la situación que viven hoy vecinos de Salta, y porque no pensar vecinos quizás de otros Municipios. Donde la práctica sexual en la vía pública, provoca rispidez e inclusive algunas molestias en lo que es la convivencia social.

Tiene que quedar claro, y en definitiva lo que pretendo con esta alocución, es decirles a los vecinos que no es un tema de fácil ni de pronta solución. Mucho menos cuando nos encontramos frente a un gobierno provincial, que dicho en criollo, ha tirado la toalla.

Esta es una problemática que nos incumbe a todos los salteños de cualquier Municipio que estemos. Entonces ¿cómo pensar que el gobierno de la provincia puede desvincularse de la decisión de conformar o no una zona roja?

El gobierno de la provincia se encargó de crear un Código de convivencia o de modificar -dicho bien- un Código Contravencional. En el que claramente, permítame la lectura, en su Artículo 114º sanciona hasta con “*veinte días o multa equivalente, las personas que demandaren u ofrecieren servicios de carácter sexual por dinero u otra retribución en la vía pública o espacio público*”.

Inmediatamente incorporó lo que era la novedad y habla que ha querido delegar o dejar de asumir responsabilidades que le eran propias, dice: “*En los supuestos que los Municipios habilitaren espacios públicos para la práctica de la conducta descripta, quedan sin efecto las contravenciones*”.

Señor presidente, la situación de la venta de sexo en la vía pública, la situación agobiante que padecen los vecinos, la falta de seguridad, la hostilidad que se vive a partir de las siete de la tarde en muchos lugares de la ciudad de Salta, no puede subsanarse con un gobierno que lejos de debatir y tomar una decisión –me refiero al



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

gobierno provincial- empieza a buscar mecanismos normativos para delegar asumir responsabilidades. Es decir, delega y deja de asumir responsabilidades. En...

T/10lb.-

...En la medida que el gobierno provincial siga haciendo la vista gorda o siga practicando estas decisiones, que lejos de ayudar muestran irresponsabilidad, no vamos a solucionar la compleja situación que se vive en la ciudad de Salta como consecuencia de la práctica de la prostitución en la vía pública.

Señor presidente, mientras Seguridad de la Provincia no acuda al Concejo Deliberante para hablar estas problemáticas, mientras representantes y voceros -sean legisladores, ministros del gobernador Urtubey- no acudan a este Concejo a hablar esta problemática; que le quede claro a los salteños que esta situación no se va a resolver. Porque no solo necesitan del trabajo mancomunado y de la responsabilidad de los funcionarios provinciales y municipales, sino que necesitan además de “recursos”.

Crear una zona roja no es una cuestión de debate simple, vacío y abierto a cualquiera. Requiere un estudio, un estudio social, sociológico, de recursos, de factibilidades. Entonces basta de creer que por hablar de la zona roja, o en el caso del gobierno de delegar la decisión sobre la zona roja, este problema se va a solucionar.

Sean los vecinos de Salta que mientras siga la actitud cobarde del Gobierno de la Provincia de delegar, no vamos a encontrar solución a una acuciante situación que viven hoy las calles de la Ciudad por la venta sexual. Nada más, señor presidente.

\* \* \*

## VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

1º Sesión Ordinaria, 2º Reunión, del día 01 de marzo de 2016.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA.-**

\* \* \*

## BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 03/16.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 03/2016

#### 1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

##### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 135- 0571/16.-** Los concejales Amanda María Frida Fonseca, Gastón Galíndez y Gustavo Adolfo Serralta, presentan proyecto referente a la creación del Registro de Personas con Discapacidad aspirantes a acceder al empleo público municipal. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

**1.1.2.- En el Expte. C°N° 135- 0644/16.-** Los concejales Gastón Galíndez y Amanda María Frida Fonseca, presentan proyecto referente a modificar el artículo 304 de la Ordenanza N° 13.778, Código de Edificación – Obligaciones del Propietario. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

##### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.- En el Expte. C°N° 135- 0587/16.-** El concejal Alberto Ramón Castillo, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la realización del “1º Foro de Jóvenes Iberoamericanos” a realizarse los días 21 al 23 de marzo. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

**1.2.2.- En el Expte. C°N° 135- 0582/16.-** Los concejales Matías Antonio Cánepa, Ángela Corona de Di Bez, Alberto Salim, María del Socorro Villamayor, Virginia María Cornejo, Alberto Ramón Castillo, Ángel Horacio Ortiz, José Ignacio Gonzales y Andrés Rafael Suriani, presentan proyecto referente a la creación de la “Comisión Especial de Asuntos Municipales”. (A comisión de Legislación General).

**1.2.3.- En el Expte. C°N° 135- 0593/16.-** El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la colocación de semáforos en la intersección de avenida Monseñor Tavella y calle Mar Blanco. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.4.- En el Expte. C°N° 135- 0594/16.-** Los concejales Alberto Ramón Castillo y Ricardo Guillermo Villada, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal al “1º Foro de Jóvenes Iberoamericanos”, a realizarse los días 21 al 23 de marzo. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

**1.2.5.- En el Expte. C°N° 135- 0607/16.-** El concejal Gastón Galíndez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el nivelado y enripiado de las arterias del barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.6.- En el Expte. C°N° 135- 0608/16.-** El concejal Gastón Galíndez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de calles del barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.7.- En el Expte. C°N° 135- 0609/16.-** El concejal Gastón Galíndez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de las arterias del barrio El Mirador de San Bernardo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

##### 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**1.4.1.- En el Expte. CºNº 135-0585/16.-** Los concejales José Eduardo Britos, Mirta Liliána Hauchana y Cristina Inés Foffani, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el memorándum N° 66 y como afecta a los derechos de los trabajadores en la Dirección de Tránsito Municipal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

## 2.3.- CONSTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**3.1.- En el Expte. N° 135- 1473/14 y 135-1469/14.-** La Secretaria General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 455/14, referente a erradicación de vehículos estacionados sobre vereda de calles Rafael Obligado, Coronel Vidt y pasaje Santa Victoria. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

## 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

**4.1.- En el Expte.CºNº 135-0075/16.-** El señor José E. Bobba, solicita tratamiento del Expte. Cº 135-2611/15, en referencia a denuncia de vecinos del barrio Juan Pablo por proliferación de quioscos instalados sobre espacio verde ubicado en avenida Roberto Romero. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.2.- En el Expte.CºNº135-0611/16.-** El Profesor Cristian Rodrigo Villarreal, solicita se declare de interés municipal al grupo “Alas Teatro Comunitario”, por sus diez años de trabajo ininterrumpido. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.3.- En el Expte. CºNº 135-0612/16.-** El Profesor Cristian Rodrigo Villarreal, solicita se declare de interés municipal al X Encuentro Nacional de Teatro Comunitario denominado “Caravana del Bicentenario”, a realizarse los días 08, 09 y 10 de octubre del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.4.- En el Expte.CºNº135-0620/16.-** La señora Roxana Elizabeth Ceballo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución de Uso de Nichos. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.5.- En el Expte. CºNº 135-0630/16.-**El señor Jorge Vilca, solicita permiso de ocupación del espacio público, para instalación de quisco, ubicado en intersección de avenida Batalla de Salta y calle Ejército Argentino de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.6.- En el Expte. CºNº 135-0631/16.-** El Grupo Árabe Masculino “Iláhun Ballet”, solicita declarar de interés municipal el evento “Festival Árabe del Norte Fan”, a realizarse los días 26 y 27 de marzo. (A comisión Cultura, Educación y Prensa).

**4.6.- En el Expte. CºNº 135-0639/16.-** El señor Oscar Felix Laxi, solicita condonación de deuda por Tasa de Ocupación en la Vía Pública, por puesto de libros en Feria de Libros Usados en el parque San Martín. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.7.- En la Nota N° 749/16.-** La Empresa LuSal mantelectric – ilubires, remite muestra de folleto informativo que se comenzará a distribuir en diferentes barrios. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

## 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

**5.1.- En el Expte.CºNº135- 0548/16.-** La señora Janet Romero Dominguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte.CºNº135- 0561/16.-** El señor Alberto Rene Soria, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.- En el Expte.CºNº135- 0576/16.-** La señora Marta Beatriz Zapata, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.- En el Expte.CºNº135- 0595/16.-** La señora Blanca Cecilia Mercado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.5.- En el Expte.CºNº135- 0604/16.-** El señor Hugo Marcelo Prieto, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.6.- En el Expte.CºNº135- 0628/16.-** La señora Marcia Vanesa Aviles, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## INCLUSION DE EXPTE

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**- Gracias, señor presidente. Para incluir el Expediente N° 702, queja de una vecina. Voy a pedir que sea también tratado como Tabla, ya hablé con los Presidentes de todos los bloques, aquí tengo sus firmas.

El Expediente N° 703, justamente hablaba la concejal Cornejo sobre lo que pasa con el peatón. Es un pedido que en la segunda rotonda de Avenida Reyes Católicos al 1500, se ha hecho toda la plaza para circuitos de bicicletas, entonces el peatón no tiene por donde caminar.

El Expediente N° 704, para pedir que se controlen todos los semáforos de la Ciudad, porque desgraciadamente hay muchos donde faltan muchos focos y pueden haber accidentes.

Y el Expediente N° 705, donde doy una serie de números de ordenanzas para saber si están o no reglamentadas, porque el gobierno anterior no me lo contestó. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Hosel.

**SR. HOSEL**.- Gracias, señor presidente. Yo quería que se incluyan dos expedientes que tengo.

El Expediente N° 706, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la construcción de cordón cuneta, nivelación y enripiado de las calles del Barrio 6 de mayo de 1815.

Y el N° 707, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a la Ordenanza N° 15.029 y proceda a instalar los carteles identificatorios en el ingreso del Barrio 6 de mayo de 1815 y de las calles que lo conforman. Ese es un pedido de los vecinos.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Castillo.

**SR. CASTILLO**.- Gracias, presidente. Voy a mocionar atento a la urgencia -como va a salir sobre Tablas los Proyectos de Resolución- la unificación de dos proyectos; que es el Expediente N° 135-0587/16 y el N° 135-0594/16, en el cual se solicita se declare de interés municipal el Foro de Jóvenes.



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Ortiz.

**SR. ORTIZ.-** Gracias, señor presidente. Para solicitar que se incluya el Expediente N° 710 ingresado por Mesa de Entrada, sobre el pedido de los concejales Suriani, Castillo y quien les habla; y con el acompañamiento expresado en la reunión de Labor Parlamentaria de la concejal Arroyo. Es solicitar que el Cuerpo se considere en Plenario el día 30 de marzo, para tratar la problemática de la calle Balcarce.

Tiene que ver con una situación que los vecinos vienen padeciendo, y que se trata de una situación muy compleja. Tiene que ver con la inseguridad, los funcionamientos de los boliches, con la asistencia de la policía a ese lugar y tiene que ver con el ejercicio del comercio fuera de los horarios.

También tiene que ver con algunos temas de seguridad con respecto a los productos que se comercian en la zona, con el uso de los vasos o elementos de vidrios que sean contundentes y que puedan poner en riesgos obviamente el físico de los chicos y de los grandes.

Nosotros considerábamos justamente convocar a la parte del Municipio, Dirección de Control...

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Pero ahora estamos en la inclusión nada mas, concejal.

**SR. ORTIZ.-** Exactamente, eso era para justificarlo y solicitaba eso al Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Salím.

**SR. SALIM.-** Gracias, señor presidente. Quería incluir un Expediente que tiene como número el 709. Es un Pedido de Informe al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Subsecretaría de Educación, sobre cuál es la situación actual de las instituciones educativas que estaban funcionando o que funcionan en el ámbito del ex matadero municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

\* \* \*

## PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a la Nomina de Expedientes.

### NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

#### 1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

**1.1.-En el Expte. C°N° 135-0655/16.-** Proyecto de resolución, presentado por los concejales Ricardo Villada, Gastón Galíndez, Virginia María Cornejo, María del Socorro Villamayor, José Ignacio Gonzales, Amanda María Frida Fonseca, David Battaglia Leiva, Luis Alberto Hosel Mario y Enrique Moreno, referente a declarar de interés municipal al Encuentro “Los Desafíos del Concejal y su Ciudad”, a realizarse los días 17 y 18 de marzo del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.-En el Expte. C°N° 135-0656/16.-** Proyecto de declaración, presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el mantenimiento y reposición de carteles indicadores del nombre de calles y el sentido de circulación. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.3.-En el Expte. C°N° 135-0657/16.-** Proyecto de declaración, presentado el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento de terrenos ubicados en barrio Ernesto Miguel Araoz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.4.-En el Expte. C°N° 135-0658/16.-** Proyecto declaración, presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento del terreno ubicado en calle Comadreja 2470 de barrio Ernesto Miguel Araoz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.5.-En el Expte. C°N° 135-0659/16.-** Proyecto de declaración, presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el arreglo del bache ubicado en calle 20 de Febrero al 1.600 de barrio El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.6.-En el Expte. C°N° 135-0660/16.-** Proyecto de declaración, presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento del terreno ubicado en calle Gato y Mancha N° 530 de barrio Don Emilio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.7.-En el Expte. C°N° 135-0662/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la corrección del cartel indicativo del pasaje Vicente Martínez alias “Panama”, ubicado entre calles Pedernera y Coronel Suarez. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.8.-En el Expte. C°N° 135-0663/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento en calle Córdoba al 800. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.9.-En el Expte. C°N° 135-0664/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento en calle Córdoba al 900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.10.-En el Expte. C°N° 135-0665/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intíme al propietario del inmueble ubicado frente plazoleta Arturo Frondizi en intersección de avenidas Paraguay y Chile, para que realice la reconstrucción de vereda. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.11.-En el Expte. C°N° 135-0666/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intíme a la empresa Agua del Norte S.A., a la reparación del pavimento en calle Zuviría al 2200. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**1.12.-En el Expte. CºNº 135-0667/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la empresa Aguas del Norte S.A., a la reparación del pavimento en calle Zuviría al 2400. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.13.-En el Expte. CºNº 135-0668/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la empresa Aguas del Norte S.A., a la reparación del pavimento en calle Martina Silva de Gurruchaga al 400. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.14.-En el Expte. CºNº 135-0670/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe de plan de trabajo de reparación de pavimento y baches e informe si se harán por administración o por contratación. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.15.-En el Expte. CºNº 135-0671/16.-** Proyecto de resolución, presentado por los concejales José Eduardo Britos, Cristina Inés Foffani y Mirta Liliana Hauchana, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre monto de deuda y responsables deudor de grandes contribuyentes, como así también agentes de retención. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**1.16.-En el Expte. CºNº 135-0672/16.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el arreglo de pavimento por instalación de cloacas en barrio Palermo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.17.-En el Expte. CºNº 135-0673/16.-** Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Gastón Galíndez, referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte S.A. informe sobre el reclamo de vecinos del barrio El Huaico. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.18.-En el Expte. CºNº 135-0674/16.-** Proyecto de resolución, presentado por los concejales Cristina Inés Foffani, José Eduardo Britos y Mirta Liliana Hauchana, referente a solicitar la interpelación al señor Jefe de Gabinete Municipal, a efectos que informe sobre situación financiera de la Municipalidad. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

**1.19.-En el Expte. CºNº 135-0675/16.-** Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejal Virginia Cornejo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el plan de bacheo programado para el microcentro; comunicación a SAETA para la reprogramación de sus recorridos y difusión en los medios de prensa. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

## 2.- ASUNTOS VARIOS

**5.1.-En el Expte. CºNº 135-0597/16.-** El Coordinador General de Intendencia de la Municipalidad de la ciudad de Salta, C.P.N. Pablo Ismael Outes comunica que remitió a la Cámara de Diputados y al Foro de Intendentes anteproyecto referente a modificación del artículo 1º del Decreto Ley Nº 5082 de Coparticipación Federal. (A comisión de Legislación General).

**5.2.-En el Expte. CºNº 135-0676/16.-** La Coordinadora de Salta de la Asociación Travestis Transsexuales Transgéneros de Argentina (A.T.T.T.A.) y la Subsecretaría de Asuntos Vecinales del Ministerio de Gobierno, elevan anteproyecto de ordenanza referente a establecer una zona de convivencia. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**SR.PRESIDENTE (Villada).**- Se pone a consideración del Cuerpo la Nomina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.PRESIDENTE (Villada).**- **APROBADO.**

\*.\*.\*.

## PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR.PRESIDENTE (Villada).**- Se invita a los señores concejales a solicitar Preferencia. Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor presidente. Es para leer pedidos de Preferencia que me dejo la concejal Villamayor para la próxima sesión, Expediente Nº135-533/16 DAMAS.

**SR.PRESIDENTE (Villada).**- ¿El tema es?

**SRA. DI BEZ.**- Dispositivos anti-pánicos.

**SR.PRESIDENTE (Villada).**- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.PRESIDENTE (Villada).**- **APROBADA** la preferencia.

Continúe, concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Expediente Nº135- 535/16, sobre el Patio de la Empanada.

**SR.PRESIDENTE (Villada).**- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitado por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.PRESIDENTE (Villada).**- **APROBADA** la preferencia.

Concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Expediente Nº135- 536/16, sobre Plaza España.

**SR.PRESIDENTE (Villada).**- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.PRESIDENTE (Villada).**- **APROBADA** la preferencia.

Concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- El expediente Nº 135- 538/16, sobre el Estacionamiento Medido.

**SR.PRESIDENTE (Villada).**- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.PRESIDENTE (Villada).**- **APROBADA** la preferencia.

Concejal Di Bez.

T/12mm.-



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**SRA. DI BEZ.**- El Expediente N°539/16, sobre la Escuela de Artes y Oficios.

-Regresa al recinto la concejal Villamayor-  
-Dialogan entre sí las concejales Di Bez y Villamayor-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Cuando no se formula, esta Presidencia entiende que es: con dictamen y para la próxima sesión.

**SRA. DI BEZ.**- Sí, es con dictamen. Y falta uno, señor presidente, el Expediente N° 540 que es sobre los ascensores.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Villamayor, la concejal Di Bez le hizo aprobar todos los pedidos de Preferencias.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.**- Le agradecería también, que en la sesión venidera la concejal Di Bez me haga ‘aprobar’ todos los dictámenes.

-Risas en el recinto-

. \* . \* . \*

## SOLICITUDES DE INFORMES

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref. Expte.- N° C-135-0357.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe cantidad de taxis fijas y alternativas habilitadas en el ejido municipal.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:  
SOLICITA INFORME**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre la cantidad de paradas de taxis fijas y alternativas habilitadas en el ejido municipal y analice la factibilidad de lo solicitado en los expedientes de referencia.-

**SEGUNDO.- DE FORMA.-**

. - . - . - .

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref. Expte.- N° C-135-0714/16.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe sobre recolección de residuos de locales comerciales en el área comprendida por calles Ameghino, Bicentenario, Hipólito Irigoyen, Independencia, Islas Malvinas y Adolfo Güemes.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:  
SOLICITA INFORME**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días de recibida la presente, el cronograma diario de horarios de recolección de residuos a locales comerciales en la zona comprendida entre las siguientes calles:

- Al norte calle Ameghino;
- Al sur avenida Independencia;
- Al este avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta y su continuación avenida Hipólito Irigoyen;
- Al oeste calle Adolfo Güemes y su continuación calle Islas Malvinas.-

**SEGUNDO.- DE FORMA.-**

. - . - . - .

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref. Expte.- N° C-135-0673/16.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que la empresa Aguas del Norte S.A. informe sobre los reclamos realizados por vecinos de barrio El Huaico de la Ciudad de Salta por la deficiente prestación del servicio de agua potable.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

**VISTO:** El reclamo de los vecinos de barrio El Huaico referente a la calidad del servicio de agua potable; y  
**CONSIDERANDO**

Que, dicho servicio es esencial y un derecho fundamental de los ciudadanos, por lo que debe ser prestado con la calidad que corresponde;

Que, el agua no solo sirve para su consumo sino que es el medio para mantener la higiene y prevenir las enfermedades principalmente en niños;

**Por ello;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** a la empresa Aguas del Norte S.A. que remita a este Cuerpo, informe sobre las gestiones realizadas en relación a los reclamos por deficiencias en el servicio de agua potable realizados por los siguientes usuarios de barrio El Huaico:

- a) López, Leonardo - NIS 5201795 - Domicilio manzana 523, casa 13



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

- b) Macedo, Sandra - NIS 5202365 - Domicilio manzana 523, casa 01  
c) Vázquez, Daniela - NIS 5200591 - Domicilio manzana 525, casa

**SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa Aguas del Norte S.A. incluya en el informe el siguiente detalle:**

- a) Estado actual del servicio.  
b) Motivos del aire en las cañerías.  
c) Nivel de presión de agua de la zona.  
d) Estado de los reclamos realizados por los vecinos.  
e) Tiempo estimado para dar solución a los reclamos

**TERCERO.- DE FORMA.-**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salim.

**SR. SALIM**.- Quería incluir el Pedido de Informe que había solicitado.

-Acercan al Secretario Legislativo la correspondiente solicitud de informe-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a leer el pedido de informe, presentado por el concejal Salim.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref. Expte.- N° C-135-0709/16.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que para que el Ejecutivo a través de la sub Secretaría de Educación Municipal proceda a dar informe sobre el funcionamiento del Terciario Instituto de Educación Superior y BSPA que funcionan en el ex Matadero Municipal mediante convenio firmado entre la Municipalidad de Salta y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:  
SOLICITA INFORME**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Sub Secretaría de Educación Municipal, proceda a dar informe sobre el funcionamiento del Terciario IES (Instituto de Educación Superior) y BSPA que funcionan en el ex Matadero Municipal mediante convenio firmado entre la Municipalidad de Salta y el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología.-

**SEGUNDO.- DE FORMA.-**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo en general y en particular los cuatro Pedidos de Informes individualizados por Secretaría Legislativa. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.-**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.\*.\*.\*

## ORDEN DEL DIA MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señor presidente. Como todos tenemos sobre el pupitre, voy a pedir que el Secretario Legislativo -salvo pedido de algún concejal- haga un pequeño resumen. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, respecto a omitir la lectura en razón que ustedes tienen los expedientes. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.-

Por Secretaría Legislativa se va a leer un breve resumen.

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-0341/16.- REGIMEN ESPECIAL Y TRANSITORIO DE REGULARIZACION Y FACILIDADES DE PAGO. (Punto N° 1)

-Se lee-

### **DICTAMEN N° 01**

**CONCEJO:** las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

#### **VISTO**

El expediente de referencia, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal remite al Concejo Deliberante la Ordenanza Ad-Referéndum N° 15.067, en los términos establecidos en el artículo 41 de la Carta Municipal, Ley N° 6534; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, la misma establece de modo excepcional un Régimen Especial y Transitorio de Regularización y Facilidades de Pago;

Que, compartiendo los fundamentos que dieron origen al dictado de la Ordenanza Ad- Referéndum N° 15.067 y dentro de los plazos establecidos, es menester dictar el instrumento legal correspondiente;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Ordenanza Ad-Referéndum N° 15.067, dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal, que establece modo excepcional un Régimen Especial y Transitorio de Regularización y Facilidades de Pago.

**ARTICULO 2º.- DE FORMA.-**



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente. Recién lo decía el Secretario Legislativo, es una ordenanza Ad-referéndum que ingresara a este Cuerpo el 25 de febrero y que en su articulado plantea su aplicabilidad a partir del 1º de marzo.

Este proyecto de ordenanza Ad-referéndum, en vista que el Concejo Deliberante se encontraba en receso, fue motivado por un análisis que hiciera la Secretaría de Hacienda del Municipio. En la que se puede decir, se observó una falta de gestión en las cobranzas por la administración anterior. Previo...

T/13cp.-

...Previo a hacer una opinión personal, quiero decir que lo que contempla el proyecto en tratamiento es un régimen especial de regularización de carácter transitorio.

Si nosotros analizamos el presupuesto municipal, tenemos alrededor del 48% de lo que son los recursos coparticipables; lo restante está dado por recursos propios.

Cuando hablamos de recursos propios, tenemos que pensar en todos aquellos tributos que el contribuyente tiene que aportar al Municipio ya sea en concepto de TGI, de Propaganda y Publicidad, de TIS, por multas y demás.

Si el municipio no obtiene esos recursos por una iniciativa propia o decisión personal o por el cumplimiento fiscal o tributario del vecino, debe buscar algún mecanismo que permita que esos fondos lleguen al Municipio y esta situación de pasividad contributiva se revierta.

Tenemos hoy en el Municipio quinientos veinte millones de pesos en concepto de multas; ya sea en multas por infracciones de tránsito o en la obra pública, por ejemplo derecho de construcción y otros. Además de estos quinientos veinte millones de pesos, tenemos cuatrocientos ochenta millones de pesos en tributos; también impagos. Ya sea por impuesto automotor, inmobiliario, la Tasa General de Inmuebles. Y son deudas que no han prescripto.

Entonces, lo que ha analizado el Municipio y lo que ha plasmado el Secretario de finanzas municipal, es precisamente un régimen que invite y convoque al ciudadano de Salta a aportar al Municipio pagando aquello que adeuda.

Y con ese fin ha establecido; permítame leer el artículo 4º de la ordenanza. Dice: *“los contribuyentes irresponsables que se adhieran a la presente, gozaran de la reducción de los intereses adeudados de acuerdo a las siguientes formas de pago”*. Y presenta un cuadro en el cual, conforme se acerque el contribuyente al Municipio, va ir teniendo reducciones en los intereses. No en aquello que adeuda por multa o eventualmente por deudas municipales de tributo; sino en los intereses generados.

Así que, señor presidente, esto es lo que ha motivado y es también la necesidad del Municipio, que pensando en la necesidad de su autonomía, necesita también tener sus recursos propios y poder disponer. Nada más.

**SR. PRESIDENTE**.- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal González.

**SR. GONZALEZ**.- Gracias, señor presidente, señores concejales. Continuando con la exposición de la presidenta de la comisión de Legislación General, nos toca tratar esta Ordenanza Referéndum N° 1.567 enviada por el intendente municipal; con el objetivo de crear este plan de realización y facilidades de pago dado la situación actual en que se encuentran muchos deudores.

En la apertura de sesiones ordinarias el Intendente nos hablaba de mil cien millones de pesos a cobrar parte del Municipio. Tanto en lo que es obligaciones tributarias y multas e infracciones de tránsito.

Esto genera en nuestra sociedad una doble situación, por un lado los ingresos del Municipio que se ven achicados por causa de la deuda, lo que nos limita la capacidad económica de la Municipalidad. Y por otro lado, la situación de los contribuyentes y la necesidad de que regularicen sus deudas.

En este sentido, considero que no estamos haciendo nada raro, sino que estamos siendo creativos en salir a buscar la forma de salir a buscar aquello que a la Municipalidad le corresponde en la situación económica actual.

Como bien dijo la concejal Villamayor aquí, no se está perdonando deuda, sino que se está reduciendo intereses. Ya son muchos los deudores hasta ahora en el Municipio que se acogieron a este plan de regularización y facilidades de pago; y sirve como una medida excepcional para que muchos puedan regularizar todas esas obligaciones tributarias impagas al 31 de diciembre. Entonces...

T/14sq.-



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

...Entonces, en ese sentido desde nuestro bloque vamos a acompañar esta propuesta del Intendente. Considerando que es justamente salir a buscar lo que nos corresponde, beneficiando no tan solo la caja de la Municipalidad que hoy en día necesita de más recursos para llegar con más soluciones a los vecinos, y también estamos beneficiando a muchos contribuyentes que necesitan regularizar sus deudas y mediante este mecanismo van a ser beneficiados. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Serralta.

**SR. SERRALTA**.- Gracias, señor presidente. Yo voy a disentir y voy a mostrar mi disconformidad con respecto a la Ordenanza Ad- referéndum presentado.

El primer motivo es la mecánica utilizada, me parece que una Ordenanza Ad-referéndum a unos días de haber cerrado el pago anual -una medida utilizada para premiar a los contribuyentes cumplidores- no entiendo cual es la urgencia en llevar adelante la Ordenanza Ad- referéndum para tratar una situación excepcional en este caso. Es uno de los criterios de disconformidad.

Pero fundamentalmente mi disconformidad pasa por otra parte. Estamos hablando de un modo excepcional, se llamó formalmente Régimen Especial Transitorio, Regularización y Facilidad de Pago, lo que es en criollo 'una moratoria'.

Le costó doce años a la municipalidad de Salta y tomo una decisión firme, que es premiar a los contribuyentes que cumplen; no darle la espalda como ocurrió en otras oportunidades. Se empezó a tener presente cuales son los contribuyentes que cumplían, y premiarlos. Se tomó la decisión de sacar en lo que es el pago anual, que significa una quita del 12% a aquellos contribuyentes que de manera anticipada abonan sus tributos.

Lo cual, sumado a muchas otras acciones y muchas otras causas, hicieron que desde el 2003 al 2015 más del 70% de los contribuyentes paguen sus impuestos o sus tributos.

Disconformidad porque este tipo de moratoria, y no importa cual es el alcance que tenga si es sobre el capital o sobre los intereses, siempre es injusta para el que paga; y es retroceder doce años. Es darle la espalda al contribuyente que cumple, y sobre todo a aquel que lo hace anticipadamente so pretexto inclusive hasta de ajustar su propio bolsillo cuando hoy en día su presupuesto es cada vez más reducido para poder cumplir con las distintas obligaciones dentro de su casa.

Esta moratoria que premia al incumplidor y que le da la espalda al contribuyente cumplidor, normalmente es utilizada como una practica habitual en aquellas Municipalidades -con excepción de la ciudad de Salta desde hace doce años- con cuentas que están desequilibradas. Entonces en ocasiones de pago de aguinaldo o alguna circunstancia especial, suelen surgir este tipo de forma de recaudar para tratar de poder tener los recursos necesarios para afrontar ese tipo de obligaciones.

Como decía recién, venimos -en el caso de la ciudad de Salta- del cobro del impuesto anual, lo que significa que la Municipalidad debería contar con recursos para hacer frente a las obligaciones presentes.

En su mensaje del 1 de marzo estuve muy de acuerdo con las palabras del Intendente cuando manifestó -no estaba de acuerdo en el sentido, quiero que me interpreten bien, y hacía referencia recién la concejal Villamayor- que había Mil millones de pesos de deudas exigibles.

Y el Intendente hace unos días dijo con voz fuerte, clara y le faltó golpear el pupitre: "¡Vamos a percibir esos recursos!" Lo cual me pareció muy bien, aplaudo y comparto ese criterio. El contribuyente que no cumple se le debe hacer cumplir con el pago de esos recursos.

La Municipalidad cuenta con todo mecanismo de cobro judicial y un importante órgano dentro de lo que es el Estado Ejecutivo -como lo es Procuración-, para poder llevar adelante todas aquellas acciones judiciales o administrativas tendiente al cobro de las deudas que hay. Manifestaba...

T/15obr.-

...Manifestaba recién también una cierta incapacidad de la gestión anterior en el cobro de los mismos, por eso es abultada la deuda, o falta de cumplimiento de pago.

Pero también esto lo que está haciendo poner de evidencia no solamente con esta moratoria, es darle la espalda al contribuyente que cumple y un espaldarazo al que incumple; sino que también demuestra una incompetencia propia de esta gestión de poder afrontar o exigir este tipo de pagos.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Cuál es el peligro de la moratoria, lo entiendo y recién lo planteaba el concejal Galindez cuando hizo uso de la palabra, que lo que buscamos es acompañar al intendente. Porque en la medida que podamos dar respuesta y conseguir recursos se van a dar respuestas a los vecinos, estoy totalmente de acuerdo. De esa manera, pese a muchas críticas, acompañamos con el voto el presupuesto porque consideramos y más habiendo estado dentro de una gestión, que las obras como decía el anterior intendente no se hacen con discursos, sino con recursos.

Pero hablar de una moratoria, el peligro que tiene ésta es que empiece a crear en el inconsciente o en el consciente de los vecinos la idea de no pagar; y es una idea que costó mucho desterrar desde la Municipalidad anterior.

Se trabajó mucho en educar tributariamente a los vecinos. Lamentablemente no había una conciencia tributaria y en un momento los vecinos esperaban que salga la moratoria para hacer los pagos. Esto llevó a que Municipalidades o gestiones anteriores tengan un muy bajo índice de cobro de impuestos, con la consecuencia directa de la falta de recursos y con ello la falta de cumplimiento a las necesidades que requieren los vecinos. Sabemos cómo han terminado todas esas historias, lamentablemente. No queremos volver a repetirlas.

Costó mucho educar tributariamente a los vecinos, se creó conciencia que hay que pagar los impuestos. Teníamos en el 2015 un alto índice de pago por parte de los contribuyentes, vamos a solicitar el lunes, capaz, en la Comisión de Hacienda cuál ha sido el índice de acatamiento al pago del anual en esta oportunidad.

Como le decía, me parece que es una práctica que puede ser excepcional, no entiendo la urgencia; pero no estoy de acuerdo, estoy disconforme.

Además me hubiera gustado, y tenemos tiempo hasta que pueda quedar firme la ordenanza Ad-referéndum porque tenemos aún un par de sesiones, poder aprovechar que el Secretario de Hacienda va a venir el día lunes -si no me equivoco- al Concejo Deliberante, poder ver algunos de los artículos que inclusive también tengo algunas dudas.

Pero en principio estoy en contra de la técnica de la moratoria. Me parece que una moratoria como digo siempre es injusta para el que paga, en este caso hablamos de intereses. Hay gente que ya pagó intereses y ahora hay gente que lo va a pagar, pero reducido o con facilidades; por lo tanto también es injusto, inclusive para el que incumplió.

Razón por la cual, estoy en disconformidad con la ordenanza Ad-referéndum y no voy a votar favorablemente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

.....

### -MOCION DE VUELTA A COMISION-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- El hecho que sea una Ad-referéndum ya es un problema, porque si ingresó el 25 de febrero y nosotros empezamos a sesionar una semana después, está claro que no tenía tal urgencia. Si la hubiera tenido, hubiera llamado a Extraordinaria, y que en realidad es una Ad-referéndum para poder condicionar al Concejo Deliberante en su votación, porque como no se puede modificar hay que votar por sí o por no.

Rechazamos este método del Intendente Sáenz, además consideramos que es la continuidad de un método que ya utilizaba Isa. Que fue largamente cuestionado por nuestro Partido porque permanentemente utilizaba las Ad-referéndum, incluso en algo que la Constitución rechaza, que es la materia impositiva.

La otra cuestión es que en estos días, justamente se contraponen con lo que están diciendo los propios protagonistas de esta historia, Parodi dijo que se habían disminuido -a partir de políticas públicas nacionales como la caída en las retenciones de la soja y la eximición del pago de los impuestos de las mineras- los ingresos...

T/16mia.-

...ingresos de la Nación. Por lo tanto, iba a tener que reducir la obra pública, postergarla. Es decir, que estaba cuestionada la realización de la obra pública provincial y lógicamente en ese sentido la llegada de la coparticipación provincial a los Municipios.

El propio intendente Sáenz dijo, como también lo dijo la presidente de la comisión de Legislación General, que el Municipio tiene una deuda de mil cien millones de pesos y entonces está preocupado por cobrarla.

¿Ahora cómo se entiende esto? En el momento que debiera hacer uso de una función elemental como es cobrarles a los grandes contribuyentes del Municipio, es



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

decir, tomar en su mano el PROCOM -si es que todavía existe como fuente de información discriminada y cobrarle a todos los deudores-; no, está haciendo una moratoria al barrer. Que evidente al primero que le permite eludir sus obligaciones es al que tiene capacidad de ahorro, y no al que no pagó justamente porque no puede pagar.

Entonces quienes primero se van a acoger, y ya obviamente lo deben estar haciendo porque el primer vencimiento fue el lunes, con reducción de hasta el 100% de los intereses para el que pagaba al contado está claro que los únicos que tienen esa capacidad son los grandes contribuyentes.

La otra cuestión, es que no lo resarcimos al Intendente y menos todavía al poder político provincial por el hecho que le vengan menos recursos. Porque ellos han acompañado esta política de caída de los recursos co-participables en función de la eximición de impuestos a las mineras y a los agro negocios. Incluso han acompañado las movilizaciones de las 4x4 en Rosario de la Frontera y en Güemes, cuando vinieron a reclamar la quita de las retenciones y la devaluación. Entonces en ese sentido, no es víctima, sino parte del problema tanto Sáenz como Urtubey.

La otra cuestión, rechazamos este método de la moratoria al barrer. Creemos justamente que hay que utilizar otro método. Hay que hacer una determinación de quienes son los grandes deudores del Municipio; y cobrarle a éstos. A pesar que sí consideramos -a diferencia del preopinante- que los pequeños deudores, lo hemos discutido en razón de debatir la 15.065, en donde consideramos que todos aquellos que ganen menos de la canasta familiar tienen que ser eximidos del sostenimiento del presupuesto municipal, en tanto que es sacarle lo más elemental que son los fondos para la familia para sostener el erario público.

Entonces, hemos solicitado tanto en la comisión de Hacienda como en la de Legislación General la información directa a través de los funcionarios recaudadores. Es decir, que vengan al Concejo Deliberante y nos digan quienes son los del padrón de deudores de estos mil cien millones de pesos; que nos digan cómo está conformado.

Por ejemplo, una de las cosas que no nos gusta es que se le va a perdonar si pagan al contado los intereses hasta un 60% a los agentes de retención no percepción. Acabamos de ver lo que paso con Cristóbal López como agente de percepción de impuestos, ocho mil millones de pesos de defraudación al fisco. Alguien que tiene espalda.

Los agentes de percepción no son jubilados y pobres pensionados, son grandes empresas. Por lo tanto que a esa gente se le haga un perdón de un 50% o 60% de los intereses y no solo como dijo la Presidente de la Comisión de Legislación, también de la multa, de los intereses y de un 50% de la multa es una -por lo menos- exorbitancia de generosidad por parte del Intendente para aquellos que efectivamente pueden sostener a la Municipalidad.

Más aun cuando acaba de firmar un convenio con el Ministro Parodi para perseguir a los que no pagan impuestos, porque son esos trabajadores hambrientos que andan vendiendo medias en la peatonal y que no pagan impuestos justamente porque no tienen ni siquiera para comer. Van con la policía, ahora, a través del convenio que acaba de firmar el intendente Sáenz con Parodi, van a empezar una campaña represiva para sacarlos del cuadrante donde no está permitido. Entonces...

T/17js.-

...Entonces dos miradas, dos comportamientos completamente distintos. Perdón para los grandes contribuyentes; en tanto que no nos hagan conocer el padrón, vamos a seguir pensando que esta es una moratoria justamente para aquellos grandes deudores, y no generosamente para el que tiene incapacidad de pago por ser un trabajador.

En ese sentido, hemos solicitado que se nos haga conocer el monto de la deuda de esta gente y la composición. Nos dijeron que si, desde la Comisión de Hacienda y desde la Comisión de Legislación General han aceptado que vengan estos funcionarios. Pero miren que casualidad, hoy se pone en debate estas dos ordenanzas, es decir, van a venir solamente como cosa juzgada para hacernos conocer lo que ya se votó por la imposición de la mayoría.

Estoy hablando entonces, el problema que se está planteando si no se pasa a comisión -que es lo que vamos a solicitar como moción, señor presidente- es que nos vamos a ver obligados a votar en contra. Porque no vamos a ser parte de un perdón de una moratoria para aquellos que vienen sangrando la Municipalidad y vaciándola desde hace doce años. ¿Quiere que haga la moción concreta?

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- La tomo directamente como una moción.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

A consideración la moción formulada por la concejal Foffani, respecto a la vuelta a comisión de este expediente.

Vuelvo a insistir para que haya claridad. Se pone a consideración la moción de vuelta a comisión de este expediente. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa de la vuelta a comisión que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **RECHAZADA** la moción.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ**.- Sí, señor presidente. En este punto hemos conversado con el bloque y hemos respetado las posiciones internas de cada uno, obviamente hay cuestiones técnicas que muy bien las ha expresado el concejal Serralta.

Nosotros pensamos que este plan de regularización de deuda, como otros que en su momento aprobó un gobierno Provincial ¿no? Recuerdo en aquella oportunidad el Secretario de Ingresos Públicos, Javier Montero, junto con el Director General de Rentas Diego Dorigato, expresando cuestiones similares en la Cámara de Diputados a propósito de los tributos provinciales.

En este caso creemos que técnicamente no es una moratoria. Entendemos que la reducción de los intereses no hace quitar responsabilidad sobre el pago de los tributos. Obviamente, esto significa la posibilidad de aquellos que en algún momento se atrasaron y no entran en el esquema de la condonación.

Porque también esto hay que dejarlo bien en claro, cuando hablamos de las personas que no pueden pagar, está el recurso de la condonación, señor presidente. Y aquí se condona el cien por ciento cuando se lo hace.

Cuando queremos mezclar esto con los grandes terratenientes, con las grandes empresas, con las mineras me parece que se distorsiona un poco la realidad. El contribuyente que reúne los requisitos y que no puede pagar, tiene de este Cuerpo la posibilidad –dada por la Carta Municipal- de condonarle los impuestos. Así que me parece que esta es una posición intermedia.

Entendemos que es muy oportuno seguir insistiendo en los vecinos que confíen en este gobierno conformado por un Intendente y veintidós concejales, que confíen en este Cuerpo; que estamos queriendo tomar la decisión que mejor le sirve a los salteños.

Cuando se habla de una reducción de intereses, de una reducción de multas, o cuando se habla por ejemplo de la reducción del monto que se cobra por la estadía de vehículos secuestrados en el canchón que figura en esta ordenanza Ad-referéndum...

T/181b.-

...referéndum, el Artículo 11º, estamos hablando de la posibilidad que estos vecinos empiecen a pagar. Queremos que vuelvan a confiar en este Municipio, en la Ciudad y que vuelvan a pagar.

Obviamente puede haber alguna cuestión vinculada a los intereses. Es verdad, el que tiene la posibilidad de pagar de acuerdo a los montos que establece la tabla va a poder tener hasta una quita de 100%, 60% y 40% de los intereses, pero cuando haga un plan de facilidades también van a abonar intereses.

Entonces me parece que la quita no es sustancial sobre el fondo de la cuestión; no se reduce impuestos, no se reduce la tasa, no se reduce la obligación, sino se reduce -en algunos casos- intereses resarcitorios y punitivos.

Así que, desde ese punto de vista hemos conversado con la concejal Fonseca y vamos a acompañar esta ordenanza por las expresiones antes manifestadas, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Leiva.

**SR. LEIVA**.- Gracias, señor presidente. En relación a la ordenanza, consideramos como bloque -o consideramos antes de que se haya votado la moción para que volviese a tratarse en comisión- que necesitábamos más información con respecto a este tema.

Teníamos entendido que el lunes nos va a estar visitando el Secretario de Hacienda y creíamos oportuna la situación para que pueda de alguna manera manifestarnos, y un poco más ahondar sobre el tema.

Haciendo también eco a lo que declaraba la concejal Foffani, consideramos que en ese sentido debería discriminarse quiénes sí y quiénes no. Entendemos que hay quienes pueden asumir pagar su deuda, y así también hacerse cargo de los intereses porque son personas que tienen esa posibilidad económica. Y lógicamente hay quienes no, por no disponer económicamente de esa posibilidad.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Iba también a pedir, en ese tono, que se pueda mocionar y que vuelva para tratarse en comisión, pero ya está hecho. Simplemente era eso. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor presidente. Un poquito asombrada por las alocuciones de algunos concejales.

Dicen que el intendente Isa no realizó moratorias, efectivamente no realizó. Pero cincuenta y cinco días antes de dejar el mandato dijo: "*Dejo un municipio equilibrado, con recursos, no con la caja vacía*". Parece que no era la realidad.

Y cuando hablan de que no hay moratoria yo querría que me expliquen; si ellos están en contra de las moratorias porque respetan la Ley N° 7.900/15 de la Dirección General de Rentas, que hoy la dirige el estimado -porque lo estimo- contador Furió. Y es una moratoria para la regularización de obligaciones tributarias ¡provinciales! O sea que ahí pueden ir grandes contribuyentes.

Puede ir gente que tenga minería, el campo -tan detestado por el PO-, y tiene una reducción del 90% en pago al contado, de 70% en tres cuotas, de 50% en seis y de 30% en doce.

Entonces en la Municipalidad no queremos moratorias, somos de un Partido político... -digo por ellos porque yo no soy de ninguno...bueno sí... (*Risas*)...Yo no soy de ningún Partido, yo soy concejal de la Ciudad.

Entonces dicen que las moratorias no en el Municipio, pero la moratoria sí en la provincia. Lo digo por quien lo dijo.

Y después me asombra que un bloque que decía que muchos motociclistas no podían retirar su rodado porque el estacionamiento en el canchón era más caro que...

T/19mn.-

...que el valor de la moto, hoy esa gente se está acogiendo -no son grandes contribuyentes- a la quita de justamente el valor del estacionamiento para poder recuperar su vehículo.

Entonces, cuando atacamos o cuando adulamos hay que ser un poquito coherente. Seguramente debe hacer falta dinero en la caja, no me cabe ninguna duda; pero la gente empezó a pagar y ya estamos en la segunda etapa.

Ahora no podemos echarnos atrás, porque causaríamos una irregularidad muy grande y un perjuicio a mucha gente, que no son precisamente grandes contribuyentes. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Le voy a dar la palabra al concejal Cánepa, a quien felicito en el día de su cumpleaños y pido un aplauso.

-Aplausos en el recinto-

**SR. CANEPA.**- Muchas gracias.

Señor presidente, quisiera poner un poco en contexto esta medida, porque habla de la necesidad de los Municipios de poder tener los recursos que corresponden para poder cumplir con los vecinos como aquí todo el mundo se expresa.

El otro día el Intendente viajó a Buenos Aires y presentó un proyecto para el plan de desagüe de la Ciudad, de varios de cientos de millones de pesos. Aquí habíamos hablado de seiscientos millones, el plan integral es más de mil millones de pesos.

Ustedes saben porque aprobamos hace poco el presupuesto, que para este año en obras públicas solamente tenemos previsto, y no llega a trescientos millones.

Eso es para darse una idea de la carencia enorme de recursos que tienen los Municipios; yo me refiero especialmente al Municipio de Salta Capital. Y no me canso de decir que seguimos con una ley de los años '70, en donde los Municipios eran unas oficinas del gobierno provincial. Y esa ley sigue vigente y distribuye a los Municipios el 12% de todos los recursos.

Ese es el contexto, señor presidente. Municipios con graves problemas para afrontar las necesidades que tienen los vecinos.

En ese contexto podemos dejar de lado la percepción de tantos recursos que por diferentes motivos -no vamos a extendernos en ese tema- el Municipio no lo percibió.

Yo no hablaría si hubo más eficiencia o poca en las administraciones anteriores. Pero la realidad que tener una masa de más de mil millones de pesos sin cobrar es un dato, que puede no vincularse a un problema de eficiencia; pero si es claro que es un problema de una enorme dificultad para percibir los recursos frente al deudor. Al contribuyente que no abono su pago en los distintos tributos que tiene el Municipio, y



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

que quizás se la va haciendo como una avalancha de deuda y después directamente queda fuera del sistema.

Entonces, que haya mil millones de pesos o alrededor de esa cifra sin cobrar -sin hablar de si hay más o menos eficiencia- marca la dificultad de tener esos recursos.

Si estamos hablando en un contexto, un caso puntual, hablábamos de los desagües pluviales porque venimos de unas inundaciones que destrozan a la ciudad y a varias familias; no podemos actuar con dilaciones.

Tenemos que buscar percibir esos recursos, y lo están haciendo otras jurisdicciones, decían bien otros señores concejales. La provincia lo hizo, se llame como se llame, es el mismo esquema del plan de regularización; y la última ley que se sancionó al respecto en el año 2015 es la 7.900.

Es decir, no es que somos una isla, no voy hablar de la regularización a nivel nacional, para aquellos que siguen o han seguido la política del gobierno anterior a nivel nacional, les quiero recordar que hay innumerables ejemplos de planes de regularización de deudas. Entonces...

T/20mm.-

...Entonces, señor presidente, es nuestro deber sin dilaciones, y por eso también la urgencia de esta medida para que desde el 1º de marzo se podría poner en marcha porque esto implica mecanismos de comunicación, técnicos para la percepción de estos recursos; sin dilaciones poder ir a buscar los recursos que el Municipio necesita.

Brevemente le quería decir también, que compartimos con el Partido Obrero en eso de cobrar a los grandes contribuyentes; los principios de justicia tributaria. Y por eso hemos sancionado en el presupuesto una modificación para el cobro del uso del espacio público que nos va a permitir cobrar lo que nunca se cobró, a los canales de cable, a los que usan el espacio público, a las empresas prestadoras de servicios públicos que utilizan.

Ya varias de esas empresas frente a la racionalidad del planteo que fue producto de este Concejo, porque es el que sancionó el presupuesto y modificó ese dictamen, estamos dentro de las posibilidades de avanzar en cobros que no se hacían. Y se está haciendo un estudio hoy por hoy de la ordenanza tributaria para avanzar en cobros en los grandes contribuyentes, porque así corresponde.

En el tema de la regularización, y con esto quiero terminar, hay un aspecto que es el tema de las multas. En muchos casos ya se llegaba a mucho abuso del contribuyente, porque a éste le aparecía después de un año una multa por una foto multa.

Que haya una diferencia entre la notificación de la sanción y la fecha que se presume que hubo una falta de un contribuyente -en este caso de tránsito- es un abuso. No podíamos seguir con esta masa enorme de recursos con una gran dificultad de cobranza que terminan prescribiendo y siendo en muchos casos abuso en el tema de las multas; sin hacer un esquema de regularización. Que como les digo, lo hacen todas las jurisdicciones. Es algo que se viene practicando a nivel nacional y se lo hace a nivel provincial.

Es bueno lo que decía un concejal preopinante sobre el tema del tiempo de tantas motos de personas humildes que pasan en los canchones, y que por la estadía es directamente confiscatorio. Tenés que dejar tu moto y no podes ir a regularizar absolutamente nada ¡Entonces también es dar una respuesta a situaciones que pasan a ser injustas!

Señor presidente, creo que ese es el contexto por el cual se plantea esta ordenanza, esa fue la urgencia por la cual se basó para hacerse esa ordenanza Ad-referéndum.

Nosotros, bien lo decía algún concejal, debemos facilitar los recursos. Porque en definitiva pasarán las administraciones, hoy es la de Gustavo Sáenz, mañana será de otro Intendente y así sucesivamente.

Tenemos que fortalecer al Estado municipal, dotarlo de recursos. Especialmente en este tiempo que estamos viviendo, es fácil, no es necesario estudiar en detenimiento el tema. Tenemos que ver los diarios lo que pasa con los Municipios aquí y a lo largo y ancho del país, tenemos que buscar las maneras de resolver las cuestiones porque ese es nuestro trabajo. Gracias, señor presidente.

T/21cp.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Moreno.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**SR. MORENO.**- Gracias, señor presidente. Era para hacer pública las felicitaciones por el cumpleaños de Matías Cánepa. ¡Felicidades Matías!

**SR. PRESIDENTE.**- 42 años.

**SR. MORENO.**- ¿42 años de concejal? (Risas)

**SR. PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO.**- Gracias, señor presidente. Creo que hemos escuchado distintas posturas con respecto a lo que significa este plan de regularización de deudas, como muy bien se llama.

Hay quienes están de acuerdo, quienes están en desacuerdo, quienes les parece que aquí los culpables son los grandes contribuyentes, no los pequeños; el tema de las motos. Pero la realidad es la siguiente: el Intendente Gustavo Sáenz que tiene una gestión de un poco más de sesenta días ha recibido un Municipio devastado, desordenado y sin recursos; peor que eso, con recursos ya comprometidos para su gestión.

Si vamos a hablar de lo que es la incapacidad de cobranza, y bueno, no podemos decir que la misma es de esta gestión, sin duda fue de la gestión anterior.

Y a estas cosas también hay que ponerle una mirada diferente, y la mirada diferente tiene que estar en cómo hacemos para tener una masa mayor de contribuyentes. Para que esta enorme cantidad de necesidades que tiene nuestra ciudad y nuestra gente, pueda empezar a tener una solución.

Hemos tenido la oportunidad de recibir al Subsecretario de Tránsito, por un tema específico. Aprovecho para comentar que quiere venir a contarles a todos los concejales cuáles son sus planes para llevar adelante su cargo de Subsecretario de Tránsito y empezar a buscar soluciones a las problemáticas que no hace falta contarlas porque la vivimos el día a día circulando por nuestra ciudad.

Se ha hecho mención de las motos, de los canchones, que lo que se cobraba por tenerlas era confiscatorio: ¡si exactamente!, es confiscatorio. Pero ¿saben otra cosa?, necesitamos recursos para construir nuevos espacios para que las motos puedan estar en otros lugares. Porque ya no cabe la cantidad de vehículos y sobre todo de ciclomotores dentro de los canchones que ya tenemos. Hasta para eso nos hace falta.

Nos preocupa cuando escuchamos por ejemplo de este sector tan importante- el Ejecutivo Municipal- que han quedado sin dinero ni siquiera para comprar las lamparitas y cambiarlas de nuestros semáforos. Que habla nada más y nada menos que de nuestra seguridad dentro de lo que es circular por nuestra Ciudad.

Donde no tienen recursos para poder comprar las chapas para las marcaciones que hacen falta que dice: pare, circule, rotonda. Y todo esto, de algún lugar tiene que salir, ¿y qué mejor que un plan de regularización de deuda que salga justamente de quien nos debe?

Y a partir de aquí veremos que esto no siga sucediendo, que se recupere la capacidad de pago que se decía que existía -pero evidentemente no se cobraba tan bien como se nos contaba- y podamos poner al Municipio de pie y al servicio de la gente, como lo necesitamos.

Que los contribuyentes puedan no solo pagar; sino que tengamos ampliada nuestra masa de contribuyentes para recibir mayores recursos. Y también ¿por qué no?, tener la capacidad nosotros, como el Ejecutivo, de generar actividades que le dejen recursos al Municipio y de esa manera también empezar a ver que las cosas cambien. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE.**- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Salím.

**SR. SALIM.**- Gracias, señor presidente. Cuando tratamos este tema en la comisión, yo había planteado una crítica a la cuestión de este plan porque consideraba que toda moratoria o plan de regularización implica un premio para aquellos que no cumplen; y el que cumple prácticamente no tiene ningún tipo de beneficio.

Pero aun así, habíamos planteado en ese momento que íbamos a acompañar esta ordenanza porque considerábamos que estábamos en presencia de una nueva gestión de gobierno; en presencia de una deuda que es equivalente a un ejercicio, a un año de ingresos que tiene la Municipalidad.

Porque si observamos el presupuesto, los ingresos genuinos de la Municipalidad no llegan a mil millones de pesos; y esto representa más de un ejercicio. Segundo...

T/22sq.-



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

...Segundo, veíamos que era necesario contar con recursos para dar soluciones que a diario nos están solicitando los vecinos, pero también a la par hemos dicho que necesitamos controlar dónde van a parar esos recursos.

Queremos que el Municipio cuente con los recursos, pero también queremos controlar que esos recursos vayan a dar soluciones reales a los problemas que hoy tiene la ciudadanía.

Por lo tanto, es ahí donde hemos pedido que vinieran los funcionarios de la Secretaria de Hacienda, nos informen cuales son los ingresos que tuvo la Municipalidad una vez finalizado el impuesto anual. Hemos pedido que nos informen por supuesto cual es el estado de las obras públicas, el monto que se está asignando a la reparación de las calles y baches. Cuáles son las empresas que están ejecutando esas obras y cuál es el pago que se está realizando.

Entonces, queremos que el Municipio pueda recaudar para dar soluciones, pero permanentemente vamos a estar pidiendo tener conocimiento, cómo se va ejecutando ese dinero.

Por eso quería manifestarme que vamos a acompañar esta Ordenanza Ad-referéndum del señor Intendente.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA**.- Gracias, señor presidente. Nuevamente nos encontramos ante una Ordenanza Ad-referéndum, donde tenemos que decir si estamos de acuerdo o no.

En este sentido, para nosotros como bloque y después personalmente como concejal, nos pone en una situación realmente, no se si la palabra es incomoda, pero una cuestión de tomar decisiones sobre algo que se desconoce.

Creo que eso es injusto para los salteños y demás, que sus propios representantes en un Cuerpo Legislativo no cuenten con el tiempo suficiente para contar con la información y tomar las decisiones correctas.

Creo que la falta de información hace que cualquier persona pueda equivocarse, en este caso como legisladores necesitamos tener los fundamentos por los cuales vamos a decir 'sí' o 'no' a una ordenanza que ni siquiera la elaboramos; sino que viene del Ejecutivo. Y en este sentido no esta claro quienes serian los beneficiarios de esta moratoria, simplemente se establece en la ordenanza cómo sería la forma de pago, qué beneficios tiene el que va a pagar y demás.

Realmente para nosotros eso es esencial, saber y tener más información. La verdad que no entendemos por qué los concejales oficialistas tienen tanta urgencia de aprobar esto cuando todavía no tiene fecha de vencimiento cercana. Y es imposible tomar decisiones sin conocimiento de lo que se esta aprobando.

Así que, si se va a pasar a votar, yo adelanto que lo voy hacer en negativo, porque no quiero votar algo de lo cual desconozco. No voy votar nunca a favor de una cuestión que desconozco, y más si no hay una explicación porque esta ordenanza vence en Abril. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Gracias, señor presidente. Quiero marcar mi posición en relación a esta ordenanza, expresando en primer lugar que creo que desde el peronismo, desde el Partido Justicialista tenemos que ponernos siempre -y esto es uno de los preceptos doctrinarios nuestros- del lado de la gente, del vecino, del ciudadano.

Y lamentablemente en muchas oportunidades el lado del ciudadano no es por ahí el mismo que el lado de la administración, pero en este caso creo que sí.

Creo que es muy importante leer el momento, la realidad actual, el momento social, político, económico que atraviesa la Argentina; en particular las provincias y los Municipios pobres como el nuestro, con altos déficits sociales vinculados a la pobreza, a la falta de empleo y a los severos problemas que nos afectan como sociedad. En...

T/23js.-

...En este caso no voy a hacer una crítica destructiva del Presidente Macri. Pero si voy a marcar una diferencia de posturas en relación a las medidas económicas que se están tomando a nivel nacional y que claramente han ido deteriorando fundamentalmente el salario, el acceso a los bienes de consumo diario de los vecinos que se ven terriblemente afectados; que se ven licuados prácticamente.

Porque los trabajadores están cobrando sus salarios a valores de un año atrás, cuando hubo altísimos índices de inflación, sobre todo en los últimos tres meses. Esto claramente pone a la gente en una situación muy compleja, porque tiene que priorizar



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

evidentemente el pago de la alimentación, de la vestimenta, de la educación de los chicos, de la vivienda, de tantos otros servicios y bienes que han incrementado exponencialmente su costo; mientras que el salario sigue igual.

Entonces en esto voy a diferir con mi compañero de bloque -el concejal Serralta- en lo siguiente, no es este el mismo momento que el que tuvimos hace uno o dos años atrás, social, ni económico; es muy diferente.

Hoy a un ciudadano trabajador que todos los días se levanta temprano, va al trabajo, se esfuerza, compromete todo su sacrificio para cobrar un sueldo; le cuesta el triple poder cubrir los gastos diarios de la canasta básica y de su vida de familia.

Creo que en este caso esta regularización impositiva, va a generar un aliento positivo en aquellos contribuyentes que quizás de otra manera no podrían pagar los tributos. Quizás sí podían un año atrás, pero que hoy se complica muchísimo por el incremento no solo de los bienes y servicios, sino también de los servicios concretos, como es el pago de electricidad, gas, agua y todos valores que se han ido incrementando en estos últimos meses.

También es dable decir que los Municipios, las Provincias hoy están sufriendo severamente el impacto del desfinanciamiento de un Estado nacional que ha perdido claramente recursos fiscales que contaba hace tres meses atrás.

Hoy lamentablemente tenemos que decir que los únicos que están financiando el Estado, son los trabajadores con su sueldo. Porque lo único que no ha cumplido el presidente Macri ha sido quitar el impuesto a las ganancias. Y creo que eso es una grave deuda pendiente, que lamentablemente está afectando al sector más vulnerable que es el sector trabajador.

Contrariamente ha cumplido claramente con quitar los aportes que realizaba el Campo, la Agroindustria, los sectores Mineros; pero en el caso de los trabajadores, además de tener que pagar tres y cuatro veces los valores que hace tres meses costaba la canasta básica y todos los elementos que se necesitan para afrontar la vida diaria, deben seguir aportando al impuesto a las ganancias y financiando en este caso al Estado.

Esto trae como consecuencia otro grave problema, que es el desfinanciamiento de las provincias y los municipios, porque lamentablemente muchas de las retenciones que hoy ya no existen para financiar al Estado eran coparticipables. Y por lo tanto, estos recursos que no llegan a la provincia...justamente hace días atrás lo escuchaba al Ministro de Finanzas de la Provincia hablar que la provincia está recibiendo menos de mil millones de pesos de los que recibía antes de estas medidas nacionales que lamentablemente están generando un desfinanciamiento del Estado. Esto...

T/24lb.-

...Esto evidentemente se traslada a los Municipios, porque al ser recursos coparticipables con las provincias, lo son también con los Municipios.

Entonces claramente lo que el vecino está reclamando al Municipio es el cumplimiento de los servicios, es una gestión eficiente en obras públicas, en servicios sociales.

Más aun hoy cuando la pobreza se incrementa, cuando el desempleo crece; porque lamentablemente la pérdida de poder adquisitivo en el salario en general de toda la población, baja el consumo y ya se están viendo pérdidas de empleo. No solamente a nivel público, sino a nivel privado.

Entonces, claramente el Municipio tiene que ser eficiente y tiene que poder prestar con calidad, no solamente la obra pública y también los servicios que le son propios; sino además hacer una acción social profunda para poder colaborar y ayudar a los sectores más vulnerabilizados.

Yo creo que en este caso, este régimen de regularización tributaria -como ya lo anticipó el concejal Gastón Galíndez- plantea no quitar sobre el capital, sino sacar los intereses, facilitar el pago de los tributos a través del financiamiento con bajo interés. Quitarle esa imposición al ciudadano de tener que pagar la estadía de los vehículos y facilitar la recaudación, pero beneficiando fundamentalmente a los vecinos. Me parece que en este caso es acompañar los intereses de la comunidad.

Por último quiero decir que nuestra labor como concejales nos exige, señor presidente, estar al día con toda la información. Me parece que los funcionarios municipales, por lo menos hasta ahora y de lo que he podido tener contacto, han sido siempre positivos a la hora de brindarla.

Nuestro bloque directamente se ha comunicado con el Secretario de Hacienda de la Municipalidad para preguntarle y consultar sobre este tema. Claramente nos ha



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

transmitido datos precisos que tienen que ver -por ejemplo- con que hay más o menos cuatrocientos ochenta millones que se podrían obtener de este régimen de regularización tributaria.

Nos ha planteado que se va a poder pagar de contado con un 100% de quita de los intereses, con tarjeta hasta en doce cuotas con mínimo interés, y que se va a poder hacer planes de pago que evidentemente lo van a ayudar al contribuyente a poder ponerse al día con sus tributos.

De manera tal, señor presidente, que haciendo una evaluación integral de este tema, voy a dar mi voto positivo para que se apruebe esta ordenanza. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA**.- Gracias, presidente. El debate que se ha presentado en estos momentos está planteando que, por un lado concejales oficialistas y por otro lado concejales del PJ, señalan su preocupación porque la Municipalidad pueda obtener recursos. Señalan su preocupación además porque los recursos vayan para obra pública.

Sin embargo, la población ha tomado nota que en el periodo anterior de gobierno del intendente Isa, los recursos obtenidos principalmente de los impuestos que pagaba la población y que además periódicamente sufría impuestazos, eran los que sostenían la Municipalidad.

El anterior Intendente permitió que se acumule esta deuda y demostró que no ha querido cobrar los impuestos a los grandes contribuyentes.

Los trabajadores que utilizan vehículos para su trabajo, no pudieron -por el contrario- pagar multas y por esa razón se ven los canchones municipales llenos de vehículos. Más de tres mil vehículos se encuentran en estos momentos, de vecinos que no pueden retirarlos porque no pueden pagar las exorbitantes multas.

Entonces vemos cómo un Intendente, que teniendo todas las disposiciones legales, no quiso cobrar impuestos a las grandes actividades que son las que tienen la espalda financiera para sostener una Municipalidad, y sí ha cobrado a los vecinos impuestos para sostener grandes negocios. Como el negocio con Agrotécnica Fuegoquina, que desde el periodo anterior se lleva más de un millón de pesos por día.

Hoy en día el Intendente Sáenz dice; que con esta regularización de deuda también se van a obtener recursos. Sin embargo, él también está demostrando que pretende renunciar al cobro de impuestos que debían pagar las grandes actividades económicas. El...

T/25mn.-

...El Bloque oficialista junto con el resto de los Bloques que integran el Concejo Deliberante, han aprobado un presupuesto de ajuste en la obra pública, han aprobado un aumento en la unidad tributaria que perjudicó directamente a los trabajadores y que ya plantea este presupuesto para el 2016 sostener los grandes negocios con LUSAL, el Banco Macro, con Agrotécnica Fuegoquina.

Es decir, podemos anticipar que Sáenz va a defender los mismos intereses sociales que ha defendido Isa. Y que por eso pretende aplicar una moratoria a deudores que tienen deudas millonarias para no cobrar, pero sí les impone cobro de impuestos por multas ambientales a los vecinos, como se ha demostrado con la denuncia que realizamos de la Ad referéndum 15.064 que planteamos la sesión anterior.

En este sentido, consideramos que deben pagarse, debe exigirse que paguen los impuestos, pero de ningún modo aceptamos el chantaje, ni el encubrimiento porque aquí se está votando a libro cerrado. No han señalado cuáles son las grandes deudas que van a poder ser beneficiadas con esta moratoria.

En segundo lugar, quisiera señalar que Sáenz tomó nota del reclamo de los vecinos y de la iniciativa de la ordenanza aprobada por este Concejo. Que planteaba la moratoria para los vecinos que tenían multas por deudas de tránsito aprobadas el año pasado y que fue vetada por el anterior Intendente. Pero que utiliza en estos momentos la necesidad de que los trabajadores accedan a una moratoria para beneficiar a quienes tienen deudas millonarias.

Nosotros no compartimos este método, porque desde ya -estudiando esta Ad referéndum- vemos que se podría garantizar mayores beneficios a la población que tiene estas deudas por multas de vehículos, por ejemplo: nuestra ordenanza planteaba que con el pago del 20% de la deuda ya puedan retirar el vehículo.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Sin embargo, en esta Ad referéndum plantea que además debe pagar 10% de interés y una parte de la estadía, que es justamente la que perjudicaba a los vecinos porque incrementaba a diario la multa.

Desde ya defendemos el criterio que se abran los libros, y queremos saber ¿cuáles son los grandes deudores? El Partido Obrero va a tener que rechazar esta Ad referéndum, porque plantea este beneficio a los grandes contribuyentes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz, y vamos a proceder a votar.

**SR. ORTÍZ**.- Gracias, señor presidente. Yo creo que la situación planteada evidentemente tiene algunas aristas que no me convencen en forma total; pero evidentemente hay que tomar medidas concretas sobre una situación planteada.

Sabemos exactamente que este Concejo Deliberante cuando recibe el trato de un instrumento Ad referéndum, obviamente tiene la única potestad, de aceptarla o de rechazarla.

Por lo tanto, en ese sentido si hubiese esa oportunidad de corregir algunas cosas, plantearía obviamente con mi criterio y desde mi posición que falta y que no comparto que se le realicen quitas a aquellos agentes de retención; me parece una cuestión que se ha escapado del proyecto inicial. Por...

T/26mm.-

...Por el otro lado también, no comparto que aquellos grandes contribuyentes tengan el mismo descuento que aquellos vecinos o trabajadores que por un motivo - como dijo la concejal preopinante- no es porque no quisieron o no tenían confianza en el Municipio, fue porque no tenían la posibilidad efectiva de hacer frente a la obligación tributaria.

En ese sentido, también tengo que ponderar la situación que el Municipio necesita recursos, porque la ciudadanía, los vecinos necesitan respuesta.

Creo también que esta ordenanza, si bien es Ad referéndum, hay plazos que se han vencido, por lo tanto evidentemente ya hay gente que está en la operatoria haciendo uso de la misma.

Por lo tanto, tengo que ser responsable. En ese sentido, si bien no es un cheque en blanco, desde ningún punto de vista, porque esos fondos que ingresen al Municipio tendrán que ser rendidos y los vecinos que están haciendo el esfuerzo económico para hacer frente, seguramente van a exigir.

Y esto que lo tenga bien claro el intendente Gustavo Sáenz, los vecinos van a cumplir sus obligaciones, ya sea de motu proprio o porque realmente recupere el Municipio sus capacidades de cobrar los tributos.

Pero lo fundamental es recuperar la confianza de la Municipalidad. Recuperar la confianza en la gestión, es que los recursos se vean en la calle, que se vean donde tienen que estar; que es lo que lamentablemente por ahí en los últimos años no lo hemos podido ver.

Sabemos que los números concretamente son exiguos para la capacidad de respuesta que debe tener el Municipio, porque aquí se lo ha dicho claro, se lo ha visto en el presupuesto, más allá que algunos números se haya discutido que no sean los correctos; pero evidentemente no escapan de grandes diferencias a la realidad económica y financiera del Municipio.

Por lo tanto, necesitamos recuperar esos recursos, pero no para Gustavo Sáenz y sus funcionarios, necesitamos hacerlo para los vecinos. Porque las obras que necesitamos no es una cuestión política, es una cuestión de necesidad de los vecinos.

En ese sentido, voy a acompañar porque no tengo otra opción, pero advirtiéndole que en lo sucesivo la administración cuando se trate de estas cosas, pueda escucharnos. Y como dijo en su momento el intendente, somos veintidós los que gobernamos, y me hubiese gustado observar estas situaciones que me parecen de desigualdad. Nada más. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Pide una breve interrupción o aclaración el concejal Serralta y de ahí votamos.

**SR. SERRALTA**.- Gracias, señor presidente. Por ahí no ha quedado bien claro mi pensamiento.

Estoy en contra de utilizar la moratoria como medio para recaudar, lo haga el municipio, la provincia, la nación o el que lo quiera hacer. Por ahí hacen alocuciones: ¿cómo la provincia lo está haciendo, y la Municipalidad? Me opongo.

Me opongo a la moratoria porque me parece una falta de respeto al contribuyente que tiene las necesidades, ajustado su bolsillo y sin embargo hace el



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

esfuerzo y lo paga. Y esa persona que ha pagado o ha pagado esos intereses hoy se ve injustamente perjudicada, porque podría haber dejado de pagar, total después sale una moratoria y no le cobran los intereses.

Entonces, el miedo mío es la conciencia que se crea en el contribuyente de: ‘no pagues porque va a salir una moratoria que después no te va a cobrar los intereses’. Entonces empieza la gente a no pagar, porque después no me cobran los intereses, me ahorro esa plata o la gasto en otra cuestión.

Es nada más que la metodología que se utiliza para recaudar y que estaba desterrada de la Municipalidad de hace doce años.

Veo por un lado con mucho agrado la fotito de la publicidad en la calle: “*Juancita abogada, hoy pagó su impuesto y hoy están tapando el bache*”. Porque eso es crear conciencia, es lo que se viene trabajando hace años. Pero por otro lado decimos: ‘no pagues porque después en un tiempito no te vamos a cobrar los intereses’.

Es lo único como metodología, que por ahí como me vinculan con Furió porque tengo una amistad, he compartido el equipo de trabajo dentro de la Municipalidad y se presentó a la provincia una moratoria, no estoy de acuerdo tampoco, lo haga la provincia, lo haga el que tenga que hacer. Pero quería dejar aclarada esa posición.

Y una cosa que hablé el otro día con Gustavo Sáenz cuando nos convocó con el bloque del PJ, hablamos de mirar para adelante permanentemente. Es algo que aplaudo y lo vengo escuchando a él desde que empezó. Por ahí noto que no hay funcionarios y gente que estén en esa sintonía. Están permanentemente mirando...

T/27cp.-

...mirando para atrás, hablando de Municipios devastados y una serie de adjetivos que se utiliza; cuando hubo ¡siete meses! -creo que es histórico y muchos de nosotros nos eligieron, en el caso mío no fui reelecto- Tuvimos que esperar siete meses para jurar.

Bueno, la Municipalidad tuvo siete meses y la transición tuvo siete meses para hacer un abordaje integral de la situación de la Municipalidad, preparar un equipo de trabajo y empezar a dar respuestas. No empezar un mes o días antes y darse con un problema de cómo está la Municipalidad.

Vinieron grandes economistas con bombos y platillos para hacer un análisis económico, como Hernando Peñareli y Marcos Lavagnia; que dijeron textualmente: “*municipio justo con el gasto y disponibilidad, pero sin reservas*”. Una municipalidad equilibrada financieramente, en ningún momento hablaron de un Municipio devastado, que no pueden cumplir con sus obligaciones.

Que dependía del pago de la co-participación, como ocurre y viene ocurriendo y como se venía trabajando en las gestiones anteriores.

Entonces lo que parece ser palabra santa para muchos, cada vez que escucho a Peñareli...pasaba ayer cuando escuchaba una discusión de los fondos buitres también.

Habría que escucharlo un poco más las palabras que dijeron, han sido claros, han venido a hacer un análisis que no ha demorado más de dos horas, cuando también hay muchos profesionales aquí en Salta que también podrían haberlo hecho; pero se eligió a ellos.

Ahora empezar a hablar de la herencia, de lo que paso; comparto con Gustavo Sáenz, miremos para adelante, los vecinos quieren que demos respuesta.

Esta es una mecánica que no comparto, expresé los motivos y era nada más que eso. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Pide una brevísima interrupción el concejal Ortiz.

**SR. ORTIZ**.- Señor presidente, justamente quiero hacer mención a lo que decía recién el concejal preopinante.

Lo que pasa es que querer venderle a los vecinos que la Municipalidad es sustentable porque tiene dinero para pagar los sueldos, eso no es verdad. La Municipalidad tiene que ser sustentable para dar respuesta a los vecinos y aparte pagar los sueldos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Se va a votar el primer punto del Orden del día; en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con voto negativo de los concejales: Moreno, Hosel, Leiva, Figueroa, Britos, Foffani, Hauchana, Serralta)-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

## EXPTE. Cº Nº 135-0365/16.- BOLETO GRATUITO PARA NIÑOS CON TRATAMIENTO ONCOLÓGICO (Punto Nº 2)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** el expediente de referencia, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal remite la Ordenanza Ad-Referéndum Nº 15.068, conforme lo establece el artículo 41 de la Carta Municipal, Ley Nº 6534; y,

### **CONSIDERANDO:**

**QUE,** la misma implementa el boleto gratuito en líneas urbanas del transporte público de pasajeros de la ciudad de Salta, para niños con tratamiento oncológico;

**QUE,** compartiendo los fundamentos que dieron origen al dictado de la Ordenanza Ad-Referéndum Nº 15.068 y dentro de los plazos establecidos, es menester dictar el instrumento legal correspondiente;

Por ello;

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Ordenanza Ad-Referéndum Nº 15.068, dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

**SR. MORENO.-** Gracias, señor presidente.

Yo conozco el trabajo que hizo la concejal Romina Arroyo con la fundación HOPE, y celebro ahora que esté como Secretaria de Acción Social; porque yo sé la sensibilidad que tiene con los chicos y lo ha vivido en carne propia.

Todos los que tenemos algún familiar con cáncer o que se murió por cáncer, también compartimos la necesidad. Desde el Partido de la Victoria, vamos a acompañar este proyecto.

Y me acuerdo que en el 2014 le hicimos un homenaje a Guadalupe, porque ganó el premio a abanderada 2014, que a nivel nacional es una excelente persona. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.-** Si presidente, es para abalar también con nuestro voto este proyecto. Un proyecto que evidentemente viene a palear una realidad muy complicada y dramática desde el punto de vista social, como es la de los niños con problema oncológico, de cáncer infantil.

Yo estuve, participe justamente en una actividad en que el Intendente homenajeó a los niños y a las familias que están atravesando esta situación. Precisamente en esa oportunidad, fue cuando la concejal Romina Arroyo planteó al Intendente la posibilidad que sobre lo que quedaba de los recursos del boleto para las embarazadas -que era un proyecto que ella había llevado adelante el año pasado- se destinaran estos recursos al boleto gratuito para los niños con tratamiento oncológico.

Así que vale la pena destacar y mencionar este tema, y obviamente acompañar positivamente desde nuestro bloque este proyecto de ordenanza que envió el Intendente. Gracias.

T/28sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor y después la concejal Cornejo.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor presidente. Un poco para explicar lo que venimos hablando. Es una ordenanza que tiene su inicio en el Ejecutivo Municipal, concretamente en el área de Acción Social, y plantea la necesidad de contribuir, colaborar de alguna manera y en la medida que se pueda desde el Municipio con aquellos niños o adolescentes que hoy están en tratamiento oncológico.

Lo que plantea la ordenanza, es la posibilidad de otorgarla a través del Municipio -frente a un convenio con SAETA- un boleto gratuito en las líneas urbanas de transporte a estos menores que mencionaba.

Básicamente, y en base a la experiencia que se tiene de alguna otra propuesta de boletos gratuitos como es el de las mujeres embarazadas, se está analizando -y es lo que de hecho vamos a tratar de concretar desde la gestión municipal- que se otorgue dos boletos. Es decir, que se contemplen dos viajes semanales tanto para la persona enferma como para su acompañante; que puede ser padre, madre, tutor o algún acompañante terapéutico.

De esta manera, pensando en la posibilidad de sus visitas, ya sean a tratamientos o a controles con dos visitas semanales, se entiende que con treinta y dos



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

boletos gratuitos al mes podrían tener cubierta al menos esta cantidad de veces de visitas a médicos o instituciones que así ameriten por su situación de salud.

Hoy tenemos, luego de la reforma del año '94, la incorporación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño con rango constitucional. Y en su Artículo 2º lo que procura, es asegurar al niño la protección y su bienestar; y es precisamente a lo que apuntamos. Lograr el bienestar tanto del niño y de su familia al momento de trasladarlo y también mejorar en la medida que se pueda su calidad de vida. Porque estos pequeños aportes económicos ayudan a estas familias, me atrevo a decir, que están en crisis o en situación de debilidad.

Tenemos una ley nacional que habla de la discapacidad e impone a las obras sociales varias obligaciones que significan asistencias para con las personas con discapacidad, pero hay que tener en cuenta algo. Cuando hablamos de esta ley que es abarcativa y una ley con un articulado bastante amplio, podríamos decir positivo, no contempla al enfermo oncológico. No se considera a un niño que tiene una problemática o una situación que requiere un tratamiento oncológico, como un discapacitado. Por lo tanto, los beneficios de esta ley no lo abarcan.

Por otra parte, en el ámbito provincial que podría perfectamente haber incidido o beneficiado a un niño o adolescente en esta situación, fue sancionado en el año 2013 la ley 7.786, pero curiosamente a la fecha no ha sido reglamentada. Pero en el caso que así hubiera sido, tampoco contempla esta hipótesis del transporte gratuito. Tiene otros beneficios, pero no contempla el transporte gratuito.

Se ha considerado importante, y bien lo mencionaba un concejal preopinante, también la experiencia y la sensibilidad de la Secretaria de Acción Social que ha trabajado muchos años de manera solidaria en el acompañamiento a niños con esta problemática.

Así que entendemos que es más que importante y positiva la propuesta de la ordenanza. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor presidente. Desde nuestro bloque del PRO para acompañar positivamente esta iniciativa. Yendo un poquito hacia atrás, se ha trabajado arduamente por la problemática de los niños con cáncer, llegando hasta la sanción de una ley para su atención integral, que no es poca cosa. Atención integral, -que no se venía dando- y no sé si se está dando en este momento como realmente lo necesitan.

Cuando hablamos de una atención integral, no solamente es para el niño que sufre una enfermedad tan cruel, sino también para la familia que lo debe afrontar. Como ser un acompañamiento psicológico, de asistentes sociales. Pensar que un niño con cáncer, no solamente es una enfermedad propia de los niños que viven en la Ciudad, sino también de toda la Provincia de Salta. La...

T/29js.-

...La verdad que fue un enorme avance el que se hizo para su atención a través de la sanción de esta ley, que tuve la satisfacción de escuchar que se está trabajando arduamente en su reglamentación.

Esta es una ley sancionada hace más de tres años y que estaba esperando ser reglamentada. A pesar que en la misma no se establecía que para que empiece a ser efectiva haya necesidad de hacer una reglamentación. En la misma se prevé subsidios para atender las problemáticas que pueden llegar a sufrir las diferentes familias que tienen la desgracia de sufrir una enfermedad tan desastrosa, como es el cáncer.

Todo lo que se pueda hacer para mejorar las condiciones o ayudar a quienes más lo necesitan puedan afrontar una enfermedad de esta naturaleza, es muy bienvenido. Buena sea la hora que se ha tomado la iniciativa de este boleto gratuito para la familia.

Conversaba con uno de los concejales, que seguramente en algún momento hablará, fue miembro de la AMT, también tuvieron una iniciativa similar. Yo soy una convencida, que cuando se sanciona una norma específica para atender las distintas problemáticas se hace institucional y que deja de depender de la voluntad política de quien nos gobierna o el gobernante de turno.

Así que totalmente a favor de esta ordenanza. Reitero, con satisfacción escuché que se está trabajando seriamente en la reglamentación de la ley, para que no solo los niños que sufren esta enfermedad en nuestro Municipio -donde tengo que destacar la sensibilidad social al tener un proyecto de esta naturaleza-, también sean para todos los



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

chicos de nuestra provincia. Que ojala sean cada día menos los que sufran enfermedades de esta naturaleza.

Desde nuestro bloque del PRO, reitero nuestro total apoyo a esta ordenanza.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

**SR. ORTIZ.-** Gracias, señor presidente. Para expresar mi total apoyo a esta idea, bienvenida. La verdad que es una cuestión muy dura e impacta muy fuerte en los grupos familiares generalmente esta situación.

También para decirle a los concejales, que hay un dictamen emitido por la Súper Intendencia de Salud en que todo enfermo oncológico debe tener la cobertura del 100%.

Es cierto que no está en las enfermedades que están determinadas dentro de la ley de discapacidad, pero sí hay dictamen y es de uso obligatorio y cobertura obligatoria sin cargo para todas las obras sociales; incluido el IPS. Que generalmente cuando le conviene pasa a ser un seguro de salud y cuando no, pasa a ser una obra social nacional.

Cuando tiene que recibir recursos nacionales, los recibe porque es una obra social provincial. Y cuando tiene que hacer frente a obligaciones, como por ejemplo se habla -no es que se habla, es una realidad- que cubre un 80% de las prestaciones médicas cuando una obra social y cualquier otra está obligada a cubrir el 100%. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA**

-.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-0366/16.-**  
**ORDENANZA AD REFERENDUM N° 15.069.-**  
**MODIFICACION DE ART. 8° y 11° del COD.TRIBUT.MUNICIPAL**  
**(Punto N° 3)**

-Se lee-

**DICTAMEN N° 02**

**CONCEJO:** las comisiones de Hacienda Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el expediente de referencia, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal remite la Ordenanza Ad-Referéndum N° 15.069, conforme lo establece el artículo 41 de la Carta Municipal, Ley N° 6534; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la misma modifica el artículo 8° del Código Tributario Municipal; correspondiente al Título IV, Parte General, "Responsable por Deuda Propia"; y artículo 111 correspondiente al Título III; Parte Especial, "Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene";

**QUE,** compartiendo los fundamentos que dieron origen al dictado de la Ordenanza Ad-Referéndum N° 15.069 y dentro de los plazos establecidos, es menester dictar el instrumento legal correspondiente;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Ordenanza Ad Referéndum N° 15.069, dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/30lb.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

**SRA. GONZALEZ.-** Gracias, señor presidente, señores concejales. Tratamos la tercera ordenanza, la segunda que pasó por la Comisión de Hacienda, que se refiere a la modificación de los Artículos N° 8 y 111 del Código Tributario Municipal.

En cuanto al Artículo N° 8, es una modificación del título: "Responsables por Deuda Propia", que lo que hace es actualizar -de acuerdo a lo establecido por el Código Civil y Comercial unificado- designando con precisión a los contribuyentes y responsables tributarios debido a esta modificación que se hizo.

Y en el Artículo N° 111, que forma parte del título referido a la "Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene".

Hoy una realidad que tiene nuestro Municipio, es que son muchas las personas físicas y jurídicas que están ejerciendo actividades económicas en la Ciudad y no suelen solicitar el alta tributaria. Esto claramente perjudica a los ingresos tributarios de la Municipalidad y es una forma de salir a cobrar a aquellos que al Municipio le corresponde.



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Además, se faculta al organismo fiscal responsable del control a dar el alta tributaria e inscribirlo de oficio en los tributos correspondientes. No buscando atacar - como se decía en la reunión de comisión- a aquellos trabajadores o aquellos pequeños comerciantes; sino que buscando llevar una claridad de que paguen lo que corresponde debido a la actividad que están realizando.

Una incorporación que se hace es establecer la posibilidad que los contribuyentes se inscriban en el registro de proveedores del Municipio, ampliando la cantidad de personas de comercio -personas físicas y jurídicas- que puedan inscribirse.

La otra incorporación que se hace, es no eximir a los contribuyentes de los demás impuestos que a futuro se incorporen.

Así que esa es la modificación que se propone con esta Ordenanza Ad referéndum y desde nuestro bloque la vamos a acompañar.

.-.-.-.

## MOCION DE VUELTA A COMISION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- Con el mismo criterio que criticamos la anterior.

En realidad esta es complementaria ante el hecho de que, estaba mirando la cantidad del ingreso por multas que presupuesta el actual Presupuesto 2016 el Intendente, y pretende cobrar treinta y ocho millones de pesos por multas.

Quiere decir que de los mil millones tiene -por lo menos- baja efectividad.

Aparentemente solamente les va a poder cobrar a aquellos que rápidamente - como trabajadores- van a ir corriendo a ver cómo zafan de un apretón; como se está haciendo en general sobre el bolsillo del trabajador.

Por ejemplo esto de lo que hablábamos antes, que es el sector de trabajadores que tienen que retirar sus vehículos del canchón, pero si están exiguos es evidente que no les va a poder cobrar a los grandes contribuyentes.

De hecho, el preopinante en la Comisión de Hacienda nos decía que los grandes contribuyentes no se están anotando. Entonces llamativamente quiere decir que no están interesados en pagar, ni siquiera con la moratoria. ¿Tendrán algún dato de que no se les va a cobrar? ¿Que no va a haber ninguna función administrativa o judicial que les pueda cobrar? No sabemos.

Como tampoco no conocemos el padrón, y por lo que se acaba de votar no lo vamos a conocer. Les preguntaremos entonces a los señores recaudadores cuando vengan el lunes.

La cuestión es que con esta Ad referéndum se está haciendo un complemento de la anterior, porque en la medida en que van a dejar de cobrar por el 'perdón' que les están haciendo -nosotros sospechamos- a los grandes deudores; están ampliando con esta ordenanza la base de contribuyentes.

No es solamente clarificar -como dijo el preopinante-, sino también ampliar. Porque particularmente en el Artículo N° 111 -la TIS- en general lo que se gravaba era la actividad comercial de los comercios, pero ahora se incorpora toda una serie de contribuyentes.

Y una de las cosas interesantes es que van a tener que explicarles -seguramente cuando el oficialismo, y todos aquellos que se suman al oficialismo y votan a libro cerrado- cómo es que incorpora una gran cantidad de vecinos de la clase media que antes no contribuían porque no se consideraba que eran actividades comerciales con fines de lucro. Como por ejemplo, los consorcios de vecinos, quiero ver cómo...

T/31mn.-

...cómo le van a explicar a los vecinos de aquí en frente del Barrio Casino -que ya les cuesta mucho pagar el consorcio- que a partir de ahora se los va a gravar como una actividad comercial; que efectivamente eso va a incrementar lo que ellos van a tener que pagar. Porque se los asimila -por ejemplo- a los country, lo cual es una aberración.

Y que cumple con el mismo método de razonamiento de la Ad referéndum anterior, que mete a todos en la misma bolsa. ¿Por qué?, no es casual, es que va al montón, va al barrer, va a la cantidad. Es decir, quiere meterles el manotazo a todos los vecinos de Salta que pueda.

Este Intendente está desesperado por plata. La voracidad que tiene con esta Ad referéndum, está demostrando que en realidad está desesperado por plata. No va a tocar a los amigos, a los que viene haciendo como amigos desde hace doce años; va a tocar el bolsillo del trabajador, como me parafraseaba el concejal preopinante.

Por ejemplo, incorpora a los Estados Nacionales, Provinciales y Municipales a las empresas prestatarias de servicios o tercerizadoras. Quiero saber si le van a cobrar



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

a los hospitales auto-gestionados por ejemplo, que son prestadores con servicios tercerizados.

Entonces quiero ver cómo van hacer para explicar que una actividad que debiera estar realmente sostenida, fomentada, protegida, ahora la van a considerar una actividad comercial.

Otra de las cosas que aparece para nosotros interesante. Cuando incorporan esta nueva base contributiva, es que le ponen una frase interesante que va hacer que todo el mundo pague, incluso hasta los servicios que la Municipalidad no le da. Por ejemplo, toda persona humana o jurídica que la Municipalidad preste de manera efectiva o potencial, directa o indirectamente un servicio.

Es decir, incluye a todos. Hasta aquellos vecinos que no tienen ningún servicio municipal, porque viven en la súper periferia, en la recontra periferia que no tiene ni alumbrado público, ni barrido y limpieza ni nada. Pero como van a estar afectados en forma directa o indirecta de un servicio que se preste en forma efectiva o potencial, van a tener que pagarlo.

Entonces, esto es voracidad. Con lo cual volvemos otra vez al mismo método, los que voten esto efectivamente le van a estar metiendo la mano en el bolsillo a todos los vecinos, incluso a aquellos que no tienen ninguna prestación municipal. Y claramente lo que están haciendo, es no cobrarle a los que les deben cobrar.

Reiteramos, no creemos que no haya que cobrar. Nosotros tenemos nuestra propia política de ajuste, pensamos que sí hay que ajustar ¿A quién? es el gran problema.

Nosotros pensamos que hay que ajustar a las mineras, a las sojeras que tanto le preocupa a la concejal del PRO. Si, pensamos que hay que ajustar a los agro-negocios, a los que han sido beneficiario de la devaluación, de la quita de las retenciones o de la eximición directa o la baja de las retenciones. Es decir; los que se vienen beneficiando desde hace más de veinte, treinta o cuarenta años.

Y evidentemente con la ordenanza Ad referéndum anterior y con esta, son los que se van a seguir beneficiando.

Yo no estoy ignorando lo que el propio Parodi dice, por eso lo vuelvo a reflejar - por esto que dijo Di Bez en su momento- nosotros aquí estamos recordando lo que dijo el propio Parodi: *"tenemos problemas económicos porque hay una caída en los ingresos coparticipables a partir de la política de eximición de impuestos a las grandes actividades económicas"* Entonces, que van a terminar postergando las obras publicas.

Lo mismo el Intendente Sáenz, y está claro que lo está resolviendo con este método. Entonces para todo vecino que me escuche, quiero avisarle que le van a meter la mano en el bolsillo.

La otra cuestión que me parece muy grave de esta ordenanza Ad referéndum, es que el organismo fiscal puede dar el alta tributaria de oficio para todas las actividades que tengan habilitación provisoria. Cuidado con esto. Porque hay muchas actividades económicas que se vienen realizando hace muchos años con habilitaciones provisorias porque no cumplen con los requisitos o porque están tratando de evadir los requisitos. Lo hemos visto con boliches de la Balcarce, por ejemplo. Entonces...

T/32mm.-

...Entonces si esto lo puede hacer un inspector que va, solamente registra que hay una actividad comercial y le da el alta provisoria, estamos en presencia de un jubileo. Donde nadie se va a cuidar de presentar ningún papel, total la voracidad recaudadora va a hacer que el intendente empiece a dar el alta a todo el mundo cumpla o no con los requisitos de habilitación. Por lo tanto, doblemente nuestro reclamo para que esto efectivamente no se vote.

Y volvemos a reiterar, queremos que vengan los funcionarios recaudadores el lunes, así como hemos solicitado que venga García Salado. Queremos explicarle qué significa esto y aumentar el padrón de contribuyentes, la base de padrón de contribuyentes. Porque ¿a quienes va a impactar esto? ¿A quiénes van a incorporar como usuarios?

Por ejemplo, las empresas de servicios públicos que se incorporan, como decía en su momento Cánepa: *"ahora vamos por aquellos a quienes Isa no les cobraba, por ejemplo los que hacen uso del espacio público"*. Bueno, las empresas de cables, las empresas prestatarias de servicios ya sean públicas o privadas se lo van a transferir al último que termina pagando la factura. No seamos inocentes, esto lo va a pagar el consumidor.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Entonces lo que queremos es que nos digan, cómo va a impactar la incorporación de todo este padrón de usuarios y prestatarios con la incorporación a la Tasa de Higiene y Salubridad que ahora van a empezar a pagar.

En ese sentido, volvemos otra vez a solicitar con toda cautela, responsabilidad, que nos digan primero que vengan los recaudadores, el Secretario de gobierno y nos digan cómo va a impactar en el bolsillo del vecino.

Luego, obviamente como me doy cuenta que todo el mundo es cómplice que quiere acompañar, vamos a rechazar si no se nos permite que pase a comisión otra vez. Por eso reitero el pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Es una moción?

**SRA. FOFFANI**.- Exactamente, reitero el pedido de pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Foffani, respecto de vuelta a Comisión del punto 3 del Orden del Día. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa de la vuelta a comisión que levante la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **RECHAZADA** la moción.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente. Otra ordenanza que surge del análisis que realiza el equipo de trabajo del intendente Sáenz.

Existe hoy una situación podríamos decir confusa en el Ejecutivo Municipal que se da en la práctica al momento de hacer las inspecciones. ¿A qué me refiero? Por una parte, la Municipalidad realiza los controles propios de su poder de Policía y sobre los distintos comercios del Municipio. Por otra parte, realiza lo que es el control en el aspecto tributario; es decir, un control fiscal.

Hoy cuando se va a habilitar un comercio se solicita o se inician determinados trámites para su habilitación y para aquella persona que solicita la habilitación pueda cumplir o realizar los pagos y las contribuciones que corresponden para...

T/33cp.-

...para con el Municipio, necesita o está supeditado a tener al menos la habilitación provisoria. Es decir, que hasta tanto no suceda esta situación en que la persona obtiene la habilitación provisoria no se constituye como contribuyente frente al Municipio, son dos cuestiones totalmente diferentes.

Porque viene un vecino de Salta, instala un negocio, inicia sus trámites frente al Municipio, no obtiene aun la habilitación, pero si empieza a trabajar. Y en esta hipótesis ¿qué sucede? El comerciante le paga al Estado provincial y paga también otra serie de impuestos. Es decir, va pagando AFIP, ganancias, IVA, paga actividades por su actividad. Pero sin embargo como no ha obtenido la habilitación municipal, es decir, en ese estado de irregularidad frente al municipio; no aporta. No se convierte en contribuyente para con el Municipio.

Entonces lo que está haciendo esta ordenanza, es justamente facilitarle a ese comerciante. Porque aquí hay que tener en claro algo, el comerciante puede estar cinco, dos años en esta situación de irregularidad, no importa el tiempo, pero hablemos de años. Y cuando se le da la habilitación tiene que pagar retroactivamente.

Lo que se está buscando hoy es, que cuando se inicia la habilitación comercial inmediatamente se haga un alta temporaria, donde se va a determinar una contribución presuntiva por parte del Municipio.

Hoy el Municipio de Salta tiene -para que nos demos una idea de cuántos comercios en situación de irregularidad que no están en condición de contribuyentes-, a la fecha quince mil comercios sin habilitaciones. Y hablamos de comercios que tienen una antigüedad no mayor a dos años.

Tenemos entonces que buscar las herramientas necesarias para que estas situaciones de irregularidades se puedan subsanar. Es allí, el espíritu y el sentido principal que tiene la presente ordenanza. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- Para agregar algo a lo que decía la preopinante. Si la AFIP, a partir de que lo reconoce como un contribuyente y por lo tanto lo habilita con un alta de oficio de tipo provisoria o como le llamen, empieza a contribuir pero al mismo tiempo empieza a funcionar. Si no tenía el alta, quiere decir que le faltaba algo. No cumplía con los requisitos de la Municipalidad.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Por ejemplo, no tenía el certificado de bomberos. Pero ahora sí va a poder empezar a funcionar, porque todo aquel que contribuye obviamente rápidamente puede empezar a funcionar.

Nadie va a pagar impuestos. Efectivamente esa debe ser la presión, que se le pida que pague impuestos, pero hasta que no termina de presentar todos los papeles no se lo habilita; entonces ahora rápidamente va a empezar a funcionar.

Así que para el intendente Sáenz, mientras empiece a contribuir, no importa que no tenga todos los requisitos. Es decir, un Cromañón por ejemplo, donde no tenga techo ignífugo, pero se habilitara el boliche bailable aunque no cumpla con el certificado de bomberos; mientras pague. Eso es lo que estoy denunciando, señora concejal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

Le pide una interrupción la concejal Di Bez.

**SRA. VILLAMAYOR**.- ¿Es para responderle a la concejal la inquietud?

**SRA. DI BEZ**.- Por favor, concejal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Adelante, concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias. Aquí la concejal preopinante ha dicho algo que a mí me causa mucha, -tal vez nos conteste a las dos Socorro, por eso lo pido- mucha preocupación. Porque estamos hablando de altas y habilitaciones, ¡y si ella afirma que se va a habilitar un boliche sin tener los requisitos necesarios, estamos hablando de una aberración!

Yo creo que no podemos mezclar habilitación con requisitos. El alta es una cosa, y los requisitos para abrir son otra, señora concejal.

Creo no estar equivocada, si lo estoy por favor explíqueme, porque me preocupa mucho lo que ha dicho. Me preocupa sobremanera. Y también me preocupa, que usted opine que los que no opinan como usted son cómplices de algo. Yo particularmente no soy cómplice de nadie.

Entonces yo le rogaría, que mida las palabras porque aquí no estamos para insultarnos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor, después continúa el concejal Suriani.

T/34sq.-

**SRA. VILLAMAYOR**.- A ver, señor presidente, espero no olvidarme las cuestiones que me ha planteado la concejal Foffani.

Voy a poner un ejemplo práctico: viene una persona, instala un comercio e inicia sus trámites de habilitaciones; lo lógico sería que los vecinos terminaran sus trámites de habilitaciones y demás y recién abrieran el comercio. Muchas veces se da a la inversa.

Entonces, hoy tenemos una nueva gestión que está tratando de reorganizar y de lograr que se termine algunas inconductas que hoy el vecino de Salta, consentido o quizás poco controlado, ejercía.

Cuando ponemos un ejemplo simple como el que ha puesto la concejal en relación a un mata fuego, eso tiene que ver con aquellas cuestiones que hacen a los certificados de habilitación y a cuestiones de seguridad.

Separaremos la paja del trigo, una cosa son los requisitos que hacen a seguridad y a las cuestiones de posible habilitación del comercio; y otra cosa es la responsabilidad impositiva del comerciante frente al Municipio.

Entonces como en la práctica se observan que hay quince mil comercios que están funcionando de manera precaria o irregular, no podemos seguir supeditando el pago de aquellos deberes u obligaciones fiscales porque no han cumplimentado una situación de concreción de plan de requisitos para su correcta habilitación. Una cosa, no obsta al otro. No estamos diciendo que ahora, porque tenga una alta temprana y sea contribuyente del Municipio ya no se les va a exigir el mata fuego.

Le pediría a la concejal que me hizo la pregunta, que no tergiversemos y no compliquemos el razonamiento. Ni mucho menos subestimemos al vecino en interpretaciones erróneas o en falacias en relación a una normativa que lejos de perjudicarlo, busca regularizar.

Busca también, y aquí voy a volver en parte a lo que se discutía en ordenanzas anteriores, que el Municipio pueda recaudar. Porque aunque al Partido Obrero le moleste la palabra 'recaudación', no se vive en una casa, ni tampoco en un Municipio - que es la casa de todos los salteños- si no hay recursos.

Hoy el gobierno provincial está mezquino con los Municipios, hoy la coparticipación no es suficiente. Y hoy muchos de los vecinos no son buenos al momento de pagar sus deudas municipales.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Esto es un mecanismo más reitero, señor presidente, y una herramienta necesaria para poder lograr que al Municipio ingresen los recursos propios; sin perjudicar absolutamente a ninguno de los vecinos. Simplemente para que el Municipio pueda cumplir con sus fines y pueda responder para aquellas finalidades para las cuales han elegido a tal o cual persona. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

**SR. SURIANI.-** Gracias, señor presidente. Simplemente poner un ejemplo práctico, como es un Café que queda en al calle Deán Funes y Rivadavia, conocido como “Café Are”. Que concretamente hay un problema con los planos originales de una casa muy antigua, y por no tener esos planos de hace cien años; tiene problemas de habilitación. Cumple con todo, menos un requisito que es de difícil cumplimiento, estamos hablando de planos por ahí de hace cien años.

Creo que tiene que ver con esto, por ahí en este caso con la posibilidad o no de presentar ese tipo de documentación. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.-** El problema es que se esta legalizando lo que está provisorio, esa es la realidad.

Si hay quince mil comercios o actividades económicas que hoy están funcionando, pero en forma provisorio porque no cumplen con todos los requisitos que exige la Municipalidad para darle el alta definitiva; quiere decir: o le falta el certificado de bomberos –ayudame Serralta, vos que estabas en el tema- o le falta la certificación de obras publicas, los planos de electricidad o el certificado de COPAUPS que a partir de ahora se los va a eximir. Es decir, le faltan algunas de estas cosas.

Por lo tanto, para que la señora Di Bez conozca que en realidad el problema, sí es de cumplir con los requisitos, porque sino tendría el alta definitiva. Si tienen alta provisorio y esta funcionando en forma irregular, es porque no cumple con los requisitos. La Municipalidad no lo habilita porque no cumple con los requisitos.

Lo grave sería que cuando no cumple con los requisitos, tiene que ver con poner en funcionamiento una actividad económica que puede poner en peligro la vida, seguridad o salud de las personas.

Entonces ¿quién es el que tiene que cuidar de la vida y de la salud de las personas?; obviamente la Municipalidad. ¿Qué dice ésta?: están funcionando en forma provisorio porque no cumplen con los requisitos. Qué voy a hacer, ¿voy a ir a cerrarlos y obligarlos a que cumplan con los requisitos para cuidar la salud y la vida de las personas? NO. Dice: *‘voy a ir a habilitarlo de oficio para que me empiecen a pagar, porque lo que necesito es recaudar, porque como no están habilitados en forma definitiva, no les puedo cobrar’*. El...

T/35js.-

...El Intendente Sáenz está preocupado por cobrarles y no por ver que cumplan con todos los requisitos que efectivamente están obligados para poder habilitarlos; entonces en ese sentido sí es preocupante. Porque lo único que busca esta ordenanza, es recaudar.

Y el problema de recaudar, señora preopinante, no es que yo no quiero que recaude una Intendencia, lo que quiero es que recaude sobre el que puede efectivamente porque tiene más espalda. Y dije quiénes: los sojeros, los agro-negocios, las mineras, los bancos, los que tienen grandes ingresos; y no cualquier trabajador que es -como esta ordenanza lo plantea- con la ampliación de la base contributiva. Lo que está haciendo es meterle la mano al bolsillo a todo el mundo, incluso a aquellos que ni siquiera se les va a prestar un servicio.

Entonces, no tergiversar. Y para que la señora Di Bez no se preocupe, yo no llamo cómplices a los que no opinan como yo, sino a los que opinan que el problema de votar una ordenanza que tiene solamente fines recaudatorios sin cuidar la vida y la salud de las personas, es la única preocupación del Intendente.

Y en este sentido, todos los que la voten piensan como él, y por lo tanto son sus cómplices. Porque le van a viabilizar esta ordenanza, que es contraria al interés, la salud y el bienestar de los vecinos; en tanto hay normas que hay que cumplir. Y si los comerciantes o la actividad económica que sea no la cumple, efectivamente aparte de irregular, está poniendo en cuestión esta responsabilidad que tiene el Intendente para con los vecinos.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor presidente. ¿Usted me podría informar si es que ingresó un proyecto diferente al que mando el Ejecutivo Municipal, donde se proponga cómo se va a solucionar estos más de catorce mil casos que no logran conseguir su habilitación municipal? Porque la verdad que cuando detectamos un problema, tenemos también que aportar una solución.

Aquí se habló, se dijeron muchos argumentos y muchas cosas, pero quisiera saber si es que tenemos un proyecto alternativo que solucione las problemáticas de quienes hoy están esperando esta habilitación. También si es que ha ingresado por quienes tienen tantas críticas, un relevamiento de porqué no se pudo habilitar esta enorme cantidad de solicitudes de habilitaciones municipales.

Sin duda, si estas habilitaciones municipales se hubieran podido dar, podríamos estar de alguna manera ampliando nuestra masa contributiva. Y tal vez porque no, en una mayor masa podríamos estar bajando los montos de los impuestos porque las recaudaciones serían las suficientes para dar cumplimiento a las necesidades de nuestra gente.

No sé si usted tiene información de un proyecto alternativo a tantas críticas que hemos escuchado aquí.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaria Legislativa me informan que no hay ningún proyecto en ese sentido presentado.

Permítanme, como una contribución para tratar de clarificar. Yo les recomiendo que lean específicamente la modificación del Artículo 111º, concejal Di Bez, en particular. Porque de la sola lectura queda claro, porque dice claramente: “en caso de que el local, establecimiento u oficina a la que se refiere el párrafo anterior sea susceptible de ser habilitado”. Creo que zanja la situación.

Es decir, quien establece si es susceptible de ser habilitado, es la aplicación de las normas que hacen los funcionarios municipales. Por lo tanto debe disiparse la duda en ese sentido.

Se va votar en general y en particular el proyecto de resolución correspondiente al Punto N°3, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Foffani, Britos y Hauchana)-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA**

T/361b.-

\* \* \*

## MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señor presidente. Como los puntos -salvo que algún concejal se oponga- N° 4, 5, 6 y 7 son del mismo tenor, pediría que se los trate en bloque. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Si me permiten en forma aclaratoria, en particular para los concejales que se han incorporado, este Cuerpo tiene como tradición la posibilidad de que algún concejal pida tratar varios puntos en bloque.

Con la sola expresión -esto ha sido tradición- de que alguno de los concejales quiera desglosar eso porque lo quiera fundamentar, en fin, se puede hacer.

Vamos a tratar la moción formulada por la concejal Di Bez respecto a tratar los puntos N° 4, 5, 6 y 7 -correspondientes a dictámenes de la Comisión de Tránsito referente a nombres de calles- en forma conjunta. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-4256/15.-**

**DESIGNACION DE CALLES B° DON CEFERINO**

(Punto N° 4)

- No se lee-

### DICTAMEN 04

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A:**



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** con el nombre de **PRESIDENTE NELSON MANDELA**, a la actual calle sin denominación de barrio Don Ceferino, orientada de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas N°s 118 - 117 -116 - 120 -121- 122 y sur: con las manzanas N°s 135 - 134 - 133 -129 (parcela N° 27- 6 - 5 - 4 - 2 – 1g -1h), todas de las sección “D”.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** con el nombre de **ROLANDO NOEL IÑIGO**, al actual pasaje sin denominación de barrio Don Ceferino, orientado de norte a sur, que limita al oeste: con la manzana N° 129 (parcelas N° 11 - 1m - 1n - 8 - 9 - 10) y al este: con la manzana N° 131, de todas las sección “D”.-

**ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR** del cumplimiento del artículo 3º de la Ordenanza N° 9059 y sus modificatorias a las designaciones efectuadas en los artículos 1º y 2 de la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 4º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, instalará los carteles nomencladores de las calles designadas en los artículos 1º y 2º de la presente ordenanza.-

**ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

## EXPTE. N° 135-4103/15.-

### SOLUCIONAR IRREGULARIDADES EN LA DESIGNACION DE CALLES

(Punto N° 5)

- No se lee-

#### DICTAMEN 05

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** con el nombre de “**DOCTOR EDUARDO GONZÁLEZ GALLI**” a la arteria que bordea el margen sur del río Arenales, que nace en la sección L, límite municipal, puente del ferrocarril (FF.CC.) hasta avenida Monseñor Tavella.-

**ARTÍCULO 2º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, instalará los carteles nomencladores de la calle designada en el artículo 1º de la presente ordenanza.-

**ARTICULO 3º.- DEROGAR** la Ordenanza N° 8349.-

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

## EXPTE. N° 135-4104/15.-

### SOLUCIONAR DUPLICIDAD EN DESIGNACION DE CALLES

(Punto N° 6)

- No se lee-

#### DICTAMEN 06

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A:**

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** con el nombre de “**AVENIDA COSTANERA**”, al margen norte que bordea el río Arenales, que nace en la sección L, límite municipal, puente del ferrocarril (FF. CC.) hasta Matricula N° 5506 – fracción II, titular Provincia de Salta.-

**ARTÍCULO 2º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, instalará los carteles nomencladores de la avenida designada en el artículo 1º de la presente ordenanza.-

**ARTICULO 3º.- DEROGAR** la Ordenanza N° 12.876.

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

## EXPTE. N° 135-4147/15.-

### SOLUCIONAR IRREGULARIDADES EN DESIGNACION DE CALLES

(Punto N° 7)

- No se lee-

#### DICTAMEN 07

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** con el nombre de **PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA DE LA MERCED** (Ordenanza N° 11.847), a la actual calle del barrio Docente Sur, que es una prolongación de los barrios ampliación de Santa Ana I (Ordenanza N° 11.847) y Los Tarcos (Ordenanza N° 14.719), orientada de norte a sur, limitando al este con el barrio Los Alerces y al oeste con las manzanas N°s 811a - 809a - 808b - 808a, todas de la sección “R”.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** con el nombre de **PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS**(Ordenanza N° 11.847), a la actual calle del barrio Docente Sur, que es una prolongación de los barrios ampliación de Santa Ana I (Ordenanza N° 11.847) y Los Tarcos (Ordenanza N° 14.719), orientada de norte a sur, limitando al este con las manzanas N° 820-821b - 821a- 822b - 823c y al oeste con las matriculas N°s 148.368 y 148.366, todas de la sección “R”.-

**ARTÍCULO 3º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, instalará los carteles nomencladores de las calles designadas en los anteriores 1º y 2º de la presente ordenanza.-

**ARTICULO 4º.- DEROGAR** los artículos 8º y 12 de la Ordenanza N° 12.266.-

**ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular los puntos tratados en forma conjunta. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

-.-.-.-

## PEDIDO DE RECONSIDERACION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salim.

**SR. SALIM**.- Yo quería que se tratase en particular algunos puntos de estos.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Ya hemos votado. Lamento.

Lo que usted puede es pedirle al Cuerpo la reconsideración.

**SR. SALIM**.- Voy a hacer el planteo para un pedido de reconsideración. Con respecto al Dictamen N° 4...

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por eso, si me permite, para que nos quede hacia futuro.

Cuando un concejal mociona tratar en forma conjunta 4, 5 o 6 y uno quiere un punto en particular, lo único que hace es pedir la exclusión. En este caso hubiera sido conveniente pedir la exclusión del Punto 4.

Sin embargo, obviamente, podemos considerar la reconsideración, así que lo escuchamos Concejal.

**SR. SALIM**.- Bien. Con respecto al Artículo N°2, dice "Designar con el nombre de Rolando Noel Iñigo al actual pasaje sin denominación del Barrio Don Ceferino".

Yo había buscado información acerca de quién era Rolando Noel Iñigo y no había encontrado. Viendo el expediente se trata de un dirigente vecinal, pero me parece que a la hora de designar los nombres de las calles no podemos utilizar nombres que no tengan la relevancia necesaria, porque me parece...

-Interrupción- Resulta inaudible-

...Claro. Yo había aceptado que se unifique, pero pensaba que íbamos a discutir después los distintos artículos.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Justamente la unificación consiste en eso, están unificados.

Si les parece vamos a votar la reconsideración del Punto N° 4. Vamos a considerar la moción formulada por el concejal Salim; los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la reconsideración.

-.-.-.-

## MOCION DE VUELTA A COMISION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿En particular usted quiere hacer una moción de cambio o de vuelta a comisión?

**SR. SALIM**.- Vuelta a comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Antes de votar, va a hacer uso de la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- Brevemente, señor presidente. Estos son viejos expedientes que estaban en la Comisión de Tránsito y dictaminados por la Comisión Ad-Hoc que tenemos dentro del Concejo Deliberante.

La posición de la Comisión ha sido darle curso para empezar a trabajar de una manera diferente. Por esto hemos solicitado información a inmuebles para que nos mande todos los barrios correctamente delimitados, dentro de la función que la Dirección de Inmueble tiene para contar con esto y empezar a trabajar. Porque...

T/37mn.-

...Porque vemos una enorme cantidad de barrios que no sabemos si es que están contemplados dentro de las normativas, que hoy sin duda deben estar en plena vigencia. Y traer a la Comisión de Tránsito a esta comisión que determina los nombres de las calles y que le da dictámenes favorables, para empezar a modificar la forma de trabajo.

En esta oportunidad, reitero, fue darle curso a los viejos dictámenes para descomprimir esta comisión y empezar -como les decía recién- con una manera distinta de trabajo. Pero estoy totalmente de acuerdo si el concejal tiene interés en que lo reveamos a este nombre, que así sea. Porque no es para nada condicionante de alguna manera el criterio de esta comisión ver sus el criterio que puede tener la comisión de Tránsito. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración de la moción de la vuelta a comisión. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**. Vuelve a Comisión el Punto N°4.-

-.-.-.-



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura de un resumen del Punto N°8.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).-

**EXPTE. N° 135-0305/16.-**

**REGIMEN FOMENTO PARA LAS ENERGIAS RENOVABLES**

(Punto N°8)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 08**

**CONCEJO:** las comisiones de Medio Ambiente Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1º.- ADHERIR** a la Ley Provincial N° 7.823 de "REGIMEN DE FOMENTO PARA LAS ENERGIAS RENOVABLES", promulgada mediante Decreto N° 2.203/14.-

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, a realizar gestiones tendientes a firmar convenios con la Secretaría de Energía de la provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, para la implementación del sistema alternativo de energía, promoviendo el ahorro de energía convencional y el cuidado del medio ambiente.-

**ARTICULO 3º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, implementará una campaña de difusión masiva referente a la vigencia y alcances que devengan de la aplicación de las Leyes Provinciales N°s 7.823 y 7.824 sobre Régimen de Fomento de Energías Renovables.-

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

**SR. GALINDEZ.-** Gracias, señor presidente. Reiteramos esta posición, nuestro Bloque la había presentado en el mandato anterior, fue rechazado. Este año volvió a tener Dictamen de Comisión, y lo volvemos a traer al recinto porque entendemos que es muy importante dar los primeros pasos. A propósito de esto, estas dos leyes provinciales han hecho punta en la Nación en lo que tiene que ver con el aprovechamiento de las energías renovables.

Cuando hablamos de la 7.823, hablamos del Régimen de Fomento. El régimen de fomento es poder aportar financieramente a los emprendimientos tanto industriales, comerciales, como de viviendas; para que puedan obviamente lisa y llanamente tener paneles solares para generar energía.

Salta tiene una característica -como lo han comentado distintos científicos- que es muy particular, por la cantidad de horas de luz que tiene. Y la Ley 7.824 es la que nos habla del balance neto. ¿Qué significa?: que el producido de la energía si sobra puede ser reincorporado a la red.

Es un primer paso que va a dar este Municipio, queriendo que el Concejo Deliberante sea el primer edificio en adherirse; pudiendo adherirse también otros edificios de este Municipio.

Obviamente pensar en un futuro en avanzar en las construcciones privadas, en las particulares; pensar también en generar nosotros industrias que puedan ensamblar la materia prima -por decir de alguna manera-, porque muchos de los componentes son importados. Entonces podríamos generar manos de obra, industrializar el ensamblado de los paneles y generar así también fuentes de trabajo en nuestra Ciudad.

Creo que si hoy tenemos problemas con la energía eléctrica, tendríamos que pensar qué es lo que puede pasar dentro de diez años. Siempre en la gestión pública uno atraviesa dos variables: lo urgente y lo importante. Me parece que también es rol de este Concejo Deliberante pensar en lo importante para la Ciudad ¿no? Pensar en el futuro.

Si a través de este sistema se acogen también los privados y podemos generar la industria, estamos creando mano de obra. Que también va a necesitar ser tecnificada desde el sistema educativo, con lo cual también tiene que haber un acuerdo para poder generar los técnicos del presente y del futuro.

Así que me parece que estamos abriendo la puerta a grandes posibilidades en materia protección ambiental. Surge la idea allá hace más de un año, cuando con científicos de la Unsa estudiábamos los riesgos que tiene la Ciudad, armábamos el calendario crítico, el mapa de riesgo. Y una de las cuestiones que están vinculadas al calendario crítico, es la posibilidad de la falta de la energía eléctrica. A...

T/38mm.-

...A partir de esto obviamente, podemos pensar en una Ciudad a cinco o diez años que deje de utilizar energía convencional y empiece a utilizar este tipo de energía.

Hay muchos desarrollos tecnológicos que se han hecho en la Puna, cuando hablamos de cocina, hornos solares, están comprobados y funcionan muy bien.



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

El sistema de energía por paneles solares también se utiliza por la Corte Suprema de la Provincia de Salta, así que no sería algo tan innovador y novedoso, sí para el ámbito de la ciudad y para nuestro Municipio.

Si podemos en breve obtener esos fondos para hacerlo en el Concejo Deliberante sería muy positivo, desde el ahorro en energía hasta la muestra al vecino que es un programa que se puede.

En función a la protección ambiental, a lo que hemos venido hablando con distintos concejales, bloques, hay otros proyectos también que se van a presentar en función de la protección ambiental que vamos a acompañar y elaborar en conjunto con las distintas fuerzas políticas que componen este Cuerpo deliberativo.

Así que en honor a eso, me parece que es muy importante abrir esta puerta que nos va a llevar a una Ciudad con mayor protección ambiental. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

**SR. BITOS**.- Gracias, señor presidente. Desde el Partido Obrero acordamos con el desarrollo en la provincia -desde luego- de formas de producir energía no convencional porque contribuye al desarrollo sustentable, a la preservación del medio ambiente; incluso a superar la crisis energética que hoy atraviesa el país.

Una crisis energética que plantea uno de los problemas más graves que tiene la estructura económica de Argentina e impacta como uno de los principales problemas fiscales que posee el Estado. Que el gobierno anterior y actual intenta saldar con un brutal ajuste hacia la población trabajadora.

Esta crisis estructural, la del enorme déficit de generación eléctrica tiene que ver también con la caída de la producción de hidrocarburos. Sobre todo de los altos costos de la factura de importación de gas, que desde luego produce un desbalance en la economía del país.

Ahora bien, esta ley que se ha aprobado en el año 2014 en la Legislatura, está lejos de solucionar este problema y es muy clara la intención que posee.

En el Capítulo II del Régimen de Fomento para las Energías Renovables, se plantea un régimen de promoción que garantiza una especie de paraíso fiscal, un amplísimo esquema de eximiciones de impuestos, subsidios, que está destinado lógico al sector del gran capital; que es aquel que puede invertir en este tipo de emprendimientos, como por ejemplo -lo nombra la ley- los biocombustibles a través de la producción de soja o la caña de azúcar.

Este sector ya goza de beneficios por la actividad que desarrolla porque son muy promovidas a nivel nacional, también provincial. Por ejemplo, en el caso de los biocombustibles, ya poseen un régimen nacional que les garantiza a aquellos que lo producen una suerte de precio sostén para sus productos; y por lo tanto depende de los precios de los combustibles tradicionales, es decir de aquellos que se originan a partir de los hidrocarburos.

El Estado tiene que aportar fuertísimos subsidios para mantener la rentabilidad de los productores de estos biocombustibles.

Otro ejemplo es el que ocurre aquí en la provincia. En la Legislatura se ha aprobado una norma para eximir del impuesto inmobiliario rural a aquellas hectáreas en las que se plantan caña de azúcar con destino a la elaboración de biocombustibles. Tienen cero impuesto rural aquellas que la utilicen con esta finalidad.

Es decir, que el Estado nacional y provincial ya han promovido toda una serie de beneficios para este sector. Y este régimen de promoción resulta entonces un cheque en blanco, porque en nombre de la promoción se pueden abrir toda una serie de grandes negocios.

Imaginense que la ley plantea también un financiamiento por parte del Estado del 70% de crédito fiscal transferible; o sea que se puede convertir en dinero. Es decir, esta ley habilita una rentabilidad ya garantizada para este sector. Es...

T/39cp.-

...Es una ley, recordemos, que viene de un gobierno que poco le ha interesado e interesa el medio ambiente, porque por ejemplo ha colocado al Chaco Salteño entre las regiones con el mayor índice de deforestación. Porque el gobierno de Urtubey no cumple con la ley de bosques nativos y ha permitido una enorme deforestación en la región para promover la producción de caña y de soja. Que ha tenido un impacto altísimamente negativo para el ambiente que hoy lo estamos padeciendo.

Por otro lado, a la hora de discutir esta ley en la legislatura, por ejemplo, no se tuvo en cuenta el problema del uso del suelo. Es decir, hay que discutir cómo se



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

establece un balance, un equilibrio, entre aquella parte del uso del suelo que se utiliza para producción de biocombustible y aquella que se utiliza para la producción de alimento y que en el último tiempo ha llevado a un encarecimiento a nivel mundial.

Por eso es que vamos a rechazar la adhesión a esta ley, así como nuestro bloque ha rechazado la misma en la Cámara de Diputados. Sin embargo, creemos que hay que discutir los casos en concreto cuando corresponda. No vamos a votar un cheque en blanco.

Y en los casos en que se plantee algún proyecto en relación a energías no convencionales que resulte un beneficio para los vecinos y para el medio ambiente, vamos a estar de acuerdo. Sin embargo, no vamos a adherir a este proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor presidente. Desde nuestro bloque el PRO estamos totalmente de acuerdo en la adhesión a esta ley.

Donde realmente, no solo vamos a trabajar en lo que es un ambiente más sano, vamos a aprovechar lo que son nuestras energías no renovables y a su vez también, comentarles algo que me parece muy interesante y propongo que podamos invitar; ya sea a esa comisión o a lo que podamos llegar a instrumentar, que son nuestras universidades.

Nuestra Universidad Nacional de Salta, específicamente, está trabajando con sus alumnos en este sentido. Y se sienten bastante desprotegidos, porque no encuentran hacia donde van a orientar la preparación que se les está dando a los alumnos para trabajar en lo que son este tipo de energías. Sobre todo el aprovechamiento solar, que sería la más indicada por nuestras condiciones.

Digo esto, porque el aprovechamiento de los vientos nuestros no es factible porque es muy dispar, va, vuelve; y eso hace que no nos permita generar electricidad como en otros países o en otros lugares de nuestro mismo país.

Esta ley provincial y esta adhesión también de la ley provincial a la ley nacional, no es ningún cheque en blanco. Es empezar a incentivar su uso. Para que esto sea posible, también tenemos que dar algún tipo de ventaja.

Ya dijo el concejal preopinante, autor del proyecto, que muchas veces se debe enfrentar altísimos costos para poder implementar el uso de la misma. O sea, no es fácil llegar a este aprovechamiento. En...

T/40sq.-

...En otras provincias como las de Santa Fe, existen leyes muy beneficiosas para estos temas y ya están aplicándose en edificios privados, donde se calefacciona, se aprovecha esta energía para economizar las que hoy nos representan una enorme erogación y donde muchas veces no entendíamos porqué se paga cifras siderales en lo que es la importación del gas o cómo habíamos dejado caer todo lo que son nuestra producción de energía eléctrica; y esto viene a suplantarlos.

Aquí voy a destacar la iniciativa de nuestro Presidente Mauricio Macri, que para ayudar a las provincias más pobres y más alejadas del centro del país, como ser la Provincia de Jujuy, ya ha anunciado que se va hacer un enorme polo de desarrollo con el aprovechamiento de estas energías para que sirva de distribución a otras provincias; y a su vez también para generar una enorme cantidad de mano de obra que es lo que hoy necesitan los argentinos.

Así que, esto es uno de los tantos motivos por los cuales cuenta con nuestra total adhesión este proyecto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señor presidente. Por supuesto que voy a apoyar esto, y quiero que nuestros conciudadanos sepan que la UNSA es pionera en energías renovables.

Hace aproximadamente doce años querían poner en Santa Rosa de los Pastos Grandes, para la escuela albergue que tiene más o menos setenta niños que son de toda la región, todo un sistema de electricidad y calefacción de la escuelita con energía solar. Que en la Puna se da mucho más que la eólica.

Se comunicaron las personas que querían hacer esto con varias universidades de Europa, y allá le dijeron que aquí en la UNSA tenían a su total disposición uno de los centros más avanzados en energías renovables.

No hay que olvidar que estas energías usan los recursos naturales que no terminan, como son el viento y el sol,

Así que desde nuestra bancada por supuesto que vamos a apoyar esto, y Dios quiera que se concrete. Tenemos que pensar seriamente porque es una visión de



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

futuro. Porque las energías que usamos hoy sabemos que son finitas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

**SR. SALIM.-** Gracias, señor presidente. Yo creo que el Concejo Deliberante tiene que ponerse al frente para el desarrollo de estas energías alternativas muy importantes.

Hoy creo que Salta esta muy atrasada en este sentido, que es una contradicción teniendo una Universidad que viene desarrollando energías alternativas hace muchísimo tiempo y que solamente tiene aplicación en algunos parajes donde no cuentan con energía eléctrica.

Por ejemplo, lo que tendríamos que hacer es modificar el Código de Edificación y exigir a los edificios que los sistemas de calefacción tendrían que ser a energía solar. Como ya existen en algunos edificios, pero que no hay una obligación de utilizar esas energías alternativas.

Creo que esto tiene que ser una actitud permanente por parte del Municipio, de ir desarrollando y potenciando el uso de energías alternativas. Así que por supuesto que vamos a apoyar el proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.-** Queremos que quede clara nuestra posición, porque aquí se esta metiendo todo en la misma bolsa.

El problema es el siguiente: por supuesto apoyamos lo que sería la actividad, para ir más a fondo con la conquista de energía alternativa y no seguir presos de los hidrocarburos y por supuesto de la destrucción del medio ambiente.

El problema es que esta ley -que ya se votó en la Cámara de Diputados- que está adhiriendo el Concejo, en realidad no hace un fomento de quienes efectivamente a pulmón están haciendo un desarrollo experimental de las energías renovables...

T/41js.-

...renovables, en función de por ejemplo la Universidad a través del INENCO; que como instituto hace investigación y es el que llevó todos estos paneles solares a las escuelitas que dice la señora Di Bez. No el Estado, no la provincia, no el fomento de ningún Romero, ni de ningún Urtubey; sino el instituto con sus profesores universitarios que hicieron un gran esfuerzo para llevar hasta el último trabajador que no tiene acceso de ninguna manera.

Nosotros mismos, nuestros compañeros maestros son los que se 'rompieron el lomo', discúlpeme la expresión, para que les lleguen los paneles solares porque son caros; y el Estado no lo fomenta.

Tenemos compañeros en Molinos, por ejemplo, en la puerta arriba del cerro, pasando la laguna de Brealito, que no tienen luz y que sin ninguna duda para poder llegar a tener acceso a la misma, han tenido que hacer años pedidos para que les lleguen los paneles solares que el Estado nacional no le otorga. ¿Qué quiere decir?: que tienen que comprarlos. Y como hacen retracción presupuestaria; no les llega. Por lo tanto, se han tenido que llegar hasta Buenos Aires para poder acceder a este recurso.

Ahora bien, ese esfuerzo del maestro del medio del cerro, ese profesional universitario del INENCO que hace todo el trabajo experimental para que sí le llegue al maestro o le llegue al trabajador rural que no tiene acceso a la electricidad que el Estado provincial no provee, a ese hay que fomentarlo.

Donde está en este proyecto y en el original, les pregunto también a los señores que han dicho que lo van a votar ¿Dónde está el fomento en la universidad? ¿Dónde está la plata que le van a poner al INENCO? No existe. Pero sí existe el subsidio para el Tabacal que tiene dos mil millones de pesos que le otorgo el gobierno kirchnerista desde los últimos diez años para garantizar que siga haciendo energía a través del biocombustible. Entonces hay dos miradas.

Y como en los Ad referéndum que vimos recién se mete todo en la misma bolsa, para que la plata se la lleven los que efectivamente tienen cómo hacer este tipo de inversiones. No son ellos los que necesitan subsidios. Los que si lo necesitan es la universidad, son aquellos que efectivamente están haciendo a pulmón la experimentación para que haya efectivamente energía renovable y limpia.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Castillo.

**SR. CASTILLO.-** Gracias, señor presidente. Brevemente. Estamos tratando de resolver los problemas que tiene la ciudad de Salta, no el interior de la provincia: Tabacal, Molino; con todo respeto.



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Pero me parece que es muy importante esta adhesión del proyecto del concejal que lo ha promovido ¿Por qué? Porque nos va a permitir la sustitución de energías convencionales por renovables. Pero solamente yo necesito dar un ejemplo de cuál es el problema que se está teniendo.

El código de edificación de la ciudad de Salta, impide en muchos casos aplicar el uso de energías renovables en la construcción ¿por qué? Porque tenemos después algunos problemas de habilitación. Por ejemplo: jardines verticales, jardines sobre terrazas, paneles solares, recuperación de líquidos que no van directamente a cloacas.

Entonces, mientras no se pueda aplicar o si no modificamos o dictamos una ordenanza que se pueda aplicar estos fomentos, va a ser al vicio.

Así que vamos a solicitar, cuando se presente el proyecto, que ya está el apoyo de todos los bloques para que esta adhesión pueda ser aplicada correctamente en esta Ciudad. Muchas gracias.

**SR. PRESIENTE** (Villada).- Se pone a consideración el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales del Partido Obrero)-

**SR. PRESIENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

T/421b.-

. . . . .  
**EXPTE. N° 135-0541/16.-**  
**ACTUALIZAR LOS PORCENTAJES Y SANCIONAR**  
**UNA NUEVA LEY DE COPARTICIPACIÓN**  
(Punto N° 9)

- No se lee-

**DICTAMEN N° 09**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**  
**D E C L A R A:**

**PRIMERO: QUE VERÍA CON AGRADO** que el Poder Ejecutivo Provincial proceda, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a cumplir con la obligación de actualizar los porcentajes de coparticipación conforme lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Provincial N° 5.082.-

**SEGUNDO: QUE VERÍA CON AGRADO** que las Cámaras de Senadores y Diputados de la provincia de Salta sancionen una nueva ley de coparticipación provincial, que actualice el esquema de distribución de la coparticipación, contemplando criterios de reparto de fondos equitativos y proporcionales a cada municipio.-

**TERCERO: REMITIR** copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial y a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia.-

**CUARTO: COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.**- En el proyecto que plantea el oficialismo lo que está pidiendo es que, a partir de una actualización y redistribución de los porcentajes de la coparticipación, se cambie la forma en que le llega la coparticipación a los Municipios. Atendiendo incluso - dentro de todos los considerandos- que por el crecimiento poblacional de la Capital, desde que se hizo este sistema de coparticipación desde las provincias hacia las municipalidades, ha quedado desactualizado.

En primer lugar, hace nueve años que el partido que es el autor de este proyecto es el partido oficial -el partido del gobierno-, por lo tanto podrían haberlo hecho porque tienen absoluta mayoría en las Cámaras y además son los que ejercen el Ejecutivo de la Provincia. Tranquilamente podrían haber mandado un proyecto a la Cámara de Diputados y hubieran obtenido rápidamente los votos porque son mayoría. No lo han hecho.

No han hecho ni la actualización de los porcentajes de coparticipación, no han confeccionado una nueva ley de coparticipación de Municipalidades. Peor todavía, cuando se discutió el Presupuesto en diciembre del año pasado, el partido oficial -que presentó el presupuesto- a las Municipalidades le otorgó el 22% de recursos, y al resto de los rubros el 30%. Quiere decir que los Municipios, tal como lo denunció el bloque del Partido Obrero en la Cámara de Diputados, eran la variable de ajuste.

Si uno lo escucha al Presidente del Foro de Intendentes, desde que se votó ese presupuesto hasta ahora, todos los días es un llanto. Efectivamente lo que está pasando es eso, el resultado ya lo vimos: Moldes, Cerrillos, Colonia. Es decir, hay centenares de despidos, las Municipalidades paralizadas, sin obra pública.

Y obviamente, para poder imponer ese ajuste que viene de la provincia hacia los Municipios y desde los Municipios hacia los trabajadores -tanto los trabajadores



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

municipales como los vecinos-, hasta han utilizado la fuerza represiva. Como ha pasado con las familias, los trabajadores que ocupando la plaza y luego la intendencia fueron presos con cargos que son muy graves, y que luego del proceso, un fallo puede condenarlos entre 10 y 15 años por la ocupación del Municipio.

Es decir, se va imponiendo el ajuste a como dé lugar, incluso si es necesario a madres con un montón de hijos, madres solteras, se los va imponiendo con el método represivo. Este es el resultado de lo que ya veníamos denunciando, es que era exiguo el presupuesto para los Municipios.

Además, los autores de este proyecto son los que han apoyado esta -se podría decir- resignación que ha hecho el gobernador Urtubey acompañado por el bloque del intendente Sáenz en la Cámara de Diputados Nacional -el sector de Sergio Massa-, que han resignado el reclamo para que se les pague en forma inmediata el 15% de la retención sobre la coparticipación que se viene haciendo desde al año 2002.

Y han permitido, con un acuerdo con Macri -en cinco años era la propuesta original- ahora han llegado a un acuerdo para que se les devuelva recién en cuatro años. No es retroactivo, que se va a contar a partir de ahora para adelante, que se le va a devolver apenas el 3% en el primer tramo, que en el segundo tramo se le va a devolver un segundo 3% pero en bonos. O sea que se le va a devolver al precio de mercado y no al valor nominal del bono. Por lo tanto, va a perder plata la Municipalidad y la Provincia.

Lo que están resignando no es poca cosa; son dos mil trescientos millones de pesos para la Provincia, para repartir entre los sesenta municipios. Es decir, casi exactamente todo lo que Provincia destinó en el Presupuesto 2016 para los sesenta municipios, que son dos mil quinientos millones de pesos.

Entonces hubieran duplicado. Si el intendente Sáenz no hubiera acompañado esta política de restricción o de resignación de este recurso, tendría el doble de presupuesto. Entonces...

T/43mn.-

...Entonces la primera cuestión, lejos de acompañar la idea que aquí lo que hay que hacer es tocarle el presupuesto a Municipios súper pobres como los que están echando gente -como dice el proyecto oficial- lo que hay que hacer es discutir de dónde va a salir la plata. No porque la Capital tenga más gente, pero tiene mayor capacidad contributiva, mas actividades económicas, se va a pelear con Pizarro o el Municipio que sea para ver cómo hace para arrancarle un poco mas de plata para la Capital. Es una idea muy lastimosa.

La otra cuestión entonces, es que si hasta ahora han venido resignando recursos nacionales, si han acompañado la política de Urtubey de permitir que ingrese -como dijimos en el tratamiento de las Ad referéndum- menos plata porque se les eximio a los grandes negocios del pago a las retenciones; es evidente que este proyecto parece como una excusa. Que más bien tiene la intención de justificar todo lo que hemos rechazado en el tratamiento de las dos Ad referéndum, es que el intendente Sáenz ahora a partir que dice que tiene poca plata, va a ir por todo.

Primero empezó con un impuestazo de \$5,20 el aumento a la unidad tributaria, estábamos escuchando -usted estuvo presente- en la Comisión de Labor Parlamentaria, en donde los concejales planteaban que la gente se quejaba porque ahora tiene que pagar de setenta y cinco pesos, seiscientos cuarenta pesos el mantenimiento de nichos por el impuestazo del intendente Sáenz.

Ahí está, ese es el resultado de resignar recursos que debieran en todo caso haberse peleado en otros estamentos y no ir por todo y meterle la mano en el bolsillo al vecino.

Aquí queda claro que el problema es, que si necesita plata el intendente Sáenz de ninguna manera vamos a acompañar a ir a reclamar que se restrinja el presupuesto de Municipios que son más pobres y que se haga una redistribución de esta torta menor. Lo que hay que discutir es el tamaño de la torta; es decir, de dónde van a salir los recursos.

A partir de aquí está claro nuestro planteo, nosotros lo hemos explicado. Consideramos que hay que cobrarle a las grandes actividades económicas, que tanto el gobernador Urtubey como el intendente Sáenz, están resignando cobrarle.

Además, si quieren discutir una política impositiva, como tenemos una discusión abierta en el sentido que quien tiene que poner la plata, también tenemos una discusión abierta para qué se usa. Tenemos otra política para que se usa.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Ya lo dijo la concejal Mirta Huachana, consideramos que el Intendente va a seguir apretando -si me permite el término- el bolsillo del vecino para poder seguir sosteniendo los negocios que montó Isa. O sea, seguir manteniendo a las empresas contratistas que han estrangulado la Municipalidad y por las cuales hoy tenemos absolutamente vaciados los canchones municipales.

Entre otras cosas, quiero llamar la atención de la población que nos escucha, dentro tres meses vence el contrato de Agrotécnica Fuegoquina; y que por ser una licitación del orden nacional ya tendría que haber sido convocado a nivel nacional. El intendente tendría que haber realizado la convocatoria para que se presenten empresas del orden nacional. Si no lo ha hecho, nos cabe la sospecha que se va hacer una prórroga de contrato.

Si se va a partir de una prórroga de contrato con los altos honorarios que cobra Agrotecnica Fuegoquina, quiere decir que se está preparando mas negocio para la empresa y por lo tanto más vaciamiento de la Municipalidad.

Y este esfuerzo que le están imponiendo a los vecinos con lo que hemos visto en las Ad referéndum, efectivamente va a ir a parar nuevamente a los bolsillos de los señores de Agrotécnica, de Betón, Nor-Obras, Lusal, de Alonso Crespo; etc., etc.-

Entonces, en ese sentido de ninguna manera vamos acompañar, no solamente porque tenemos otra política impositiva para ver para quien pone la plata, así como otra política impositiva para cómo se usan esos recursos. Y en ese sentido, creemos que tienen que poner la plata lo que más tienen.

T/44mm.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señor presidente. Realmente no salgo de mi asombro, quisiera saber qué lado positivo de todo lo que hemos tratado hay en esta sesión. Porque tratamos nombres de calles, terminamos con Agrotécnica Fuegoquina. Tratamos las energías renovables, terminamos con los grandes terratenientes.

Quisiera, ya que dijo y hemos escuchado tanto... ¡tanto!, porque hemos escuchado mucho señor presidente, que me diga cuál es la política fiscal que tiene que acaba de decir la señora concejal preopinante. ¡Quiero que me diga cual es! Porque todos los regímenes... (Interrupción)...no importa concejal; escuchemos. Total en el punto diez vamos a escuchar una hora y media.

Quisiera saber cuál es la política fiscal, perdóneme que alargue, pero no puede ser que en todos los temas siempre haya un 'cuco', una segunda intención.

Quisiera escuchar, por ejemplo de la concejal Hauchana porque es un poco más concreta: ¿cuál es la política fiscal que quieren en lugar de todo esto que están diciendo?

Porque lo único que pedía la autora del proyecto, era creo algo legítimo, que la coparticipación se realice como se debe hacer; nada más que eso. Y hemos terminado hablando del Trotskismo, parece la Guerra Fría.

No sé ya, señor presidente, honestamente quiero seguir la ilación. Un rato hemos hablado de madres solteras; no entiendo nada, no sé si estoy muy mareada o ya me tengo que retirar. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muy bien concejal, simplemente les digo: 'paciencia', estamos en la sesión ordinaria tres, nos queda un largo camino... (Risas).

**SRA. FOFFANI**.- Pido la palabra, señor presidente...

**SRA. DI BEZ** (Sin conexión al micrófono).- Yo dije que me conteste la concejal Hauchana...

**SRA. FOFFANI** (Sin conexión al micrófono).- Pero no hay problemas, yo le puedo contestar...

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Si lo va a hacer, cortito por favor, concejal. Por respeto a todos.

**SRA. FOFFANI**.- Gracias. Hablé estrictamente de la ley 5.082, a la cual se refiere la autora del proyecto. ¡Me gustaría que preste atención la señora Di Bez, por favor! Porque aquí de ninguna manera estoy hablando de Trotskismo, sino de políticas ¡impositivas!

Hay dos políticas impositivas. La del Intendente Sáenz, que es la reproducción de la política impositiva del Intendente Isa: que es cobrarle a la gente con impuestazos, apretar a los vecinos, que los frentistas sean los que sostienen la política impositiva; los gravámenes.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Y lo vimos en las dos Ad referéndum. Será que como estamos durante el mismo período de interés del Intendente Sáenz de “cobrarle”, con lo que dije que era la voracidad impositiva a todo el mundo.

Entonces en tres ordenanzas lo estamos viendo. Ya lo vimos en la Ad referéndum 15.064 que debería haberse tratado y no se trató, pero que era ir a cobrarle multas a los vecinos hasta por no poner la basura en el tacho correspondiente: mil quinientos pesos, por ejemplo.

Está claro que estamos hablando de la misma política impositiva, de ir a meterle la mano en el bolsillo al trabajador. Mientras no se le cobra, por la moratoria que hemos visto, a los grandes contribuyentes. ¡Entonces que preste atención, por favor, porque es el mismo criterio! Cuando...

T/45cp.-

...Cuando aquí Villamayor hace un proyecto para decir: ‘*como no tenemos plata*’..., además de cobrarle a todo el mundo, como denuncié en la Ad referéndum 15.069, como ahora no tenemos plata, entonces lo que vamos a hacer es ir a sacarle al pobre vecino del municipio de Moldes. Porque lo que hay que hacer es redistribuir una misma torta sobre la base de que nosotros crecimos como Municipio, y pasamos de ciento sesenta mil cuando se hizo esta ley, a seiscientos sesenta mil (dice, la autora del proyecto).

Si lo hubiera leído la señora, hubiera visto que efectivamente está fundamentando en el hecho que el Municipio Capital creció. Ahora por eso lo que pide, es que como uno de los modos de organizar la llegada de coparticipación al Municipio es a través del número de habitantes; entonces dice: ahora nos corresponde pedir más.

¿De dónde va a salir la plata? De sacarle a los otros, porque es la misma torta. Entonces en la redistribución, lo que está diciendo el proyecto de la concejal oficialista es: le saquemos a los Municipios más chicos que tienen menor crecimiento para que le venga a la Capital.

Qué es lo que decimos nosotros: si ahora están echando gente en esos Municipios que ni si quiera tienen capacidad para poder cobrar impuestos o no tienen las actividades económicas que tiene la Capital, estamos diciendo que si están echando gente y tienen paralizada la obra pública, no corresponde, no vamos a acompañar esa política de redistribución de la miseria.

En ese sentido, no hablé de trotskismo, de madres solteras. Lo que estoy diciendo es que tenemos otra política impositiva que es, cobrarles a los que el oficialismo dijo, resignó el cobro. Que es ese 15% de coparticipación, que han terminado diciendo que no le van a cobrar hasta dentro de cuatro años, salvo en cómodas y olvidadas cuotas.

En lo cual estuvieron de acuerdo, tanto Urtubey como Sáenz, y además han acompañado, reitero, las movilizaciones de las cuatro por cuatro para que no se les cobre (tal como le molesta que diga a la señora Cornejo), que no se les cobre a los sojeros o que se les baje el 5% de las retenciones. Las mineras, la Barrick Gold...

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal...

**SRA. FOFFANI**.- Si ya sé, me llama la atención, porque como ya lo dije y que tenga que repetirlo porque trata de desnaturalizar lo que digo. Entonces bueno, le voy a repetir todas las veces que necesite para que vea que tenemos otra política impositiva.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca, le pide una interrupción la concejal Villamayor.

-Asentimiento-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concedido.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente. Autora del proyecto y acompañada -según lo expresaran de distintas comisiones- por muchos de los concejales; de allí que salió este dictamen con firma favorable.

Plantea que “*vería con agrado que el Ejecutivo municipal, proceda a través del Ministerio de Hacienda a cumplir con la obligación de actualizar los porcentajes de la coparticipación, conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 4 de la ley provincial Nº 5.082.*”

El artículo 4º de la mencionada ley, impone al Ministro de Economía la actualización de los porcentajes coparticipables municipal.

En ninguna parte del proyecto habla o se expresa en desmedro de ningún otro Municipio, simplemente lo que pide es equidad al momento de redistribuir los fondos.

Cuando hablamos de equidad, la podemos interpretar como el equilibrio y lo justo. Y no hay que dejar de lado el transcurso del tiempo. Cuando se han enquistado



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

gobiernos en la administración de los distintos Estados, muchas veces sucede que no se replantean cuestiones que si ameritan ser estudiadas.

Tuvimos largos años de kirchnerismo y de la señora Fernández de Kirchner. Tuvimos también un Municipio Capital con doce años de un mismo Intendente; y estamos hoy en un cambio radical en lo que es el Gobierno Nacional y estamos también con un nuevo Intendente en muchos de los Municipios de la provincia de Salta. Y la ley que rige hoy la coparticipación es una ley del año 1976, hace cuarenta años.

Lo que buscamos es, no sólo cumplir con lo que esa ley establece, sino además modificarla para adecuar -y eso es lo mínimo que se espera en un Estado democrático después del transcurso del tiempo- adecuar la normativa a la realidad existente.

Entonces, señor presidente, es sencillo, claro; es un momento de cambios de gobierno. Y es un momento en donde el Gobernador también habla de federalismo.

Y lo que quiero en realidad con esta iniciativa, es que el federalismo que se pregona, la descentralización y la equidad no sea de la puerta para afuera de nuestra ciudad e Salta, de nuestra casa Salta; sino que también de la puerta para adentro. Nada más, señor presidente.

T/46sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca, de ahí votaremos.

**SRA. FONSECA.-** Gracias, señor presidente. Muy corto. La verdad que estoy convencida que aquí hay que defender el federalismo fundamentalmente en la Argentina. Federalismo que lamentablemente hoy no se respeta, y que hace muchos años que es una deuda pendiente en la cual las provincias periféricas más pobres como las nuestras siempre han recibido mucho menos que las provincias del centro.

Creo que tanto el Gobernador, como el Intendente Gustavo Sáenz, ambos lo han planteado a nivel nacional. Creo que son dos dirigentes que hoy tienen una preponderancia y una visibilidad nacional muy importante. Por lo tanto, seguramente van a poder hacer escuchar ese reclamo del interior por lograr una posición mucho más equilibrada y justa en la distribución de los recursos.

No creo que este proyecto de la concejal Villamayor esté planteando quitarle recursos a los Municipios del interior para beneficiar a la Capital, algo que sí ha sucedido en el caso de Capital Federal. Porque sabemos claramente que se ha mejorado y se ha optimizado muchísimo los recursos de la CABA, en desmedro por ahí de las demás provincias.

En este caso lo que se esta planteando es claro, concreto y justo. Es poner en debate esta gran problemática institucional que tenemos en la Argentina, que tiene que ver que con la distribución de los recursos.

Y claramente la disminución -en esto comparto con lo que decía la concejal Foffani- de las retenciones de los tributos que los grandes poderes económicos proveían al Estado a través de las minerías, la agro-industria, la soja y demás; obviamente desfinancian al Estado nacional y esto impacta en una reducción de la coparticipación a nivel Provincia y Municipio que nos afecta directamente. Obviamente nos perjudica severamente.

Entonces, me parece positivo y le vamos a dar nuestro voto positivo a este proyecto, presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar en general y en particular el Punto 9 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA**

.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-522/16.-**

**REPUDIAR LOS ACUERDOS ALCANZADOS  
CON LOS LLAMADOS "FONDOS BUITRES"**

(Punto Nº 10)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 10**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

---

---

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y  
D E C L A R A:**

**PRIMERO.- SU** más enérgico repudio a los acuerdos alcanzados con los llamados "Fondos Buitre" y a la decisión de las autoridades y bloques del Congreso Nacional de avalar el acuerdo y disponerse a dar tratamiento sumarísimo a las leyes que lo habilitan.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- Gracias, señor presidente. Como esta mañana lo dijeron nuestros compañeros, Néstor Pitrola y Pablo López, lo que se aprobó finalmente con este pacto con los buitres es asimilable -se podría decir- al pacto Roca-Runciman; que es una de las paginas mas negras de nuestra historia y que incluso los profesores de historia lo tomamos como un ejemplo de coloniaje de la República Argentina con respecto al imperialismo.

El Congreso no fue convocado por el Presidente Macri para discutir ganancias, ni el protocolo, ni para discutir la quita de las retenciones a los exportadores; solamente para discutir el libreto de Griesa. Es decir, que Griesa armó el acta de labor del Congreso.

Estamos en presencia de una operación de quiebra, que va a servir para rescatar no a los argentinos, sino a los usureros, a los fondos buitres contra la República Argentina.

Todos lo que han votado esta mañana, han gobernado los últimos cuarenta años. Y todos han llegado a un acuerdo, la mayoría los que votaron en contra, por ejemplo: ciento sesenta y nueve a favor y ochenta y cinco en contra. Los ochenta y cinco que votaron en contra en el Senado, su partido va a votar a favor.

Es decir, que en realidad tenemos una confluencia de opiniones, todos están de acuerdo. ¿Qué es lo que votaron? El acuerdo plantea que los buitres van a ganar hasta veinticuatro veces la plata que gastaron para comprar los títulos públicos que hoy nos están cobrando. Esto es un dato aportado por Gonzales Fraga, ex Presidente del Banco Central.

Votaron el pago del cien por cien del Capital y tres veces el monto del capital en concepto de intereses.

El PRO dice que el lucro cesante de los canje uno y dos del Kirchnerismo, es similar o equivalente a lo que se acaba de votar.

Esto lo único que demuestra que el canje uno y dos que tuvo una quita en su momento, en realidad fue también un negocio para los buitres. Es decir, un rescate de los fondos usureros, porque en realidad esa deuda estaba defaulteada y por lo tanto no valía nada. Sin embargo, se avinieron al acuerdo con un 25% de reconocimiento...

T/47js.-

...reconocimiento. Porque era cero o reconocimiento, y efectivamente le reconocieron una deuda que se podría haber defaulteado y quedado en cero.

¿Por qué no la compraron? si no valía nada. Eso llama la atención, y eso muestra realmente que el Kirchnerismo también hizo un rescate similar al que vimos esta mañana.

Le precedió a este gobierno que pasó el pago a Repsol, cinco mil millones de dólares, al Club de Paris, a los tribunales del Ciadi; es decir que venimos de un largo pago serial.

El acuerdo que se acaba de votar en realidad es un cheque en blanco, porque no hay ninguna clausula que diga que el 93% que quedo afuera ahora no vaya a pedir el mismo trato. Por lo tanto esto que dice Macri, que con este esfuerzo que nos están imponiendo a los argentinos se termina el reclamo de los usureros; es mentira. Porque ese 93% ahora crea derecho.

Además la otra forma de extorsión, es que con esto pagando cash, emitiendo títulos públicos se termina la deuda; no es verdad. En realidad emitiendo títulos públicos a diez años, al 7% en dólares se puede hasta llegar a duplicar la deuda.

Hoy se está emitiendo por doce mil millones de dólares, la deuda puede llegar -porque la devaluación va a seguir- hasta incluso el doble; hasta veinticinco mil millones de dólares.

Por lo tanto, no es verdad que esto no sea un nuevo endeudamiento al viejo estilo Cavallo, que empieza de una manera y luego crece como una bola de nieve.

Esto conspira totalmente con las obras públicas que acabamos de tratar, todo esto que se decía: ¿cómo vamos a hacer con los Municipios?, ¿cómo vamos a hacer con el pago -por ejemplo- de las obras publicas que se necesitan y que están tan reclamados por los vecinos? Bueno, esto conspira contra eso.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Porque efectivamente ahora para que le llegue algo de dinero a Urtubey, y para que Urtubey le baje algo a los Municipios, está todo atado a que primero se pague deuda con deuda -que es este nuevo endeudamiento- y recién después un nuevo endeudamiento para ver si empieza a llegar plata a las provincias.

Esto que se acaba de votar esta mañana no es para las obras públicas, no es para resolver el problema del vaciamiento en salud, en educación, vivienda y etc. -un largo etcétera-, en realidad es para pagar una deuda vieja.

Tampoco se puede decir entonces que con esto no va haber ajuste, como fue la extorsión de Macri que dijo: “*si no votan este acuerdo hay ajuste*”; palabras de Prat Gay más o menos. No, en realidad una parte del acuerdo es el ajuste.

Porque los buitres no garantizan aceptar este acuerdo si no es con una garantía de repago, y el repago en una Argentina quebrada sin actividad económica, sólo se puede garantizar a partir del ajuste en los salarios. Como lo hemos visto cuando fuimos a paritarias todos los estatales con un techo del 25%, cuando la inflación está rondando el 40%. Como lo vimos en la cesantía de veintiocho mil estatales y de un sector un poquito mayor, del sector privado.

¿Cómo se compone la deuda? También lo dijeron esta mañana en reiteradas oportunidades. En cuatro décadas se compuso de la siguiente manera: en 1976 debíamos ocho mil millones de dólares, en 1983 cuarenta y cinco mil millones de dólares, en 1990 sesenta y cinco mil millones de dólares, en el 2001 ciento cincuenta mil millones de dólares. Y hoy -esto sale de la página del Ministerio de Economía- doscientos cincuenta mil millones de dólares.

Cristina dijo que ella pago ciento noventa mil millones de dólares, que era la deuda con la cual asumió su gobierno. Es decir que pagamos la misma que tenía el país en el 2001 cuando se produjo la crisis internacional, y ahora tenemos la misma deuda.

En realidad además, estamos más endeudados porque tenemos la deuda intraestatal. Los sesenta mil millones de dólares que se le deben a la ANSES, que es la única deuda que consideramos hay que pagar, hay que rescatar porque es la deuda con los jubilados. En...

T/481b.-

...En definitiva, lo que tenemos planteado es lo mismo que dijimos en el tratamiento de la vida cotidiana de la Municipalidad, el decir quién tiene que poner la plata. En ese sentido, hemos expresado a través de nuestros diputados nacionales cómo debe ser el ajuste.

Planteamos que se debe investigar la deuda y por eso se debe suspender el pago, que con los números en la mano se debe cesar el pago de toda aquella deuda usuraria que consideramos ha sido tomada en términos absolutamente especulativos, y que efectivamente hay que pagar y rescatar la deuda con los jubilados. Además, ir a un ajuste muy importante a las petroleras, a las mineras, al sector de los banqueros que ha comprado deudas solamente en términos especulativos.

Nosotros en ese sentido esta mañana -con nuestros compañeros- nos hemos pronunciado por organizar junto a los trabajadores una salida que sea absolutamente distinta a ésta. Porque lo que está planteado es ¿quién paga la crisis?

Si la bancarrota que nos dejó el Kirchnerismo la vamos a pagar nosotros -los trabajadores- con la continuidad de estos topes salariales, despidos masivos, recorte presupuestario para los Municipios, cesantía de los trabajadores municipales, impedimento de la realización de las añoradas obras públicas; o la van a pagar los usureros y las empresas que se han venido beneficiando con esta política económica.

Así que en ese sentido es por qué hemos rechazado y repudiado, no solamente la constitución de la deuda, sino la habilitación de este acuerdo con los fondos buitres que solamente es pagar deuda vieja con nueva deuda y volver a endeudar el país, como lo hizo durante los últimos cuarenta años la clase que nos viene gobernando.

Ha significado que, por ejemplo, durante los gobiernos del eximio Cavallo tengamos al fondo monetario monitoreando las cuentas públicas para ver dónde va a parar la plata del esfuerzo que hacemos los trabajadores a través de los impuestos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejel Castillo.

**SR. CASTILLO**.- Gracias, señor presidente. Como parte del bloque de nuestro Presidente -que nos representa ante la política actual Argentina- necesito decir unas breves palabras sobre lo que hoy se aprobó en la Cámara de Diputados de la Nación.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Nosotros como ciudadanos tenemos que hacer un estado de conciencia antes de decir '*Patria o Buitres*'.

¿Por qué los argentinos estamos en esta encrucijada? ¿Quién contrajo la deuda? ¿Quién la gestionó y por qué? Y si ya estamos en esta coyuntura ¿qué vamos a hacer? Con mucha soberbia decimos '*No pagamos*'. ¿Nos hacemos los desentendidos? ¿Evitamos las responsabilidades contraídas por el Estado en gobiernos anteriores?

El pago de la deuda es un paso necesario para poder regresar a los mercados internacionales, para poder reinsertarnos en la comunidad internacional. Hoy nos toca abordar aspectos prácticos del problema; o sea enfrentar los problemas, enfrentar la deuda. No del aspecto retórico que hasta hoy no resolvió ninguno; los extendió y los profundizó.

Aumentó la deuda con esta política llevada por el gobierno anterior. Repito, nos llevó a esta situación en la que hoy los argentinos nos encontramos.

Registramos un déficit anual del presupuesto de nada menos del 7% del Producto Bruto Interno; más del doble de lo razonable. Estamos en recesión, es decir, sin crecimiento económico de hace varios años con consecuencias negativas ya visibles en el empleo.

Si no lo hacemos, estamos bajo la presión de un fallo de Griesa, la previsible presión sobre un millón y medio más de *Holdouts*, que significaría la caducidad del acuerdo porque los acreedores tendrían que reclamar la totalidad en función de esa cláusula. Serían ciento treinta mil millones y volveríamos a estar en la situación del 2001, con el cuadro político del 2001.

Entonces creo que hay que evitarlo y hay que volver a acceder a los mercados financieros de crédito.

El país está atravesando una etapa de ordenamiento, en la que el arreglo con los Fondos Buitres representa la forma de salir gradualmente del desastre que dejó...

T/49mn.-

...dejó la gestión anterior. Existe una gran brecha entre el país que somos y el que podemos ser, por eso desde el primer día el gobierno de Mauricio Macri se propuso trabajar con la única intención; lograr que cada argentino en cada una de nuestras provincias tenga la posibilidad de vivir mejor.

Vivir mejor significa poder conseguir un trabajo en el lugar donde naciste y que no tengas que irte de tu provincia por falta de oportunidades.

Significa que ninguna casa en tu barrio este sin acceso a agua corriente y cloacas, que cuando viajas de una ciudad a otra puedas hacerlo tranquilo, sabiendo que las rutas están en buen estado. Que si caminas por las calles o tus hijos salen de noche, puedan hacerlo sin miedo porque saben que hay un Estado que está ahí para cuidarlos.

Estos son algunos ejemplos de las metas que guía nuestro gobierno, para alcanzarla necesitamos poner en marcha nuestra economía y una forma de activarla es tender puentes con el mundo. ¿Por qué?, porque necesitamos generar trabajo para lograr nuestro objetivo de pobreza cero.

Si somos confiables y establecemos relaciones inteligentes y maduras con otros países, vamos a conseguir que inviertan en nuestro país. Más confianza, es más inversión. Más inversión, es más trabajo; y más trabajo es la forma genuina para salir de la pobreza.

Por eso, desde este bloque PRO apoyamos y acompañamos la decisión de la Cámara de Diputados de la Nación. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

**SR. SURIANI**.- Gracias, señor presidente. Una pequeña digresión, he vivido estas horas con mucha zozobra y hago también alusión al origen de esta deuda que en el año 1976 no superaba los cinco mil millones. Una deuda que no era de ninguna manera condicionante del crecimiento de la Argentina.

Es cierto que esta histórica situación de empréstitos nos remite inclusive al gobierno de Rivadavia con la Baring Brother antes de Roca-Runciman. Donde evidentemente se habla de una maldita deuda que ha llevado a la Argentina después del '76 a un endeudamiento que en siglos ha condicionado en el crecimiento.

Pero no menos cierto, a pesar que el informe del doctor Alejandro Olmos está totalmente estudiado, donde la deuda externa está en los anaqueles del juez Ballesteros y que nadie de la dirigencia argentina -es cierto- ha sido capaz de ir ver cuán genuina es esa deuda.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Hasta el día de hoy no hemos encontrado en los economistas que han pasado en la administración del erario público la posibilidad de haber revisado esto. Y no menos cierto, esta ley que se ha votado va a impedir el estudio de la legalidad o no de esa deuda. Como argentino la verdad que me duele; reconozco.

También no menos cierto, que un país defaultado como somos desde hace muchos años que no tiene posibilidades de créditos, no hablo de deudas, hablo de créditos vinculados a las posibilidades de la producción; no nos va a permitir con una economía cerrada poder desarrollarnos, crecer y poder obviamente pensar en una Argentina de futuro.

Por lo tanto, hay una ética de la convicción que me lleva a mí a decir que uno acompaña, quizás con mucho dolor, porque hemos visto a lo largo de los mega canjes súper canjes y todos los intentos por pagar, que se han vuelto muchos funcionarios argentinos pagadores seriales ¿no? Y detrás de todo esto, evidentemente siempre hay un deterioro en la calidad de vida de los argentinos.

Por eso insisto, que en un país defaultado como el que estamos y con una economía que no crece, cerrada y hacia adentro, tenemos algunos el optimismo de pensar que más allá de los arreglos con los fondos buitres, si es salir del default, si esto permite a la Argentina tener el acceso a un crédito productivo se podrían poner en marcha los sectores de la Argentina que están postergados.

Por lo tanto, mi acompañamiento es desde la ética, no de la convicción, sino la ética de la responsabilidad; que seguramente muchísimos diputados hoy han votado salvaguardando esto que estoy diciendo. Sabiendo y teniendo conocimiento que los equipos económicos en la Argentina, han sido proclives a endeudarse y a postergar el crecimiento de Argentina. Nada más, señor presidente.

T/50mm.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

Solamente para mencionar, el tratamiento de los puntos 9 y 10 nos ha insumido cuarenta minutos, ambos son proyectos de declaración de cosas que tienen que hacer otras Cámaras. Gracias.

**SRA. HAUCHANA**.- Gracias, presidente. Este tema que estamos tratando es muy importante, porque tiene que ver con el futuro de los argentinos y también con el presente. Porque actualmente hay más de veinticinco mil despidos de estatales, se calcula que hay noventa mil despidos de trabajadores en el área de empresas privadas.

Los trabajadores siguen siendo afectados por el impuesto a la ganancia sobre el salario del sector que se puede deducir este impuesto, mientras que en medio de esta crisis y quiebra económica que tiene el Estado argentino se les estuvo dando premios a las mineras con la eliminación de las retenciones. Lo mismo a otros sectores de grandes grupos económicos.

Es decir, me pregunto y le planteo a los concejales preopinantes: ¿somos todos iguales? ¿Todos tenemos que hacernos cargo de esta deuda?

Los trabajadores tienen un salario en la Argentina promedio de siete mil pesos. En este sentido nos dicen, bueno, hay que investigar de donde viene, no es necesario eso porque lo que urge es acordar con estos fondos buitres para después poder obtener créditos internacionales, sino viene el ajuste.

Quisiera que los vecinos, los trabajadores le señalen a los concejales que defienden el pacto y el pago con los buitres que ya hay ajuste, impuestazos, despidos y está recayendo sobre los hombros de los que viven de su trabajo, para sostener y llevar adelante toda esta política de ajuste que es la condición de pago, que además establecen los fondos buitres y los nuevos organismos acreedores con los que el Estado nacional -en las manos y dirigido por Macri- pretende discutir para establecer nuevos ciclos de endeudamiento.

Implica que se lleven adelante medidas represivas contra la población, por esa razón, es que Macri estableció e impuso sobre la población el protocolo anti piquetes que ha debutado reprimiendo que nada más y menos que a los trabajadores docentes de Santiago del Estero que luchan por paritarias libres.

Se sirve además de la ley antiterrorista, del proyecto X que impulsó el Kirchnerismo, porque también ha compartido la misma agenda. No podemos de ningún modo eximir al gobierno anterior que ha sido un gran comprometido con el pago al capital financiero. Y que en lugar de resolver los grandes problemas que tenía la Argentina, en lugar de promover un desarrollo industrial, nacional; por el contrario, ha llevado a la Argentina a un mayor proceso de endeudamiento.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Desde ya hemos defendido el rechazo a este pago a los buitres. No consideramos que tengamos que someternos a la extorsión que nos impone el Macrismo. Y consideramos -como lo señaló mi compañera- que quien tiene que sostener en estos momentos y a quien se tiene que ajustar en la Argentina es a las grandes actividades económicas, mineras, petroleras, a los grandes exportadores de la soja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Sí, presidente. La verdad que a pesar del tiempo que llevamos conversando, me parece importante hablar sobre este tema. Porque efectivamente comparto que es un tema central dentro de lo que es esta nueva Argentina que estamos viviendo absolutamente todos quienes la integramos. Y claramente que va a tener consecuencias directas sobre cada uno de los ciudadanos. Creo...

T/51cp.-

...Creo que es importante que cada bloque y cada sector pueda dar su opinión sobre este tema, que además impacta directamente en la vida cotidiana de la gente. Porque cada una de las medidas económicas que se van tomando, evidentemente va restringiendo o fortaleciendo derechos y eso es vital para nuestro estado de derecho, nuestro estado de bienestar.

En primer lugar, decir que la verdad no es alegre hablar sobre este tema. Creo que es un tema muy doloroso para todos los argentinos, porque sin ningún lugar a dudas el pago o no a los fondos buitres es un tema que de cualquier manera nos impacta negativamente.

Para ser muy sencillo, decir que no pagarle a los fondos buitres, como sucede en cualquier economía familiar, cuando uno no paga una deuda que ha contraído, lamentablemente tiene consecuencias negativas que tienen que ver con, por ejemplo, la afectación del patrimonio, el embargo de los bienes, acciones legales en contra de quien no ha cumplido o ha incumplido en su obligación de pago y que generalmente provoca la afectación de la persona en los organismos de crédito; y por lo tanto la privación de la obtención de créditos a tasas coherentes y equilibradas.

Esa es una gran realidad, y es lo que le sucede a la Argentina a nivel internacional hoy. Es el fundamento que esgrime el PRO para solicitar este acuerdo de pago a los fondos buitres. Y tiene que ver con que la Argentina para conseguir créditos a nivel nacional, evidentemente tiene que recurrir hoy a organismos financieros que le cobran altísimas tasas de interés, justamente porque se encuentra en cesación de pago.

Entonces, creo que nunca hubo voluntad de ningún sector de no pagar, por el contrario, la reestructuración de la deuda, el pago y el acuerdo que se hizo con el mas del 95% de los bonistas en el 2010, claramente implica que la Argentina siempre tuvo vocación de cumplir con sus compromisos. Pero lamentablemente se vio en este caso de los fondos buitres, una situación muy compleja. Porque por un lado tenemos el hecho de reconocer el derecho de los fondos buitres sobre el patrimonio nacional y firmar estos acuerdos, evidentemente nos pone en un severo riesgo como país.

Tiene que ver justamente con esto, con que la gran mayoría de los fondos a quienes se le debía: acreedores, bonistas, han acordado en determinadas condiciones de pago y que esto puede sentar jurisprudencia. Y claramente puede generar un riesgo para el patrimonio nacional si es que luego, una vez acordado con la totalidad de los fondos buitres y haya una sentencia firme -la que hoy no existe- el resto de los acreedores va por las mismas condiciones.

Entonces, no solo aquí está en debate la clausula RUFFO; también, qué es lo que va a suceder en el futuro. Y lamentablemente no hay posibilidad hoy de tener certeza de nada, menos legal, en esta materia. Entonces hay un alto riesgo que luego el resto de los acreedores que ha negociado los acuerdos por quitas importantísimas de intereses y capital, luego pretendan tener el mismo derecho que los fondos buitres.

Ese es un gran riesgo que los argentinos corremos con esta definición de hacer el pago a los fondos buitres. Y por otro lado, como lo decía, el problema que de no pagar, obviamente se cercena toda posibilidad del gobierno argentino de acceder a créditos blandos, a créditos internacionales que puedan optimizar sobre todo la infraestructura del país.

Realmente creo y estoy convencida que cuando Macri plantea, si no se le paga a los buitres hay ajuste e hiperinflación, claramente esa situación no es real, porque ya la tenemos. Ya en los hechos la inflación existe, el deterioro del salario, el



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

desfinanciamiento del Estado, la situación de pérdida del empleo, tanto público como privado como aquí se decía; es una realidad presente. Creo...

T/52sq.-

...Creo que la oposición ha conseguido grandes avances en estas discusiones y en estos debates, habrá que ver qué pasa en el Senado. Me parece importantísimo destacar que aquí lo que se tiene que trabajar con una visión de futuro, es comenzar a restringir facultades para que no haya una posibilidad total por parte de uno de los poderes del Estado, de tomar créditos y reestructurar deudas sin ningún tipo de límites.

Esto ha tenido que ver con la delegación de las facultades que le son propias al Congreso, porque es una facultad prevista por la Constitución Nacional, definir la toma de deuda, la reestructuración de deuda; hoy lamentablemente con la ley de administración financiera ha quedado absolutamente delegada al Ejecutivo.

Entonces, que el Congreso haya planteado volver a asumir esa facultad, como también sea quien tiene que dar la previa autorización en el caso de prórroga de jurisdicción a tribunales extranjeros. Porque lamentablemente hoy la Argentina se encuentra totalmente a expensas de lo que dicta un juez neoyorquino como Griesa, al que no le importa nada lo que le pase a los argentinos. Y estamos sometidos a ese tribunal por acuerdos previos celebrados.

Me parece que estas cosas en un debate profundo como el que se está haciendo a nivel nacional, tienen que quedar claras y deben incluirse en los proyectos que se vayan a aprobar. Porque la verdad se ha planteado en la oposición, esperemos que el Senado los apruebe con estas modificaciones, porque van a significar límites, poner límites al endeudamiento, poner límites a lo que el Ejecutivo haga a futuro.

Por el otro lado, es muy injusto que hoy por hoy la prioridad del gobierno argentino tenga que ver fundamentalmente con sectores económicamente muy poderosos, por el contrario de los sectores más vulnerables.

Aquí no es verdad que el Presidente Macri haya triunfado en las elecciones solamente con el apoyo de los sectores económicos poderosos; eso no es así. Ha triunfado con el acompañamiento de muchísimos trabajadores de sectores medios, que tenían la gran esperanza que realmente se les pudiera mejorar su situación económica.

Por eso digo también, que el kirchnerismo debe obligatoriamente hacer autocrítica en este sentido. Porque la verdad no es que Macri haya ganado las elecciones únicamente, también las perdió el gobierno kirchnerista. Y eso lo tiene que tener en cuenta, porque de lo contrario no se puede crecer hacia adelante.

Por eso avalo la posición que ha tomado el Partido Justicialista, el peronismo, en este caso encabezado por el Gobernador de Salta, el peronismo disidente, con Sergio Massa a la cabeza, con Bossio y demás; de brindar el acuerdo a esta definición que ha tomado el gobierno del PRO.

Los argentinos tenemos definitivamente que tomar responsabilidad sobre las decisiones que adoptamos. Y aquí el pueblo argentino le ha dado el voto al PRO, le ha dado el voto a Macri. Por lo tanto ¿quién va a ser responsable del destino de la Argentina?, sino el propio Presidente con su equipo y sus decisiones económicas.

Yo creo que evidentemente darle el okey para que se pueda avanzar en las propuestas que plantea el PRO, tiene que ver justamente con hacer una oposición constructiva que permita a este gobierno ejecutar las políticas que no solamente anunció, sino que vino a traer y que las está llevando adelante.

El tiempo dirá si están equivocadas o acertadas. Y seguramente en unos años mas el pueblo argentino tendrá la oportunidad de volver a elegir qué quiere para su futuro. Si este tipo de modelo económico en el cual se está priorizando al sector mas poderoso, al sector económico más pudiente, en desmedro de los sectores populares y trabajadores ó pretenden cambiar las cosas a como están hoy; modificar esa estructura económica.

Creo que en ese sentido el Partido Justicialista y el peronismo está teniendo hoy a nivel nacional en esa diferenciación que plantea con el Frente para la Victoria, una vocación de alta responsabilidad social y política y de mucha madurez política en...

T/53js.-

...en el sentido de acompañar, marcar las diferencias, plantear lo que cree que está equivocado de parte de quienes gobiernan. Y avanzar en propuestas constructivas como las que se han planteado, modificando los proyectos para que las cosas no salgan tan mal como la verdad que uno piensa que pueden tener un desenlace.

Por mi parte no voy a acompañar este proyecto de rechazo, por el contrario, voy a votar negativamente. Gracias presidente.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor presidente. Primero felicitar a la concejal preopinante por la madurez política, madurez que necesitamos hoy en la Argentina para salir adelante.

La verdad que mi aporte iba a ser corto. Es un aporte a esto que muchas veces se dijo en este recinto, que no se le encuentra explicación porqué estamos viviendo en esta situación económica donde tenemos un país con una enorme deuda externa; donde los fondos buitres pasan a ser realmente los que nos aterrorizan a todos en este recinto desde la primera sesión.

Hay muchas explicaciones. Fui escuchando cada uno de los debates, inclusive de los proyectos anteriores. Donde por ejemplo no se hizo mención a lo que ha sido la emisión monetaria sin respaldo económico que ha producido una enorme inflación, y que nos ha llevado a que nuestro salario no nos alcance para cubrir ni siquiera las necesidades básicas insatisfechas.

Estos son temas que no hay que olvidarse cuando hacemos un balance de gestión, pero que quiero aportar hoy acá. Sobre todo a quienes nos gusta investigar y a quienes nos gustan llevar estas investigaciones hasta el final; para contribuir a que no sucedan nunca más.

Hemos estado viendo no solamente este debate de los fondos buitres a través de esta maratónica sesión de la Cámara de Diputados, vuelvo a reiterar mi satisfacción de que esto haya sucedido, puesto que veníamos de una escribanía de gobierno donde se recibían órdenes; pero bueno, ya pasó, hay que mirar hacia adelante.

Quiero hacer mención a dos grandes personajes a los cuales también les debemos reclamar parte de las situaciones que nos tocan hoy vivir, parte de lo que significa esta desilusión del funcionamiento del Estado y los malos controles que se hacen; ejemplo Lázaro Báez y Cristóbal López.

Las cifras multimillonarias, que si me permite señor presidente una pequeña lectura, que han evadido en el pago de lo que son sus obligaciones tributarias, son tan enormes que casi se nos hace imposible calcularlas.

Acá una nota periodística nos dice, que el valor actualizado es más de veinte mil millones de pesos, tal vez veinticinco mil. En grandes números, podríamos hablar de mil quinientos millones de dólares.

Esto es un dato interesante para que lo tomen en cuenta quienes castigan solamente a los sojeros; ese monto es muy grande. ¿Saben qué significa ese monto que se ha evadido? Significa el presupuesto completo de dieciocho provincias argentinas.

Cuando nos preocupan provincias pobres como la nuestra u otras que también los son: Tierra de Fuego, San Luis, La Rioja, La Pampa, Catamarca, San Juan, Santiago del Estero, Jujuy, Rio Negro, Formosa, Chubut, Santa Cruz, Corriente, Salta, Misiones, Neuquén, Chaco, Tucumán y bordea las de Entre Ríos y Mendoza.

Eso implica lo que no le pagaron estos personajes argentinos en impuestos que deberían haber pagado. Y es dable e importante resaltar cuáles son los impuestos que evadieron durante más de cuatro años; nada más y nada menos que el impuesto al combustible que se lo recauda junto a la venta de combustible. Esto...

T/54lb.-

...Esto solamente puede haber sucedido por la complicidad de algún funcionario de turno que no quiso controlar que estos impuestos -que son de recaudación directa- no llegaran a las arcas del Estado.

Hay datos muy importantes sobre este tema. Ejemplo, estaban catalogados como medianos o pequeños contribuyentes y no se los catalogó como los grandes contribuyentes que eran. Hoy las empresas que declaran son prácticamente insolventes, y nos vamos a encontrar con la triste sorpresa que no se va a poder cobrarles lo que le están debiendo al Estado Argentino, lo que están debiendo para nuestra educación, salud y para nuestros Municipios pobres.

Se ha hablado del juez Griesa. La verdad que cuando vemos estos temas, queremos que en nuestra Argentina hubieran habido varios jueces Griesa que se hayan impuesto y que no dejen pasar esto, a lo cual estoy haciendo mención. Y tantísimos otros casos de esta misma naturaleza que nos ha tocado vivir y logramos enterarnos a través de periodismo de investigación; porque quizás tampoco nos hubiéramos ni siquiera enterado.



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Esto es un dato para aportar cuando nos asombra por qué la Argentina está en la situación que hoy se encuentra, sin fondos para poder afrontar sus deudas externas y sin fondos para poder afrontar su deuda interna.

Así que sumemos al beneficio de inventario, que cuando hablamos y hagamos tanta crítica sin fundamentos, sepamos que hay fundamentos, hay motivos por los cuales nuestro país, un país rico con gente rica que debería estar de pie, hoy está de rodillas.

Esto es el compromiso que tenemos a través de esta nueva gestión, que no nos siga sucediendo nunca más. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Di Bez.

**SR. DI BEZ**.- Gracias, señor presidente. Muy cortito porque son temas de alta economía que, si ha llevado una sesión maratónica, aquí no lo vamos a resolver en un momento.

Como dijo el concejal Suriani, duele, pero para salir del ostracismo económico teníamos que concertar y de la única manera era pagando. Es un tema tan importante que ha logrado un acuerdo entre oposición y oficialismo.

No olvidemos que significa una nueva apertura para la Argentina para la obtención de financiamiento externo a largo plazo, lo cual hoy nos estaba negado. La intención es tratar de salir del default y la única manera de hacerlo es pagando.

Haciendo un poquito de historia nada más, voy a decir que la jurisdicción del juez Griesa la aceptó el doctor Kirchner. Con esto quiero decir, que no voy a apoyar el proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar, en general y en particular.

Estamos tratando, para los que quizás se han perdido, el Punto N° 10 del Orden del Día, proyecto de declaración.

Le vamos a pedir al Secretario Legislativo que lea el proyecto.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- “*Su más enérgico repudio a los acuerdos alcanzados con los llamados Fondos Buitres, y a la decisión de las autoridades y bloques del Congreso Nacional de avalar el acuerdo y disponerse a dar tratamiento sumarisimo a las leyes que lo habilitan*”.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa del proyecto de declaración, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-  
-(Con el voto negativo de los concejales: Serralta, Galíndez, Fonseca, Di Bez, Ortiz, Castillo, Suriani, Villamayor, Cornejo y Salím)-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **RECHAZADO.**

.-.-.-  
**EXPT. N° 135-0569/16.-**

**PRESENCIA POLICIAL EN CALLE LAS HERAS AL 2700 - B° MOSCONI**

(Punto N° 11)

- No se lee-

**DICTAMEN N° 11**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:** Los numerosos reclamos efectuados por vecinos de calle Las Heras al 2.750 de barrio General Mosconi referente a la concurrencia de personas que se reúnen a ingerir bebidas alcohólicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesaria una mayor presencia policial que vele por la seguridad y prevenga la comercialización de sustancias prohibidas;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**

**EN REUNION HA ACORDADO Y**

**DECLARA:**

**PRIMERO: QUE VERÍA CON AGRADO** que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios y mecanismos necesarios a efectos de incrementar la presencia policial en calle Las Heras al 2.750 de barrio General Mosconi, a fin de velar por la seguridad, prevenir la comercialización de sustancias prohibidas y la ingesta de bebidas alcohólicas en la vía pública y se retiren los asientos en desuso ubicados en el lugar, lo que permite permanecer durante horas en esa esquina.-

**SEGUNDO: COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SR. DI BEZ**.- Gracias, señor presidente. Es para decir que hubo denuncias de vecinos que se venden cocaína y otras cosas, y trajeron las fotos donde hay como juegos de living en la vereda.

Así que la Policía, el Ministro de Seguridad, que tome nota de esto. Nada más, señor presidente.

T/55mn.-



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

\* \* \*

## MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**-Si, señor presidente. Es para pedir que se trate en bloque, porque es obra pública los puntos: 12, 13, 14, 16, 17, 19 y 20.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).-Se pone a consideración del la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratar en forma conjunta los puntos que acaba de mencionar. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

## EXPTE. Nº 135-0417/16.- SOLICITAR OBRA DE PAVIMENTACION EN AVDA. LISANDRO DE LA TORRE (Punto Nº 12)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 12

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Luis Hossel, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de la avenida Lisandro de la Torre, desde avenida Combatientes de Malvinas hasta avenida Perú del barrio Santa Ana I.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

## EXPTE. Nº 135-0577/16.- INTIMAR A LA EMPRESA “VELOZ DEL NORTE”, A NIVELAR VEREDA DE SU INMUEBLE UBICADO EN Bº LUJAN (Punto Nº13)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 13

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa La Veloz del Norte S.A. para que proceda a nivelar y acondicionar la vereda del inmueble de su propiedad ubicado sobre calle Primera Junta, entre avenida Hipólito Yrigoyen y la entrada al barrio Luján, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 13.778, Código de Edificación.-

**ARTICULO 2º.- REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la construcción del cordón cuneta en la calle Primera Junta, entre avenida Hipólito Yrigoyen y la entrada al barrio Luján.-

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

## EXPTE. Nº 135-0566/16.- OBRAS DE REPARACION DE PAVIMENTO EN CALLE RICARDO SOLÁ 550 y 750 (Punto Nº14)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 14

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación del pavimento de la calle Ricardo Solá N°s 550 y 750.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

## EXPTE. Nº 135- 4376/15.-



16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

## OBRAS DE REPAVIMENTACION EN CALLE LOS LANCEROS 1300 (Punto N°16)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 16

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de repavimentación de la calle Los Lanceros al 1300.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-3922/15.- CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN ARTERIAS DEL B° APOLINARIO SARAVIA (Punto N°17)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 17

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de construcción de cordón cuneta en las arterias del barrio Apolinario Saravia y realice un estudio de factibilidad para efectuar las siguientes obras:

- Construcción de un playón deportivo.
- Entubamiento del canal.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-0481/16.- ERRADICACION DE MICRO BASURAL Y CARTEL INDICADOR EN CALLE BUENOS AIRES Y CORRIENTES (Punto N°19)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 19

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente disponga la limpieza y erradicación del micro basural ubicado en la esquina noroeste de la intersección de las calles Buenos Aires y Corrientes e instale carteles indicadores con la leyenda "Prohibido Arrojar Residuos".

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-0568/16.- INTIMAR PROPIETARIO DE B° TRES CERRITOS REALIZAR DESMALEZAMIENTO Y REPARACION DE VEREDA (Punto N°20)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 20

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente intime al propietario del inmueble ubicado en la intersección de las calles Los Durazneros y Los Canelos del Barrio Tres Cerritos para que realice el desmalezamiento y reparación de la vereda, en cumplimiento con lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 3276 de Higiene Pública, 13.652 de Emergencia Ambiental y 13.778, Código de Edificación. En caso de incumplimiento por parte del propietario, aplique el artículo 5º de la Ordenanza N° 13.652, así como las sanciones que correspondieren.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR.PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**EXPTE. Nº 135-0578/16**

**INTIMAR A LA FIRMA “CARREFOUR” A REALIZAR  
REPARACION DE VEREDA SOBRE AVDA. A. CORNEJO  
(Punto Nº15)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 15**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, verifique el cumplimiento de la Notificación Nº 8.436 de fecha 6 de diciembre de 2013, por parte de la firma Carrefour INC S.A., relacionada con la reparación de la vereda sobre avenida Antonio Cornejo. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones y multas correspondientes conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 13.778, Código de Edificación e intime nuevamente a la empresa para que en un plazo perentorio repare la vereda.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR.PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0039/16.-**

**ASOCIACIÓN DE PERITOS EN ACCIDENTOLOGÍA  
PROVINCIAL, REFERENTE A UN PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL  
(Punto Nº18)**

-Se lee-

**DICTAMEN Nº 18**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Salta y por su digno intermedio a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, por ser ámbito de su competencia, el expediente Cº Nº 135-0039/16, presentado por la Asociación de Peritos en Accidentología Vial y Profesionales Afines de la provincia de Salta, mediante el cual pone en conocimiento la operatoria de los préstamos del Banco Mundial, destinados a la elaboración de un plan local de seguridad vial.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR.PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO.-** Gracias, señor presidente. Corto, a pesar de que esto sí atañe a las problemáticas nuestras. Hemos recibido la colaboración e información -que es la que estamos pidiendo que se remita en este momento al organismo municipal correspondiente donde depende la Secretaría de Tránsito- sobre un serie de proyectos que pueden llevar adelante con respecto a la seguridad vial; uno de los graves problemas que tenemos en nuestra Ciudad.

La verdad que es tan extenso el tema y tan importante a tratar, donde también hay implicancias, como la necesidad de hacer modificaciones de la Ley, de la AMT y la SAETA; o sea de la área metropolitana de transporte.

Conversábamos con otros concejales y considerábamos conveniente, invitar a un Plenario a tratar esta problemática. Donde podamos invitar no solamente a esta persona de buena voluntad, el señor Luis Alberto Nerón -licenciado en prevención vial y de transporte-, sino también a la AMT, SAETA, al Subsecretario de Tránsito y poder ir acercando posiciones para encontrar solución a lo que hoy nos toca vivir en nuestra ciudad de Salta; que no es poca cosa.

Nos propone Luis Nerón, trabajar sobre un plan local de seguridad, un plan de comunicación. Muchos de los aportes que podemos recibir, también entre nosotros los concejales, sobre todo los que tienen ya una trayectoria más que loable dentro de este Concejo; aportar para que revertamos estas situaciones.

También -desgraciadamente en esta maratónica sesión se me ha traspapelado- nos hizo llegar la cantidad de créditos aprobados por el BIR y el BID para distintas actividades o soluciones de nuestra ciudad de Salta.

Dentro de los créditos aprobados, que sin duda necesitamos investigar en profundidad y ver que está sucediendo, está relacionado con Un millón cuatrocientos mil dólares recibidos para construir las ciclovías que hoy nos preocupan (ya hemos aprobado un pedido de informe al respecto) en las condiciones que se las ha realizado



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

y el riesgo que se está corriendo en el uso de las mismas y hace inminente que intervengamos en estos temas.

Y sumo ya lo último, también es importante que conozcamos a través del Área Metropolitana de Transporte, específicamente la AMT, cómo es que piensa llevar adelante este crédito que han recibido para una equis cantidad de paradores; y que éstos estén acordes a las necesidades que tenemos y con un material que no se destruya con tantísima facilidad. Así...

T/56mm.-

...Así que, propongo que fijemos en el momento oportuno una fecha para llevar adelante un Plenario, y podamos discutir y aportar estos temas que hoy se plantean a través de este ofrecimiento recibido. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración en general y en particular punto 18 del Orden del Día. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-570/16.- PROGRAMA MUNICIPAL DE OFICINAS SUSTENABLES (AHORRO DE PAPEL) (Punto N° 21)

-Se lee-

### DICTAMEN N° 21

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

#### **VISTO**

La creación de la Secretaría de Modernización en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, se encuentra en vigencia la Ordenanza N° 14.860 “Programa Municipal de Oficinas Sustentables”;  
Que, el Concejo Deliberante mediante Resolución N° 186/15, solicitó informe sobre la aplicación de dicha norma;  
Que, solo se obtuvo la respuesta sobre la conveniencia del uso de papel A4 de 80 gramosa fin de transcribir al dorso, como así también el uso de sellos en espacios libres al pie del folio;  
Que, la Ordenanza estipula, además, distintos aspectos integrales para el ahorro del papel y el cuidado del medio ambiente;

#### **POR ELLO**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Modernización arbitre, en el marco establecido en la Ordenanza N° 14.860, “Programa Municipal de Oficinas Sustentables”, los medios y mecanismos necesarios a efectos de implementar un sistema práctico y eficaz para concretar el ahorro de papel en todas las dependencias municipales y el cuidado del medio ambiente.-

**ARTICULO 2º.- REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, todas las acciones realizadas en cumplimiento de los artículos 2º, 3º, 4º y 6º de la Ordenanza N° 14.860.-

**ARTICULO 3º.- DE FORMA.-**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Este es un proyecto que lo volví a presentar, el año pasado ya lo hice y no me dieron ninguna solución.

Me duele ver que a veces hay expedientes que tienen treinta, cuarenta hojas, no dicen nada. Entonces como ahora está la Secretaría de la Modernidad, tal vez el señor Güemes pueda con sello o algo ahorrar un poco de hojas; simplemente eso.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.\*.\*.\*.

### **MOCION**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor presidente. Es para pedir el tratamiento en bloque de los puntos: 22, 23, 24, 25, 26 que son condonaciones; y el 27 archivo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**EXPTE. N° 135-4266/15 y otros.-  
CONDONACION DE DEUDA, IMPUESTO AUTOMOTOR  
(CONTRIBUYENTES VARIOS)  
(Punto N° 22)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 22**

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios NTC 792, JAR 369 MNK 071, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

**ARTICULO 2º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al motovehículo inscripto con el dominio 197DFC, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “h”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

**ARTICULO 3º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los motovehículos inscriptos con los dominios 321EGE, 064GIS, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

**ARTICULO 4º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al motovehículo inscripto con el dominio 649DNH.

**ARTICULO 5º.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º.

**ARTICULO 6º.- DE FORMA.-**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1048/15 y otros.-  
CONDONACION DE DEUDA, TASA GENERAL DE INMUEBLES  
E IMPUESTO INMOBILIARIO (CONTRIBUYENTES VARIOS)  
(Punto N° 23)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 23**

**CONCEJO:** las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 127.414, 111.057, 99.887, 134.817, 142.085 y Cuenta N° 500.565, 143.073, 125.306, 110.463, 134.073, 90.964, 95.336, 75.604.

**ARTICULO 2º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 101.620, 1.669, 1.871, 116.694, 153.280, 163.739, 2.725, 62.091, 96.543.

**ARTICULO 3º.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

**ARTICULO 4º.- DE FORMA.-**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2136/15 y otros.-  
CONDONACION DE DEUDA, CONTRIBUCION POR  
USO DE NICHOS (CONTRIBUYENTES VARIOS)  
(Punto N° 24)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 24**

**CONCEJO:** las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los contribuyentes que a continuación se detallan:

- Reyes, Haydee: Nicho N° 833 - Galería 14 - Fila N° 3º - Pabellón “E”; del cementerio San Antonio de Padua.
- Prieto, Silvia Elizabeth: Nicho N° 161 - Sección “D” - Fila N° 1 y Nicho N° 355 - Sección “E” - Fila N° 5; ambos del cementerio de la Santa Cruz.
- Cardozo, Palmira Argelina: Nicho N° 593 - Sección “A” - Fila N° 5 del cementerio de la Santa Cruz.

**ARTICULO 2º.- DE FORMA.-**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2514/14 y otros.-  
CONDONACION DE DEUDA, TASA POR INSPECCION,  
SALUBRIDAD E HIGIENE (CONTRIBUYENTES VARIOS)**



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

(Punto N° 25)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 25**

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**  
**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, establecido en el artículo 127, inciso k) de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, al padrón comercial N° 57494-503729.

**ARTICULO 2º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, al Padrón Comercial N° 72721.

**ARTICULO 3º.- DE FORMA.-**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2417/14 y otros.-**  
**CONDONACION DE DEUDA, IMPUESTOS MUNICIPALES**  
**(CONTRIBUYENTES VARIOS)**

(Punto N° 26)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 26**

**CONCEJO:** las comisiones de Hacienda, presupuesto y Cuenta y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION, HA ACORDADO Y;**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR** a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, por no cumplimentar con los requisitos exigidos.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-2417/14, 135-2738/14, 135-2959/14, 135-3069/14, 135-0263/15, 135-0810/15, 135-1635/15, 135-2689/15, 135-2764/15, 135-2851/15, 135-3073/15, 135-3230/15, 135-3283/15, 135-4003/15, 135-0171/15, para su resguardo documental.

**ARTICULO 3º.- DE FORMA.-**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0943/15.-**  
**PASAN A ARCHIVO EXPTE. DE LA COMISION**  
**DE ASUNTOS VECINALES**

(Punto N° 27)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 27**

**CONCEJO**

La Comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte. C° N° 135-0943/15, por haber concluido la tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º.- DE FORMA.-**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración en general y en particular los puntos 22 al 27 inclusive, que están tratados en forma conjunta. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.**  
**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.\*.\*.\*

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en la reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref. EXPTE. N° 135-502/16.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

La presentación efectuada por las autoridades del Fortín “Martina Silva de Gurruchaga”; y

**CONSIDERANDO**

Que, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del fallecimiento de la ilustre dama salteña, Doña Martina Silva de Gurruchaga, el Fortín que lleva su nombre, desarrollará los actos que evocan su memoria, el día 19 de marzo en el Panteón de las Glorias del Norte de la Catedral Basílica de Salta;

Que, Martina Silva de Gurruchaga nació en la ciudad de Salta el 3 de Noviembre de 1790 y, en 1810, contrajo enlace con Don José Fructuoso de Gurruchaga, patriota salteño que acababa de regresar de España donde había trabajado generosamente con su hermano Francisco, con Miranda, los Moldes, San Martín, Pueyrredón, O’Higgins y otros americanos para preparar la revolución que convulsionara América;

Que, tuvo esta mujer de carácter, activa participación en la Batalla de Salta, en el apoyo material y espiritual al General Belgrano y la causa de la Revolución de Mayo, como así también en la llamada “Guerra Gaucha”;



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Que, dijo el General Belgrano, dirigiéndose a ella, “Señora, si en todos los corazones americanos existe la misma decisión que en el vuestro, el triunfo de la causa por la que luchamos será fácil”, nombrándola capitana del Ejército por su participación en la Batalla de Salta del 20 de febrero de 1813;

Que, desde su fundación el Fortín lleva recordando y honrando de manera ininterrumpida la memoria de Doña Martina Silva y de las mujeres que intervinieron en la Gesta de la Independencia;

Que, además los actos resultan de notable interés turístico al representar un aspecto central de nuestra historia, fortaleciendo nuestro tradicionalismo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de interés cultural y municipal los actos en conmemoración del aniversario de fallecimiento de Doña Martina Silva de Gurruchaga, a realizarse por el Fortín que lleva su nombre, el día 19 de marzo del presente por constituir un aporte al fortalecimiento de nuestra identidad histórica y de nuestra tradición cultural.-

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente Resolución a las autoridades del Fortín “Martina Silva de Gurruchaga”.-

**ARTICULO 3º.- DE FORMA.-**

**Firma el concejal:** David Leiva.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref. EXPTE. N° 135-517/16.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

La realización de la obra de teatro “Hay Cadáveres” el próximo 18 de marzo del presente año en las instalaciones de la Asociación Argentina de Actores sita en Alvarado 147; y

**CONSIDERANDO**

Que, la misma consiste en la producción integral y puesta en escena de la obra autoría de Lucila Lastero ganadora del primer premio de los concursos literarios provinciales en la categoría texto teatral;

Que, la protagonista principal es una mujer transexual que se enfrenta a los prejuicios y a los intrincados manejos del poder;

Que, nuestra sociedad está atravesada por una serie importante y trascendental de nuevos paradigmas que marcan la época en la que su temática es la diversidad sexual;

Que, esta propuesta está dada con el anclaje de la obra en la Salta contemporánea, poniendo en evidencia la violencia, física y psicológica que todavía sufren en nuestra ciudad las personas que manifiestan una identidad sexual diferente, a la establecida como norma moral y social;

Que, con la puesta en escena de esta obra se homenajea y reconoce al escritor Néstor Perlongher, ferviente militante por los derechos de los homosexuales, la diferencia sexual y el cuerpo travestido;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de interés cultural y municipal a la obra de teatro “Hay Cadáveres” a llevarse a cabo el día 18 de marzo del presente año, reivindicando los derechos de los homosexuales.-

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Mario Moreno.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref. EXPTE. N° 135-587/16 y 135-594/16.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

El evento “1er Foro de Jóvenes Líderes del Cono Sur” a realizarse en la ciudad de Salta entre los días 21 al 23 de marzo del presente año; y

**CONSIDERANDO**



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

Que, el referido foro es organizado por “Jóvenes Iberoamericanos”, organización que posee como primordial fin el empoderamiento juvenil de toda la región iberoamericana por medio de la participación democrática basada en los Derechos Humanos y la Libertad de Expresión, pilares esenciales en el desenvolvimiento de una sociedad armoniosa y equitativa;

Que, en el foro a realizarse en la ciudad de Salta, participaran 100 jóvenes líderes y referentes de los países de Argentina, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, quienes generarán diálogos coyunturales y propuestas concretas de actividades en materia social, política, económica, ambiental y de género, desde la perspectiva joven;

Que, tiene como objetivos: Brindar un espacio de diálogo entre jóvenes líderes, referentes, organizaciones sociales y autoridades con el fin de llevar a cabo iniciativas y proyectos a ser ejecutados en la región; Asegurar que los Jóvenes Iberoamericanos se capaciten, accedan a información, experiencias de trabajo regional y oportunidades de formación; Desarrollar nuevas herramientas de trabajo a ser implementadas en la región Cono Sur; Fortalecer la Institucionalidad de Jóvenes Iberoamericanos a nivel regional y elaboración del Plan Estratégico 2016-2017;

Que, el temario del foro tiene una gran importancia social, al tratar temas como: la Educación del Siglo XXI; Seguridad Ciudadana; Medio Ambiente – Energía Sustentable; Derechos Humanos; Emprendimientos Sociales y Empoderamiento Juvenil;

Que, los jóvenes líderes que participen del evento tendrán el compromiso social de dar continuidad y seguimiento a los acuerdos que se logren, haciendo llegar la respectiva acta a distintos representantes de entes públicos y privados;

Que, a su vez es digno de destacar que el Acta Acuerdo se presentará en la 2ª Asamblea General de Jóvenes Iberoamericanos que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, y en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a llevarse a cabo en Cartagena, Colombia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal al “1er Foro de Jóvenes de Líderes del Cono Sur”, a realizarse entre los días 21 al 23 de marzo de 2016, en el Centro Cultural América, de nuestra ciudad.-

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de una copia de la presente a las autoridades de “Jóvenes Iberoamericanos” organizadora del mencionado evento.-

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los concejales:** Ramón Castillo y Ricardo Villada.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref. EXPTE. N° 135-655/16.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

El evento que organiza el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, en marco del “Encuentro de Concejales de la Provincia” a realizarse los días 17 y 18 de marzo; y

**CONSIDERANDO**

Que, el objetivo es generar un espacio de encuentro, reflexión y aprendizaje del rol del concejal en un ámbito interpartidario e intercultural, sustentado en la metodología del diálogo;

Que, es menester contribuir al ejercicio parlamentario del edil en la calidad democrática de su ciudad, consolidando los instrumentos de participación ciudadana y empoderamiento comunitario;

Que, se realizarán actividades y paneles de experiencia con intercambios y comentarios sobre el desarrollo de proyectos y talleres de formación sobre distintos puntos de la agenda del concejal;

Que, es necesario generar este tipo de espacios donde se pueda llevar adelante mecanismos que sirvan para que cada edil pueda desempeñar su función con mayor instrucción parlamentaria, conociendo acabadamente cuáles son sus funciones para con la sociedad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el encuentro “Los desafíos del Concejal y su Ciudad, una mirada desde el desarrollo local” a realizarse los días 17 y 18 de marzo de nuestra Ciudad.-

**ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA** de la presente resolución.

**ARTICULO 3º.- DE FORMA.-**

**Firman los concejales:** Villada Ricardo Guillermo; González Ignacio; Cornejo, Virginia María; Galíndez, Gastón; Villamayor, Del Socorro; Moreno Ovalle, Mario; Fonseca, Amanda María Frida; Leiva Batagliua, David; Hosel Luis Alberto y Ortiz, Ángel.

T/57cp.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref. EXPTE N° 135-656/16.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La falta de señalización que existe en varias arterias de nuestra ciudad, principalmente en los nuevos barrios. También existiendo el desgaste propio del tiempo en la actual cartelería, en otros casos el deterioro se produce en forma accidental o actos de vandalismo; y

**CONSIDERANDO**

Que, la falta de mantenimiento de carteles de señalización, provoca confusiones e inseguridad para los vecinos que circulan por nuestras calles;

Que, existen carteles que por el paso del tiempo, han sufrido deterioros en su estructura dificultando de esta manera la óptima visualización;

Que, en la actualidad se observan carteles, que se encuentran pintados con aerosol y/o afiches de publicidad provocando su total o parcial nitidez;

Que, las nuevas tecnologías de cartelería, ha iniciado la construcción de carteles “ploteados” (no pintados) siendo estos fáciles de romper o de borrar la señalización;

Que, es función de este municipio, brindar solución a las problemáticas que se observan en nuestra ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** a la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, vea con agrado, realizar el mantenimiento y reposición de carteles dañados, que indican el nombre de las calles, sentido de circulación del tránsito y altura numeral de las arterias.-

**ARTÍCULO 2º.-REQUERIR** la colocación de los carteles citados en los nuevos barrios de la ciudad, como también en aquellas calles que carecen de cartelería.-

**ARTÍCULO 3º.- ELIMINAR** los carteles del tipo “ploteados” y se reemplacen por carteles “pintados”.-

**ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Ángel Horacio Ortíz.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.-EXPTE N° 135-657/16.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

El pedido de los vecinos del barrio Ernesto Miguel Araoz, que solicitan de forma urgente el desmalezado de los terrenos catastrales números 59.518 – 59.520 – 59.521 – 59.522 – 59.523 – 59.524 – 59.537 – 59.532 y 59.455; y

**CONSIDERANDO**

Que, existe poco mantenimiento de los terrenos particulares en varias arterias de nuestra ciudad;

Que, el Ministerio de Salud de la Nación ha clasificado que existe “epidemias” de dengue, chikungunya y zica, en nuestro país;

Que, en nuestra provincia aparecieron muchos casos de dengue y chikungunya;

Que, es función del municipio, brindar soluciones a los problemas que aquejan a los vecinos de la ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** a la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, el desmalezado urgente de los terrenos catastrales números 59.518 – 59.520 – 59.521 – 59.522 – 59.523 – 59.524 – 59.537 – 59.532 y 59.455, ubicados en el barrio Ernesto Miguel Araoz de nuestra ciudad.-

**ARTÍCULO 2º.- REQUERIR** que se multe a los dueños de los terrenos.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Ángel Horacio Ortíz.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.-EXPTE N° 135-658/16.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

El pedido de los vecinos del barrio Ernesto Miguel Aráoz, que solicitan en forma urgente el desmalezado de un terreno que se ubica en calle Comadreja N° 2470 (entre calles Pregón y Radio del Plata); y

**CONSIDERANDO**

Que, existe poco mantenimiento de los terrenos particulares en varias arterias de nuestra ciudad;

Que, el Ministerio de Salud de la Nación a clasificado que existe “epidemias” de dengue, chikungunya y zica, en nuestro país;

Que, en nuestra provincia aparecieron muchos casos de dengue y chikungunya;

Que, es función del municipio, brindar soluciones a los problemas que aquejan a los vecinos de la ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** a la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, el desmalezado urgente del terreno ubicado en calle Comadreja N° 2470 (entre calles Pregón y Radio del Plata) de nuestra ciudad.-

**ARTÍCULO 2º.- REQUERIR** que se multe al dueño del terreno.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Angel Horacio Ortíz.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.-EXPTE N° 135-659/16.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

1600; El pedido de los vecinos de barrio El Pilar, solicitando el arreglo de un gran bache ubicado en calle 20 de febrero al

**CONSIDERANDO**

Que, existe poco mantenimiento de algunas calles de nuestra ciudad;

Que, algunas obras de arreglo de bacheo, provocan serios problemas de tránsito por varias semanas en algunas arterias de nuestra ciudad;

Que, los baches producen accidentes viales;

Que, es función del municipio, brindar soluciones a los problemas que aquejan a los vecinos de la ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente repare de forma urgente el bache ubicado en calle 20 de febrero al 1600.-

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Angel Horacio Ortíz.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.-EXPTE N° 135-660/16.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

Gato y Mancha a la altura de 530 – 532; y El pedido de los vecinos de barrio don Emilio, que solicitan de forma urgente el desmalezado del terreno en calle

**CONSIDERANDO**

Que, existe poco mantenimiento de los terrenos particulares en varias arterias de nuestra ciudad;

Que, el Ministerio de Salud de la Nación a clasificado que existe “epidemias” de dengue, chikungunya y zica, en nuestro país;

Que, en nuestra provincia aparecieron muchos casos de dengue y chikungunya;

Que, es función del municipio, brindar soluciones a los problemas que aquejan a los vecinos de la ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

---

---

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** a la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana el desmalezamiento urgente del terreno ubicado en calle Gato y Mancha a la altura 530 – 532.-

**ARTÍCULO 2º.- REQUERIR** que se multe al dueño del terreno.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Ángel Horacio Ortíz.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.- EXPTE N° 135-662/16.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

El pasaje que lleva el nombre de Vicente Martínez alias “Panana”; y

**CONSIDERANDO**

Que, el cartel indicativo de dicho pasaje se encuentra mal enunciado puesto que se transcribió pasaje “banana”;

Que, Vicente “Panana” fue capitán de la primera compañía de la división de infantería gauchos de línea del Ejército General Martín Miguel de Güemes, habiendo sido de suma importancia en la gesta por nuestra independencia;

Que, a fines de evitar inconvenientes en cuanto a la identificación de los domicilios de los vecinos que habitan ese pasaje se hace necesario realizar las correcciones necesarias;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, proceda a corregir el cartel indicativo que figura como “banana” del pasaje Vicente Martínez alias “Panana” ubicado a la altura de calle España N° 2050 entre calles Pedernera y Coronel Suarez finalizando en el pasaje Chanchorra.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma la concejal:** Ángela Di Bez.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Si, señor presidente. Aunque parezca gracioso fue el principal lugarteniente del general Güemes. El señor conocido como el Negro Panana, fue el que participó en el Pacto de los Cerrillos, que permitió la posterior realización del Congreso de Tucumán; o sea el encuentro entre Rondeau y Güemes. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.-EXPTE N° 135-670/16.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

El lamentable estado en que se encuentran diversas arterias de nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO**

Que, existen calles que se tornaron intransitables para circular en vehículos debido a los baches de grandes dimensiones existentes, los que hacen peligroso el tránsito por las mismas;

Que, en el discurso de apertura de las sesiones ordinarias del corriente año, el intendente de la ciudad dio a conocer un importante programa de reparación de pavimento y eliminación de baches en toda la ciudad;

Que, asimismo, mencionó la firma de un convenio con la empresa prestataria Aguas del Norte S.A. con respecto a las numerosas aperturas de calles que realizó esta empresa habiendo dejado las mismas sin repararlas;

Que, atento a la crítica situación, se hace necesario conocer exactamente el programa de trabajos con respecto al reacondicionamiento de las calles de la ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo la siguiente documentación;



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

a) Plan de trabajo con respecto a la reparación de pavimentos y baches existentes en la ciudad, indicando tiempo aproximado de concreción de los mismos, si los trabajos se realizarán por administración, o por contratación a terceros, indicando en este último caso, monto de las obras y modalidad de contratación.

b) Mapa actualizado de los estados de conservación de calles pavimentadas de la ciudad, divididas por zonas.

c) Copia del convenio firmado con la empresa prestataria Aguas del Norte S.A. y trabajos a realizar por la misma en cuanto a la reparación de calles y veredas que dejaron en malas condiciones por la prestación del servicio de agua y cloacas en nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma la concejal:** Ángela Corona de Di Bez.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.- EXPTE N° 135-675/16.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal para que, por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, informe en el plazo de quince (15) días:

a) Plan de bacheo programado para el micro-centro detallando los días de corte y la duración de las obras;

b) Forma en que se comunica a SAETA para que se reprogramen los recorridos de las líneas de colectivos;

c) Si se informa a los medios de prensa para que comuniquen a los usuarios, como así también a los conductores de otro tipo de vehículos para que no se produzcan embotellamientos.-

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Virginia María Cornejo.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.-

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor presidente. Este proyecto es clarísimo. Me parece que apunta solamente a que podamos circular por nuestra ciudad de una manera más previsible y que no nos encontremos de golpe con cortes de calles por bacheos...

T/58sq.-

...bacheos. Que estamos totalmente de acuerdo que se hagan, y de la forma que se lo están haciendo. Porque se nota realmente un trabajo serio y duradero en el tiempo.

A su vez también tenemos que poder vivir de una manera mas tranquila, y quienes hacen uso del transporte público de pasajeros, estar advertidos sobre el cambio de las paradas para que sepan adónde se pueden bajar y tomar los mismos.

Pero quiero aportar algo que me proporcionaron aquí los secretarios y redactores de las diferentes comisiones, o sea el personal del Concejo Deliberante, que existe una Ordenanza referente al tema -la 14.339- que pide que la Municipalidad cree una página web donde se informe todas estas problemáticas a las cuales hago mención; pero que desgraciadamente nunca se puso en funcionamiento.

La verdad que se la debería tomar en cuenta, reitero, porque de esta forma seríamos previsible dentro del circulando de nuestra Ciudad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.: EXPTE Cº N° 135-702/16.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

El daño producido por la empresa INCOVI S.R.L. en el inmueble ubicado en calle Los Almedros N° 97 barrio Tres Cerritos; y

### CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Obras Públicas del Departamento Ejecutivo Municipal tomó conocimiento de los daños producidos por la empresa INCOVI S.R.L. en el inmueble indicado precedentemente en el mes de diciembre de 2015;  
Que, esta situación viene de larga data, remontándose al inicio de la obra del canal de Los Manzanos;  
Que, la vecina damnificada realizó todos los reclamos y pedidos correspondientes a la empresa como así también a la Municipalidad de la ciudad de Salta sin tener respuesta satisfactoria hasta la fecha;  
Que, al inmueble damnificado sufrió hundimiento del terreno, fisura de paredes y otros daños;  
Por ello,

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa INCOVI S.R.L. para que realice de manera urgente las obras necesarias en el inmueble ubicado en calle Los Almedros N° 97 del barrio Tres Cerritos a fin de resolver la fisura de paredes, hundimiento de terreno y todo daño producido por la mencionada empresa en la construcción del canal de Los Manzanos.-

### ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

**Firman los Concejales:** Ángela Corona de Di Bez; Angel Horacio Ortiz; Alberto Salim; Mario Enrique Moreno Ovalle; Luis Hosel y Cristina Inês Foffani.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor presidente. Tengo que decir que la señora Gaffed, dueña de este inmueble, vino fuera de la época de sesiones; son dos ancianos de 80 y 84 años.

Me comuniqué con la secretaria de Obras Publicas, se constataron los daños y quedo en hacerse algo durante este tiempo. Desgraciadamente ayer esta señora mayor que me da muchísima pena, me llamó para decir que no habian hecho absolutamente nada.

Ahi estuvo el obrador de INCOVI y le han destruído la casa, señor presidente. Espero que se haga algo antes que INCOVI desaparezca. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 – 710/16.-**

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### VISTO

La necesidad de analizar la problemática de inseguridad en los boliches o locales bailables y en el denominado “Paseo Balcarce”; y

### CONSIDERANDO

Que, son públicos y notorios los hechos de violencia, excesos e incumplimientos de las normas municipales en los locales de diversión nocturna;

Que, existen innumerables ordenanzas municipales que regulan la actividad comercial que allí se desarrolla y que no obstante ello son reiterados los incumplimientos a las mismas lo que motiva la clausura y aplicación de sanciones a los titulares de dichos locales;

Que, desde el organismo de control municipal se vienen desarrollando inspecciones en la zona, sin embargo los incumplimientos se mantienen por lo que resulta necesario convocar a una reunión en la cual participen funcionarios municipales, jueces de faltas, comerciantes y vecinos para analizar la problemática y las acciones que permitan evaluar posibles soluciones a la problemática;

Por ello,

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión plenaria de concejales para el día miércoles 30 de marzo a horas 17 con el objeto de abordar la problemática de inseguridad en los locales bailables y en el denominado “Paseo Balcarce”.-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLEBECER** como temario de la misma el siguiente:

1. Ordenanza Nº 13.625: Aplicabilidad y posibles modificaciones;
2. Restaurantes, bares y/o confiterías con anexo baile público o espectáculo artístico: Problemática, criterios de habilitación y clausura;
3. Locales Bailables – Ordenanza Nº 11.846;
4. Menores de edad en los locales para adultos;
5. Cámaras de seguridad y sistema para control de capacidad de los boliches. Ordenanza Nº 14.624;
6. Prohibición de la utilización de vasos de vidrio en boliches/locales bailables y en restaurantes y confiterías con anexo baile público;
7. Controles de alcoholemia;
8. Locales con la modalidad “After Hours”. Controles municipales, clausura, antecedentes.-

**ARTÍCULO 3º.- INVITAR POR PRESIDENCIA** a participar del plenario a: Secretario de Gobierno, Sub Secretarios de Control Comercial, de Habilitaciones Comerciales, de Tránsito, de Cultura, Jueces del Tribunal Administrativo de Faltas, Policía de la Provincia, titulares de locales bailables y comerciantes del “Paseo Balcarce”.-



## Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

**ARTÍCULO 4º.- ES DE FORMA.-**

**Firman los concejales:** Ángel Horacio Ortiz; Alberto Ramón Castillo y Andrés Rafael Suriani.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Galindez.

**SR. GALINDEZ.-** Gracias, señor presidente. Simplemente para agregar en las invitaciones. Me parece que hay un área que es la Subsecretaría de Inspecciones Especiales, creo que se denomina así, que es la que tiene a cargo lo relativo a la higiene y seguridad. Después podríamos verlo por presidencia, de corresponder podríamos extender la invitación a ese funcionario. Dirección General, creo, no sé bien el rango que tiene.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Averiguamos e incorporamos.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

**SR. ORTIZ.-** Gracias, señor presidente. Decirles a los concejales, justamente a lo que recién expresaba el concejal Galindez, seguramente también otros concejales han pedido que se incluya en la convocatoria a gente de seguridad; tanto al Ministerio de Seguridad, como Policía de la Provincia que tiene que ver con la temática que vamos a tratar.

Así que, durante el lapso podemos cursar invitaciones a otros estamentos que plantean.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.-** Si, tal como lo exprese en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se haga a la mañana este plenario, para que no obste la realización de la sesión del miércoles 30.

T/59js.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa

**SRA. FOFFANI.-** Gracias, señor presidente. Quería proponer si se puede invitar a todo el personal del Ejecutivo, a los funcionarios de Cultura de la Municipalidad. Porque me parece importante darle una salida también de esa índole a la problemática de la violencia de la Balcarce; con propuestas, ideas y demás referido a lo cultural para la recuperación del Paseo Balcarce. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración el proyecto. Se va a votar primero en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** la realización del Plenario.

Hago notar que hay una moción de la concejal Foffani de modificar el horario y pasarlo para la mañana, corresponde votar el artículo como está, en caso de ser rechazado hacemos la consideración de la concejal Foffani.

Se va a votar el artículo primero respecto a convocar a un Plenario de concejales el miércoles 30, a horas 17,00; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

(Con el voto negativo de los concejales: Britos, Foffani y Hauchana).-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

El Artículo 2º, referente a establecer como temario, y está el detalle del mismo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

Artículo 3º, con las mociones de incorporación formuladas por los concejales Galindez, Ortiz y Figueroa. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Artículo 4º es DE FORMA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 - 0712/16.-**



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

## PROYECTO DE RESOLUCION

### **VISTO**

El Campeonato Femenino de Boxeo que se llevará a cabo el día 18 de marzo en las instalaciones del Club San Martín, en el marco de actividades por el día Internacional de la Mujer; y

### **CONSIDERANDO**

Que, el mencionado campeonato tiene como fin el encuentro de importantes pugilistas destacadas y alumnas de las Escuelas Municipales de Boxeo;

Que, en este sentido el deporte es una herramienta fundamental para la integración juvenil;

Que, este Concejo considera de gran importancia el apoyo a estas manifestaciones deportivas y de acción comunitaria para promover estilos de vida saludables en los jóvenes que los aleje de los conflictos sociales como las drogas y la violencia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el Campeonato Femenino de Boxeo que se llevará a cabo el día 18 de marzo en las instalaciones del Club San Martín, en el marco de actividades por el día Internacional de la Mujer.-

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de la copia de la resolución, plaqueta recordatoria a los organizadores y certificados de reconocimiento a los participantes del evento.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los concejales:** Amanda María Frida Fonseca Lardies.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

## **MOCION DE RECONSIDERACION**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Señor presidente, brevemente para solicitar -si mis pares me acompañan- la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados para pedir dos inclusiones.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.-** Señor presidente, para solicitar que haga extensiva la invitación a todos los concejales presentes, para la reunión del próximo lunes con los funcionarios de Hacienda y con el Secretario de Gobierno, García Salado.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Hablamos en la reunión de Labor, respecto a la reunión que se va a hacer en la comisión de Hacienda, a las 10:00 de la mañana, están invitados todos los señores concejales.

A consideración la moción del concejal Gastón Galíndez, respecto a reconsiderar el Boletín de Asuntos Entrado. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la reconsideración.

\*\*\*

## **BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Que quiere incorporar, concejal?

**SR. GALINDEZ.-** Proyecto de Ordenanza N° 713 y el 715. Comisión de Obras Publicas el primero y Comisión de Cultura el segundo.

El Expediente N° 713, desafecta del uso de espacio público un terreno, solicitado por los vecinos del Barrio FEPUSA

El Expediente N° 715, es la instalación de plaquetas en las obras de esculturas que están sobre avenida Sarmiento.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** El primer proyecto que planteo también a la Comisión de Legislación, por favor.

T/60lb.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Con las consideraciones hechas por ambos concejales, Galíndez y Villamayor, se va a votar nuevamente el Boletín de Asuntos Entrados. Los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**



# Versión Taquigráfica

16 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

4º Reunión  
3ª Sesión Ordinaria

\*\*\*

## -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Antes de proceder al cierre y pedirle a los concejales Leiva y Serralta, con respecto a que arrién las banderas; dos cosas.

Una, recordarles que mañana y pasado son las Jornadas en el Centro de Convenciones. La otra, más rudimentaria, hemos preparado un pequeño festejo por el concejal Cánepa -el cumpleaños-, pero él no va a participar. Es decir, están invitados todos los concejales y empleados, pero él no participa.

-Risas-

Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Gustavo Serralta y David Leiva a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales GUSTAVO SERRALTA y DAVID LEIVA, arrián las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 22:27'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mirta Condori de Nievas.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS  
Jefa de División Taquígrafos